



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER**

**"MUJERES EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GUATEMALA  
(2000-2004): EXPERIENCIAS DE EJERCICIO DEL PODER"**

**IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**MAESTRA EN ESTUDIOS DE LA MUJER**  
PRESENTA

**ALBA CECILIA DEL ROSARIO MÉRIDA PIEDRASANTA**

ASESORA: MTRA. ALEJANDRA MASSOLO  
LECTORAS: DRA. MARY ROSARIA GOLDSMITH  
MTRA. MAGDALENA SAM BAUTISTA

México, octubre de 2004

## ***AGRADECIMIENTOS***

Al Programa Regional de Becas de Posgrado en las Ciencias Sociales patrocinado por las Fundaciones Ford, William y Flora Hewlett y John D. and Catherine T. MacArthur. La beca que me otorgaron representó una de las mejores oportunidades para alcanzar una parte de mis objetivos de vida. Gracias en especial a María Teresa San Román de Undurraga y Sandra Cervera.

A cada una de las entrevistadas quienes tuvieron a bien compartir sus experiencias de lo que les ha significado hacer política municipal.

A Alejandra Massolo quien desde el primer momento acogió con entusiasmo mi proyecto y por su rigurosidad académica al asesorar la realización de la investigación. A Mary Goldsmith y Magdalena Sam Bautista por sus observaciones, comentarios y aportes a la versión final del trabajo de tesis.

A Sayra Elizabeth Cabrera de León y María Laura Lizeth Jiménez Chacón, quienes desde Guatemala me acompañaron en cada momento de mi estadía en México.

A mi padre Pablo Juventino Mérida Vega y a mi madre Berta Piedrasanta de Mérida por su amor y confianza en mí, así como por cada mensaje de los días domingo. A mi hermana Tita y su esposo Guillermo; a mi hermano Omar y su esposa Lourdes; a mis sobrinos José Guillermo, Pablo Benjamín y Danielito; gracias a todos por ser mi familia y estar conmigo.

A José Luis Pimentel Orozco, Lourdes Martínez de Pimentel y Albita Rodas Martínez, gracias por su amistad.

A Ana Jetzi Flores, Claudia Ezcurdia y Brenda Rodríguez, por lo compartido.

México/Guatemala, Octubre de 2004.

/

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
--------------------	---

### **CAPÍTULO I UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA A LAS RELACIONES DE GÉNERO Y PODER EN LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNOS LOCALES**

<b>A. Debate teórico .....</b>	<b>15</b>
1. Municipios, género y etnia.....	15
2. Los gobiernos municipales y su fortalecimiento político e institucional.....	20
3. Participación política de las mujeres en los municipios.....	24
4. Relaciones de género y poder en los gobiernos municipales.....	30
<b>B. Metodología .....</b>	<b>41</b>

### **CAPÍTULO II GOBIERNOS MUNICIPALES: ESCENARIO DE LA EXPERIENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES**

<b>A. El proceso de paz y los municipios en Guatemala .....</b>	<b>50</b>
1. Los gobiernos municipales y su marco jurídico vigente .....	53
<b>B. Antecedentes de la participación política de las mujeres a nivel municipal .....</b>	<b>58</b>
1. Periodización de los antecedentes.....	59
2. La etnia en el análisis de la participación política de las mujeres a nivel local .....	74

### **CAPÍTULO III EXPERIENCIA SOCIAL DE SÍNDICAS Y CONCEJALAS PREVIA A SU POSTULACIÓN Y ELECCIÓN**

<b>A. Currículum de género.....</b>	<b>82</b>
1. Perfil.....	85
2. Proyección social: cómo construyen su experiencia de participación social.....	91
3. Relación con los partidos políticos .....	94

---

4. Motivos para participar .....	107
<b>B. Trayectoria social y participación política de mujeres mayas.....</b>	<b>108</b>

**CAPÍTULO IV**  
**EXPERIENCIA POLÍTICA DE SÍNDICAS Y CONCEJALAS EN LOS**  
**GOBIERNOS MUNICIPALES**

<b>A. Narrativa de la experiencia: desempeño de los cargos municipales.....</b>	<b>114</b>
1. Experiencia política.....	114
2. La experiencia asociada al espacio concreto de acción: tipo de gobierno municipal.....	117
3. Otros aspectos de la experiencia política.....	143

**CAPÍTULO V**  
**EL EJERCICIO DEL PODER ASOCIADO AL DISCURSO**  
**NORMATIVO DE GÉNERO**

<b>A. Percepciones sobre poder y autoridad.....</b>	<b>151</b>
1. Noción de intercambiar poder por servicio.....	153
2. Noción de actuar para sí y para los demás .....	158
3. Noción de poder vacío.....	160
<b>B. ¿Son las mujeres moralmente más buenas? .....</b>	<b>162</b>
<b>C. Qué es el poder: <i>una pregunta difícil</i> .....</b>	<b>167</b>
<b>D. Cómo ejercieron el poder las entrevistadas.....</b>	<b>169</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>173</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>184</b>

Anexo No. 1 Mapa de Guatemala, ubicación geográfica del área de estudio  
 Anexo No. 2 Guía de entrevista  
 Anexo No. 3 Tendencia ideológica de las organizaciones citadas en el estudio  
 Anexo No. 4 Índice de cuadros e imágenes

<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>190</b>
---------------------------	------------

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo es resultado de dos años de reflexión teórica y de análisis empírico de las relaciones de género y las relaciones de poder dentro de un contexto geográfico, económico, social, político y cultural específico, en este caso, algunos gobiernos municipales de Guatemala. El mismo aborda una de las formas que adquiere la participación de las mujeres en la política formal y se inscribe dentro del campo de los estudios feministas y de género.

La realización de esta investigación es parte de una decisión profesional y posición política: especializarme en el estudio de la relación entre mujeres y gobiernos municipales y en cómo ejercen y significan el poder. De esta forma me permitió darle seguimiento a dos trabajos de investigación que realicé en Guatemala. El primero tuvo como objetivo establecer las causas por las cuales las mujeres no eran electas para alcaldesas municipales. Este me acercó a la experiencia de 25 ex candidatas y pude establecer que en su no elección confluyó desde lo que identifique como mandatos culturales de género hasta la irresponsabilidad de los partidos políticos hacia las candidatas durante la campaña electoral.

Una serie de circunstancias e inquietudes me encaminaron hacia el segundo proyecto de investigación. Básicamente me preguntaba ¿por qué algunas mujeres sí eran electas? Y ¿por qué las pocas alcaldesas eran electas en municipios pequeños? Tal fue el caso de Dora Liset del Cid Alvarado de Morales, electa como jefa edilicia en tres períodos consecutivos (1993, 1995, 1999), en el municipio de San Antonio la Paz. Según un vecino, con la elección de la alcaldesa “conocieron el matriarcado, pero también el desarrollo porque el municipio avanzó en diez años, lo que no había avanzado en cincuenta”. Aproximarme a esta experiencia me legó una nueva pregunta ¿todas las mujeres que forman parte de las corporaciones municipales tienen las mismas posibilidades de trabajar y proyectarse o sólo las alcaldesas?

Cuando llegó el momento de decidir sobre qué proyecto de tesis presentar a la Maestría en Estudios de la Mujer, sabía que los concejos municipales constituyan una valiosa fuente para buscar respuestas y así avanzar un poco más en el conocimiento de la experiencia política de síndicas y concejalas por medio de una pregunta simple, pero no por esto menos compleja, ¿qué pasa después de que son electas? ¿ejercen o no el poder?

A partir de las preguntas anteriores emprendí la presente investigación y a través de la misma he podido acercarme a lo que considero medular en la relación entre mujeres y política: el poder. De esta forma cada trabajo de investigación me ha permitido avanzar en la comprensión de cómo las mujeres se construyen como sujetas políticas en entornos donde lo masculino se ha instituido como referente de la política y lo político.

**Planteamiento del problema.** Guatemala es un país que se encuentra en proceso de fortalecimiento democrático; es diverso y complejo, constantemente está transitando entre la tradición y la modernidad, el autoritarismo y la democracia, la violencia y la paz, la igualdad formal y la desigualdad real, el sexism, el machismo y el racismo. “Está constituido por un Estado centralista, excluyente y patriarcal [...] en un contexto de diversidad cultural manifiesto en su carácter multilingüe, multietnico y multicultural” (Moloj<sup>1</sup>, 2003, 11).

Según el XI censo de población (2002) cuenta con 11,237,196 habitantes. El 70% de la población se encuentra por debajo de la línea de la pobreza, situación que afecta en especial a las mujeres. El Informe Nacional de Desarrollo Humano (2002) del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU) indica que las mujeres adultas (entre 18 y 59 años de edad) para el año 2000 representaban el 45% del total de la población femenina en Guatemala, de éstas 63% son ladinas y se ubican en las áreas urbanas del país, en tanto que las indígenas adultas constituyan el 37% y

---

<sup>1</sup> Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoquib'. Asociación política de mujeres mayas.

estaban concentradas en el área rural. Sobre la participación política de éstas “existe poca información debido a las relaciones sociales de subordinación y opresión prevalecientes en la sociedad guatemalteca, condiciones que provocan la desvalorización, invisibilización y discriminación de las opiniones, habilidades y acciones de las mujeres, tanto en el espacio privado como en el público” (Moloj, 2003, 12).

Para la mayoría de mujeres –principalmente indígenas, pobres y rurales– ser ciudadana es una expresión formal limitándose en todo caso a emitir su voto en los procesos electorales. Retrospectivamente la apertura democrática en 1985 y proceso de pacificación en Guatemala favorieron la visibilización de importantes actores políticos constituidos en emergentes movimientos sociales, como el de los pueblos indígenas y las mujeres quienes están aportando a redefinir, desde distintas posiciones, las relaciones entre Estado y sociedad civil, proceso complejo e inacabado.

La democracia avanzó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera (29 de diciembre de 1996), sin embargo, y, a pesar de los logros en los últimos 19 años en aspectos económicos, marcos jurídicos y en materia de derechos humanos, puede afirmarse que la democracia en el país aún es débil, incompleta, requiere de profundas transformaciones y nuevos contenidos en las relaciones sociales a nivel de clases sociales, grupos étnicos e intergenéricas. “La democratización del poder con equidad de género y étnica en todos los niveles y ámbitos de la vida nacional es aún una agenda pendiente [...] existe escasa participación de la mujer y en el caso de las mujeres indígenas, el desequilibrio es mayor, cuando acceden al poder no se producen con equidad las oportunidades entre ladinas e indígenas”<sup>2</sup> (Moloj, 2003, 13).

---

<sup>2</sup> En este estudio se utilizan los conceptos ladinas e indígenas para referir a mujeres que pertenecen a grupos poblacionales diferenciados étnicamente. Son conceptos históricos y políticos derivados de una realidad multiétnica y multicultural. Las mujeres indígenas se adscriben al Pueblo Maya y pueden pertenecer a cualquiera de los veintiún grupos lingüísticos que habitan Guatemala. La utilización del concepto mujeres mayas corresponde al

La realidad guatemalteca es diversa y compleja, no obstante, en amplios sectores de la sociedad existe un compromiso social y político por fortalecer la democracia. Una forma de aportar a este fortalecimiento es identificar y analizar cómo las mujeres han logrado ocupar espacios de decisión pública; visibilizando su aporte al proceso de pacificación y democratización y las estrategias que utilizan cuando legalmente están facultadas para ejercer poder en el ámbito gubernamental. Lo anterior debe hacerse desde una perspectiva incluyente, considerando a las mujeres en su diversidad étnica, política y de clase, así como desde su diferencia sexual, es decir, como sujetas políticas.

Por lo anterior, la investigación se centró en el análisis de la participación política de 20 mujeres municipalistas: dos síndicas y 18 concejalas electas en 17 municipios de siete departamentos de Guatemala, durante los comicios generales de noviembre de 1999 y cuyas funciones ediles finalizaron en enero 2004<sup>3</sup>. Básicamente, se buscó identificar las formas en qué ejercieron el poder al interior de los concejos o corporaciones municipales, discutiendo cómo interviene el género y la etnia en la construcción de su experiencia política. El área de estudio comprendió dos regiones geográficas a saber: la primera fue la región de oriente, la cual incluye municipios de los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa, los cuales son

---

reconocimiento de la identidad de los pueblos Indígenas. Según quedó establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado el 31 de marzo de 1995 “la identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hacen reconocerse como tal. Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación: son elementos fundamentales de su identidad los siguientes: la descendencia directa de los antiguos mayas; idiomas que provienen de una raíz maya común; una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo; una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya y la autoidentificación”.

Por otra parte, las mujeres ladinas son aquellas que no reúnen en sí los elementos de identidad que definen a las indígenas o mayas. Las ladinas y ladinos conforman aquella parte de la población guatemalteca que tienen como idioma materno el español, habitan en mayores porcentajes en las áreas urbanas y sus costumbres y tradiciones se asemejan más a las occidentales, legadas principalmente por los españoles pero, las cuales han sido resemantizadas por los pueblos convirtiéndolas así en signos de la identidad ladina. Es importante resaltar que en el caso de México el término ladrón tiene una connotación peyorativa. En Guatemala en una de sus antiguas acepciones también tuvo el mismo carácter, pero en el transcurso del devenir histórico, desde mediados del siglo XIX y el ascenso de los ladinos al poder político y económico, su significado ha cambiado y en el momento actual es un concepto que nombra a casi 50% de la población guatemalteca.

<sup>3</sup> Ver análisis cuadro No. 1, síndicas y concejalas entrevistadas y área geográfica de estudio según etnia.

habitados en un 99% por población ladina. La segunda fue la región de noroccidente misma que circunda a municipios de los departamentos de El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, esta región es habitada por 90% de población indígena y/o maya<sup>4</sup>.

**Mujeres y gobiernos municipales.** Los resultados electorales entre 1985 y 1999 a nivel local no son alentadores para las mujeres: de 15,937 cargos municipales solamente 396<sup>5</sup> les han sido adjudicados ¿qué se puede decir sobre estos resultados? Definitivamente que es necesario cuestionar el carácter excluyente de la política y la democracia en el país. En este sentido es impostergable recuperar la experiencia política de quienes han logrado traspasar los límites que las separan del poder político que se ejerce por medio de la autoridad conferida por un cargo público (Thillet, 2001) –no obstante esta aseveración– conviene cuestionar si en el caso de las mujeres, efectivamente, basta ser electas para ejercer poder.

Tomando en cuenta el carácter multietnico y pluricultural de Guatemala “se puede constatar que la participación de la población maya en los procesos políticos ha sido inexistente o nula. Los mayas siempre han sido considerados por los partidos políticos como simple población votante” (Q’ATB’ AL TZIJ<sup>6</sup>, 2001, 9). En el caso de las mujeres indígenas es fundamental considerar cómo su pertenencia étnica influye en su participación política “en el caso de las mayas, xincas y garifunas, afrontan obstáculos no sólo por su condición de género, sino por su condición étnica y por el racismo arraigado en las estructuras del Estado y la sociedad civil” (Moloj, 2003, 13).

La presencia de mujeres mayas en los gobiernos locales es inferior en comparación al número de ladinas y de hombres indígenas electos. Por lo expuesto este estudio indaga ¿por qué

---

<sup>4</sup> Ver análisis cuadro No. 12 y anexo No. 1 Mapa de Guatemala, ubicación geográfica del área de estudio.

<sup>5</sup> Ver análisis cuadro No. 6, capítulo II.

<sup>6</sup> Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI por sus siglas en español.

las mujeres mayas tienen menor presencia como autoridades locales? ¿cuáles son las limitaciones que afrontan para participar en política y cuándo son electas, hasta dónde ejercen poder?

En Guatemala es poco lo que se conoce sobre las mujeres que han ocupado cargos ediles –especialmente de síndicas y concejalas– sobre su gestión y sobre cómo ejercen el poder. “Ocasionalmente se sabe de algunas alcaldesas [...] cuando surgen a la vista pública a partir de situaciones conflictivas vinculadas a graves tensiones políticas y problemas de gestión [...] más allá del impacto de ciertos casos en la opinión pública el quehacer cotidiano de las mujeres en la administración municipal sigue su curso” (Massolo, 1998, 19)<sup>7</sup>. Se desconoce la trama de relaciones en la que realizaron su experiencia política y como éstas incidieron en el desempeño de sus cargos y resultados finales de su gestión.

Hasta el momento, en Guatemala, pocos son los estudios realizados sobre mujeres y gobiernos locales (Mérida, 2000; Sacayón, 2001; Thillet, 2001). Los mismos han aportado a un mejor conocimiento sobre su participación en la política pero aun es necesario abordar a profundidad y desde la mirada analítica del género cuestiones básicas como el ejercicio del poder entre mujeres y hombres al interior de las corporaciones municipales.

En términos metafóricos los estudios no han entrado con las mujeres a los despachos municipales, por lo tanto resulta pertinente y oportuno indagar cómo las relaciones de poder y de género atraviesan el desempeño de cargos ediles. Es ineludible desde la teoría feminista visibilizar y analizar la experiencia política de las mujeres municipalistas identificando, entre otras cosas, cuáles son los factores incidentes en su movilización política.

---

<sup>7</sup> Como ejemplo puede citarse el caso de la ex alcaldesa del municipio la Democracia, Huehuetenango, Mirta de Jesús López (2000-2004), quien afrontó serios problemas al final de su gestión por los conflictos generados por los ex patrulleros de la autodefensa civil cuando demandaban el pago del bono de resarcimiento, ofrecido por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

Esta investigación se problematiza a partir de varias preguntas, a saber: ¿cómo ejercen el poder las mujeres al interior de los gobiernos municipales? ¿es suficiente ser electa para ejercer poder? ¿qué factores objetivos y subjetivos intervienen para que puedan o no ejercer poder? ¿lo logran o se diluyen dentro de la dinámica de poder que ejercen los hombres en los gobiernos municipales? Desde estas interrogantes cobra relevancia saber qué significación social, política y cultural le confieren ellas a su elección como autoridad municipal y analizar si subvierten el orden masculino que ha prevalecido en el ejercicio del poder dentro de los gobiernos locales, si reproducen el autoritarismo, nepotismo, ineficiencia y corrupción que generalmente caracterizan a la administración municipal o qué otros aprendizajes se pueden derivar de sus experiencias.

Teórica y empíricamente a lo largo del trabajo se discute sobre la relación entre mujeres electas en el ámbito municipal y el ejercicio del poder teniendo como telón de fondo la interpelación al marco jurídico vigente el cual insiste en la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres pero el cual ha demostrado sus limitaciones reales al contraponerse con “el conjunto de imágenes, símbolos y representaciones desde el cual se elabora el sentido y la normativa sobre la vida de una sociedad sexuada” (Vega-Centeno, 2000, 12), que no es solamente una cuestión simbólica o subjetiva, sino se concretiza en el conjunto de determinaciones, prohibiciones y sanciones sociales delimitando las fronteras culturales que separan los ámbitos de acción de mujeres y hombres.

**Un patrón femenino de hacer política municipal en América Latina.** Cómo ejercen el poder las mujeres, con quiénes forjan alianzas, y cómo se relacionan con otros actores políticos dentro de los gobiernos municipales son fenómenos que corresponden a un proceso político específico inscritos dentro de la historia inmediata de Guatemala y los cuales todavía precisan respuestas. Sin embargo, es necesario dimensionar y problematizar esta particular relación a un contexto más

amplio. Actualmente, a nivel latinoamericano y como resultado de las investigaciones sobre mujeres y gobiernos municipales, se conoce un patrón femenino de hacer política en lo local, el cual permite saber: quiénes son electas como autoridades locales, en qué municipios y cuántas han sido electas.

El acceso de las mujeres al poder municipal se basa en el arraigo y liderazgo ejercido por ellas en sus comunidades, esto las hace poseedoras de una determinada trayectoria y cierta identidad política. Así su experiencia laboral y de participación social les facilita incursionar en partidos políticos (Barrera Bassols, 1998; Jager Contreras, 2002). Las alcaldesas, sindicas y concejalas o regidoras, a lo largo de su vida han transitado por un proceso de socialización política el cual permite identificar algunos agentes de su politización, a saber: la influencia de la familia (paterna o conyugal), y su relación con partidos políticos ya sea por militancia o cooptación (Sam Bautista 1998, 74). Además la voluntad de servir, la noción de beneficio colectivo y el valor otorgado a la honestidad y la responsabilidad, parecen guiar el ingreso de las alcaldesas y regidoras al poder municipal (Massolo, 1998, 21).

Las mujeres que participan en la política local tienen un determinado perfil educativo. En Ecuador se encontró que las postuladas y en especial quienes han sido electas, son en su mayoría mujeres profesionales: arquitectas, médicas, trabajadoras de la salud (Arboleda, 1993, 31). En México, se observa la misma situación. La escolaridad de algunas alcaldesas va desde estudios técnicos como secretarías hasta licenciaturas en administración municipal, contaduría pública, administración de empresas, historia y derecho (Barrera Bassols, 1998, 95).

Las alcaldesas son electas en municipios pequeños y su postulación está precedida por el reconocimiento o liderazgo capitalizado por ellas con base en su trabajo de gestión comunitaria, es decir, esto fue condición ineludible para la postulación al menos entre aquellas quienes efectivamente fueron electas en algunos municipios ecuatorianos (Arboleda, 1993, 29-30). Al

parecer se les facilita competir y acceder a la presidencia municipal de pequeños municipios rurales y de ciudades de menor importancia, frente a la disputa masculina por los grandes centros urbanos de poder político y económico (Massolo, 1998, 41).

En lo local los partidos políticos cooptan el liderazgo de las mujeres. Escogen a las candidatas a autoridades ediles, entre aquellas que gozan de reconocimiento por su trabajo de desarrollo comunal, con lo cual se evitan la construcción del liderazgo político en los municipios. Sin embargo, esto no debe entenderse como utilización de ellas porque quienes participan en política formal son mujeres fuertemente ligadas a lo público. Dentro del patrón de hacer política el bajo número de mujeres electas es alarmante. Generalmente son postuladas para los cargos de síndicas y concejalas y en menor porcentaje para alcaldesas<sup>8</sup>.

Los partidos políticos son ubicados por las candidatas como uno de los principales obstáculos para acceder al poder, por la intensa rivalidad interna, la hegemonía de los varones en la vida partidaria y la falta de apoyo a las candidatas (Arboleda, 1993, 40; Mérida, 2000, 102).

Si hasta el momento se conoce este patrón constituido en inventario social y político de las características de la participación partidista de las mujeres en los municipios **¿por qué hacer un estudio más?** Porque hay cuestiones fundamentales que aún requieren discusión. **¿Cómo debe interpretarse este patrón femenino de hacer política en lo local?** Cuál es la ruta que siguen las mujeres para acceder a la política? o **¿qué mecanismos obstaculizan su llegada a los gobiernos municipales?** **¿Cómo pueden conciliarse planteamientos de autoras quienes sostienen que el municipio es el primer peldaño para la participación política de las mujeres** (Rivera-Cira, 1995) con los resultados electorales que adjudican a las mismas un bajo número de cargos de elección

---

<sup>8</sup> Según la información recabada sobre 16 países –con un total de 15 mil 828 municipios–, se comprobó que las mujeres alcaldesas sólo representan 5.3 por ciento de dicho total, es decir, 842 mujeres que encabezan el gobierno municipal, en números absolutos. Los datos corresponden a los años 1998-2002. (Massolo, 2003, 38).

popular? (Massolo, 2003) ¿pueden constituirse estas interrogantes en nuevas líneas de discusión teórica?

Si bien el patrón descrito deja entrever el complejo entramado de relaciones entre mujeres y la política formal municipal es necesario profundizar en por qué se encuentran inmersas en éstas relaciones, especificando particularidades locales como las relaciones interétnicas y las coyunturas políticas, como en el caso de Guatemala para el periodo de gobierno 2000-2004. Es evidente: las mujeres transitan por un proceso de socialización y deben cumplir con ciertos ritos de paso –en sentido simbólico– cuando participan en política, mismos que no cumplen los hombres. Al parecer, necesariamente, deben reunir ciertas características y condiciones para desempeñar cargos públicos ¿cuáles son los códigos y reglas no escritas que configuran su currículum político, que guían su ingreso a los partidos políticos y posteriormente a los gobiernos municipales? ¿qué representación tienen de si mismas cuando hacen política? y ¿qué sucede cuando finalmente son parte de los concejos municipales?

Sí los gobiernos locales, históricamente han sido el centro del poder político y éste ha sido ejercido por hombres qué significado adquiere que algunas mujeres recién estén ocupando cargos ediles. Al confluir mujeres y hombres como autoridades municipales, qué peso tienen las relaciones de género, en qué se traducen éstas cuando las mujeres están facultadas legalmente para tomar decisiones dentro de los gobiernos municipales pero desde las normas sociales del género el poder solamente ha constituido al sujeto masculino ¿qué entienden por poder las mujeres?

**Contenido de la tesis.** Por lo ya planteado la investigación tuvo como objetivo general identificar las formas en qué las mujeres mayas y ladinas electas como síndicas y concejalas ejercen el poder al interior de los concejos municipales. Específicamente se propuso: 1)

Analizar los gobiernos municipales como instituciones dotadas de género. 2) Conocer y analizar la trayectoria de participación social y política y el proceso mediante el cual se constituyeron en candidatas. 3) Hacer un análisis comparativo de cómo ejercen el poder político las mujeres dependiendo de su pertenencia étnica y los contextos socioculturales de los que forman parte. 4) Aportar al desarrollo de los estudios feministas en Guatemala y aportar al debate teórico y político que sobre mujeres y gobiernos locales se desarrolla en Centroamérica y América Latina<sup>9</sup>.

Es importante acotar que este estudio es de carácter exploratorio principalmente para el caso de Guatemala por dos razones: en primer lugar el objetivo no fue analizar en su totalidad y complejidad a las municipalidades y su órgano político: las corporaciones municipales. Tampoco fue la intención evaluar los resultados de la gestión municipal de las síndicas y concejalas estudiadas. Se propuso conocer qué pasa cuando se cierran las puertas del despacho municipal, cuando cada una de ellas ocupa la silla que les corresponde y se inician las sesiones del concejo.

¿Por qué síndicas y concejalas? porque es sobre quien menos se conoce. Las pocas alcaldesas hasta ahora electas en el país, por ejemplo, Dora Liset del Cid Alvarado (San Antonio La Paz), Mirla Julieta Flores Tovar (Amatitlán) y Olga Barrios Barrios (San Felipe), han encontrado en entrevistas, seminarios y otros eventos políticos –incluso conflictos municipales– espacios para exponer lo que ha sido su mandato como máxima autoridad municipal<sup>10</sup>. También el estudiar las experiencias particulares de síndicas y concejalas es una manera de valorizar a los concejos municipales como órganos colegiados y no solamente fijar la atención en los alcaldes o alcaldesas.

---

<sup>9</sup> La metodología implementada se describe en el capítulo II.

<sup>10</sup> Cfr., relatoría encuentro nacional de mujeres municipalistas con vocación política. AGAAI 2000.

Es conveniente señalar que no se recogió directamente la voz de hombres para contrastarla con la de las entrevistadas, empero, esto no significa que ellos estuvieran ausentes del análisis. Imposible fuera así, toda vez la principal categoría analítica fue el género, es decir, se comprendió la experiencia de síndicas y concejalas como un proceso relacional. La construcción del texto final tuvo como objetivo “enlazar las ideas culturales sobre el género con las relaciones sociales reales que presiden la vida, el pensamiento y las acciones de los individuos de ambos sexos” (Moore, 1999, 51).

En segundo lugar al partir de la pregunta ¿cómo ejercen el poder las mujeres cuando ocupan cargos públicos? supuso incursionar en un campo complejo, el del poder. La falta de trabajos de investigación que abordaran en términos analíticos, y específicamente, a nivel de los estudios municipalistas la relación entre este concepto y las mujeres fue una primera cuestión a salvar. Otra fue cómo conectar conceptos clásicos sobre poder con un fenómeno donde las mujeres sí están subordinadas –por las relaciones de género– pero no dominadas, como lo definiría la tradición weberiana o la noción feminista de patriarcado. El presente estudio, además de describir el fenómeno propone también líneas de discusión teórica las cuales se exponen en el capítulo V.

Es sobre el tema de el poder en donde este trabajo adquiere su carácter exploratorio específicamente al analizar el discurso de síndicas y concejalas sobre su desempeño político y sus concepciones de poder. A diferencia de otros estudios, este propone que lo expresado por las entrevistadas sí bien puede entenderse como un proceso de empoderamiento individual “desarrollar cambios en la autopercepción, la confianza individual y la capacidad” (Sam Bautista, 2003, 229), por si mismo, este empoderamiento, no aporta a la transformación de los contenidos de la política como tampoco aporta, en la mayoría de los casos, la actitud asumida por síndicas y concejalas quienes no cuestionan el orden de las relaciones de género dentro de los concejos

municipales, en tanto enmarcan su participación bajo la lógica tradicional de ser moralmente más buenas que los hombres, solidificando así la posición subordinada de las mujeres en la política partidista.

Siendo este un estudio feminista y retomando su cuarto objetivo, considero contribuye a interpelar-y a poner en cuestión el poder simbólico que confiere el ser hombre y el poder real con el cual alcaldes, síndicos y concejales asumen los cargos, pero también puede contribuir a visibilizar cómo las mujeres reproducen la normatividad de género en tanto son parte del engranaje de la ideología patriarcal. Lo anterior es posible porque “el feminismo es una lucha transversal que pugna por desvelar las relaciones poder/saber; los tentáculos de una microfísica del poder que se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata, que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su individualidad propia, les liga a su identidad, les impone una ley de verdad que les hace reconocer y que los otros deben reconocer en ellos” (Rodriguez Magda, 1999, 133).

Los resultados se presentan en cinco capítulos, a saber: en el capítulo I, se desarrolla la discusión teórica y metodológica de la investigación, haciendo énfasis en el peso que cobran las relaciones de género y las relaciones de poder cuando interactúan mujeres y hombres en espacios públicos, como los gobiernos locales.

En el capítulo II, se presenta una descripción general del marco jurídico que rige a los gobiernos municipales en Guatemala a partir de 1988. Se incluyen, además, algunos antecedentes de la participación política de las mujeres en los municipios. Los datos de éste capítulo son una contribución al conocimiento de la presencia de las mujeres en cargos municipales y en los lugares menos esperados, inmediatamente después del reconocimiento de su derecho a elegir y ser electas.

En el capítulo III, se analiza el perfil y la trayectoria social de las entrevistadas así como su relación con los partidos políticos, englobados estos aspectos bajo la categoría “currículum de género”. En el capítulo IV, se aborda y analiza la experiencia política de síndicas y concejalas vinculándola a las características de las corporaciones municipales de las cuales formaron parte.

En el capítulo V, se expone cómo ejercieron el poder las entrevistadas, identificando el peso que en esto cobran las relaciones de género y de poder. Finalmente, se presentan las conclusiones, las cuales lejos de pretender concluir sobre lo estudiado, son más bien un esfuerzo metodológico de sintetizar ideas y reflexiones que permitan generar la discusión sobre los hallazgos de la investigación.

Espero que lo narrado por cada una de las entrevistadas y el análisis realizado se constituya en un aporte al conocimiento de nuevos aprendizajes sociales que contribuyan a fortalecer en forma real la participación política de las mujeres en las corporaciones municipales de Guatemala y dejen de estar, en algunos casos, “sólo de nombre” como dijera Sida Maribel Herrera, concejala IV de Atescatempa, Jutiapa.

## CAPÍTULO I

### UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA A LAS RELACIONES DE GÉNERO Y PODER EN LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNOS LOCALES

#### A. Debate teórico

En este capítulo se abordan algunas líneas de discusión teóricas y empíricas sobre la participación política de las mujeres en los municipios, además se describe la metodología aplicada en la investigación. Desde diversas disciplinas los municipios han sido definidos y estudiados de manera particular, pero desde muy pocas perspectivas se ha considerado que en éstos existe un entramado de relaciones sociales atravesadas por el género, la clase y la etnia lo cual modela la participación de las mujeres en la política formal. Los objetivos de la investigación se orientan hacia este análisis, enfatizando qué tipos de relaciones se entrelazan al interior de los gobiernos municipales cuando son conformados por mujeres y hombres.

#### 1. Municipios, género y etnia

Discutir sobre mujeres y gobiernos municipales, en esta investigación, remite obligadamente a un contexto económico, social, político y cultural concreto, a saber: los municipios. Es conveniente como afirma Jacinto Faya Viesca tener presente que “el municipio es un producto histórico [...] que ha llegado a adquirir en el mundo una extrema importancia tanto en el derecho constitucional, como en el derecho administrativo y en la sociología política” (2002, 69). En el caso de América Latina los municipios son producto de un mestizaje político, con influencia jurídica de Europa y cimientos prehispánicos (Bonilla, 2002, 28).

Una visión más moderna del municipio la ofrece Jeanine Anderson para quien este espacio “se traduce en un denso tejido de redes dentro del cual la alcaldía, el concejo municipal

[...] y el aparato burocrático del municipio ocupan posiciones de privilegio” (1993, 55). Pero además conforme ha evolucionado la democracia municipal: “se ha configurado un nuevo mapa de actores sociales vinculados a la comunidad y una compleja red de acciones colectivas de diferente tipo, con diferentes orientaciones y objetivos” (Aguirre, 1995, 56).

Políticamente los municipios se han definido como espacios donde se fortalece la democracia participativa y representativa y donde se forjan nuevas relaciones de poder entre sociedad civil y Estado. Los gobiernos locales gozan de una mayor capacidad de representación y de legitimidad con relación a sus representados (Borja y Castells, 2002, 19). Desde la administración pública los municipios y específicamente los gobiernos locales son vistos como prestadores de servicios y como intermediarios entre las políticas públicas nacionales y el bienestar de la población local “en un Estado pluralista democrático [los municipios] deben estar en concordancia y coordinación con las políticas y estrategias en materia de desarrollo nacional y regional” (Giordano, 1998, 23-24).

Antropológicamente los municipios latinoamericanos son vistos como unidades culturales donde se construye y forja la identidad, ya que lo local estimula el sentido de pertenencia a una sociedad concreta. Borja y Castells, afirman que “la gestión de las diferencias socioculturales de los distintos grupos de población que cohabitan un espacio y su integración en una cultura compartida que no niegue las especificidades históricas, culturales y religiosas, es uno de los principales desafíos para sociedades y gobiernos en nuestro tiempo” (2002, 17).

Los municipios son entidades sumamente complejas y ricas en diversidad cultural, especialmente aquellos habitados en su mayoría por población indígena como sucede en América Latina. Desde la antropología los municipios han sido ampliamente estudiados, primeramente

por la vertiente culturalista empeñada en describir al otro<sup>11</sup>. Actualmente se ha dado un viraje en la lógica de estos estudios porque en los municipios se han moldeado importantes demandas de los pueblos indígenas por el reconocimiento a su autonomía y respeto de sus derechos culturales y políticos. Es decir, han dejado de ser objetos a describir para constituirse en sujetos políticos, los movimientos indígenas de Bolivia, Ecuador, México y Guatemala así lo confirman.

En esta línea se cuenta con análisis de la permanente tensión entre la tradición y modernidad en que se encuentran estos municipios; puesto que en ellos interactúan sistemas tradicionales de autoridad (ancianos, mayores, principales, cofrades) con otros que responden a las nuevas lógicas del desarrollo local (planificadores, gerentes municipales, coordinadores de proyectos), contraponiéndose así normas basadas en el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas con leyes municipales del derecho moderno.

El carácter pluricultural, multicultural y multilingüe de un alto porcentaje de municipios latinoamericanos y específicamente en el caso de los de Guatemala, hace importante no perder de vista como eje de análisis la etnia porque como afirma Rodríguez-Shadow (2000, 113), “la etnicidad constituye una dimensión del proceso social cuyo significado y valor se encuentra enquistada en el entramado de las relaciones de poder y conflicto”. Desde esta perspectiva puede comprenderse a los municipios como algo más que entidades política-administrativas, como legalmente se les define, son entonces espacios socioculturales en los cuales se entrelazan redes de relaciones mediadas por la clase social, el prestigio, el poder, el género y la pertenencia étnica de sus habitantes.

---

<sup>11</sup> Por ejemplo los estudios realizados en Guatemala por el Seminario de Integración Social Guatimalteca entre 1960 y 1970. Los objetivos del Seminario fueron el estudio de los grupos sociales y culturales, es decir, la población indígena de la sociedad guatimalteca con la finalidad de integrarlos a la cultura ladina occidental a través del cambio social. La corriente teórico-antrópologica dominante fue la cultural-funcionalista. (Urutia, 2003, 88).

Citando nuevamente a Rodríguez-Shadow, desde un horizonte teórico puede decirse que la etnicidad además de comprender elementos culturales, biológicos, lingüísticos o religiosos que forman e identifican a los grupos y que los diferencian de otros, comprende también todo un sistema de ideología, de representaciones sociales que adquieren su relevancia y su significado en el tejido de las relaciones sociales. Ya en el plano de la práctica social el planteamiento anterior se traduce en relaciones de conflicto porque “las personas [de diferente adscripción étnica] usan aspectos de cultura para marcar fronteras y crear grupos que tratan de controlar algunos recursos útiles de poder político” (Rodríguez-Shadow, 2000, 113), dando paso así a las relaciones interétnicas.

En países como Guatemala se ha tratado de encontrar una salida negociada para disminuir la conflictividad que puede caracterizar a dichas relaciones, de esta cuenta la firma del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas representa una oportunidad para “configurar una unidad nacional que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala”. ¿Pero hasta dónde la firma de un acuerdo puede impulsar cambios sociales? Si bien hasta el momento no hay respuestas definitivas sí hay algunos indicios de que la inclusión basada en el respeto a la diversidad étnica propicia la democratización a nivel local, aún así quedan cuestiones por discutir y resolver, por ejemplo cómo la etnia influye en la posición política de las mujeres indígenas.

En el estudio de los municipios indígenas, un tema polémico es el de las relaciones intergenéricas establecidas al interior de las comunidades indígenas<sup>12</sup>. La mayoría de estos municipios, además de considerar al alcalde como máxima autoridad municipal, rigen su desarrollo con base en sus propios sistemas de usos y costumbres. En términos políticos y de ejercicio de la autoridad, estos municipios tienen una compleja estructura de orden jerárquico

---

<sup>12</sup> Cfr., documentos de discusión Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, diciembre 2002.

practicada por las comunidades indígenas<sup>13</sup> donde el poder político formal lo ejerce la asamblea comunitaria, los concejos de ancianos o principales, los alcaldes auxiliares, alguaciles y regidores (Mazariegos, 2001). Al examinar en estos contextos quiénes están facultados para ejercer poder político, ya sea por elección comunitaria o por acumulación de recursos simbólicos como la edad y la sabiduría, se constata que son hombres quienes lo están.

Según María del Carmen Pardo, “en esta estructura de poder articulada en usos y costumbres, no participan las mujeres; todos los cargos de esa jerarquía son ocupados por hombres” (1998, 50-51). Sobre esto Margarita Dalton argumenta:

Paradójicamente es en los pueblos indios que se rigen por usos y costumbres donde se encuentra una mayor resistencia a la participación política de las mujeres [...] es un hecho que quienes han sufrido discriminación por muchos siglos y han sentido el peso de la opresión autoritaria, siguen discriminando a las mujeres en sus comunidades y ejerciendo sobre ellas la opresión autoritaria (2003, 242).

Paloma Bonfil Sánchez afirma que:

Los sistemas políticos tradicionales que se defienden con tanto apasionamiento como baluartes de las culturas democráticas indígenas constituyen, ciertamente, sistemas heredados a través de las generaciones y pilares fundamentales de las relaciones de poder dentro de las comunidades indígenas; pero, al mismo tiempo, conforman mecanismos de exclusión para algunos de los integrantes de las propias comunidades indígenas. Este es el caso concreto de las mujeres (2002, 77).

Esta línea de discusión es básica para el presente estudio porque posibilita considerar a los municipios como escenarios donde entran en contradicción los sistemas de cargos comunitarios,<sup>14</sup> los cuales depositan en los hombres exclusivamente el poder; y la necesidad de distribuirlo

---

<sup>13</sup> La comunidad o comunidades indígenas son la organización básica territorial de los municipios, generalmente, conforman el área rural de los mismos. Disponen de un sistema de organización social y política basada en usos y costumbres

<sup>14</sup> El típico sistema de cargos consiste en un número de oficios, que se turnan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un corto periodo de tiempo para luego retirarse a su vida normal por un periodo más largo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos o a casi todos [los hombres], comprende dos jerarquías: una religiosa y otra política. (Korsbaek, 1990, 115). En esta forma de organización política-religiosa las mujeres quedan excluidas. Bajo la óptica feminista muchas de las formas de organización comunitaria corresponden a una división de lo público y lo privado y para su análisis, categorías como el género y la etnia son fundamentales.

equitativamente entre mujeres y hombres. Como argumento teórico interroga sobre cómo la socialización de las mujeres indígenas en sus comunidades de origen determina que accedan o no a cargos públicos de elección popular, es decir ¿qué contenidos de control social encierra la socialización de las mujeres y en particular de las mujeres indígenas?

Para una comprensión global de la dinámica social de los municipios es necesario interconectar el género, la etnia y la clase “con los procesos históricos de dominación y subordinación y con los sistemas de poder y prestigio”. (Rodríguez-Shadow, 2000,116).

En general las perspectivas desde las cuales se han estudiado los municipios ofrecen importantes rutas para abordar cómo o cuál ha sido la participación de las mujeres en la política municipal, porque sí como afirma Margarita Dalton “se piensa en el municipio como el centro de la organización social de un pueblo, de una localidad, y en la política que en este microcosmos se puede desarrollar” (2003, 243), entonces por qué las mujeres han merecido tan poca atención en los estudios municipalistas.

## **2. Los gobiernos municipales y su fortalecimiento político e institucional**

En la década de los ochenta, los países de América Latina y el Caribe, vivieron un renacer democrático. Existía en la región un consenso sin precedentes por preservar la democracia (Rivera-Cira, 1995, 131). El nuevo contexto de transición a la democracia reabrió los canales de participación hasta entonces restringidos (Matus, 1995, 99). Una de las consecuencias directas de la democratización fue la valorización de los espacios locales y concretamente de los municipios como instancias democráticas por excelencia. De ser organismos representantes del poder central autoritario, pasaron a ser considerados como espacios posibles de ejercicio de poder democrático, hasta incluso de un contrapoder, es decir espacios desde los cuales se puede ejercer un poder

alternativo y contestario al central, desde donde es viable plantear cambios políticos importantes (Bareiro y Elías, 1995, 70).

La valorización de los espacios locales y concretamente de los gobiernos municipales, como instancias democráticas, los ha convertido en objeto privilegiado de estudio, discusión y debate. Diversas investigaciones y estudios han dejado al descubierto sus potencialidades y debilidades. La producción bibliográfica sobre gobernabilidad, eficiencia de la administración pública, aspectos financieros y económicos de los ayuntamientos, conflictos políticos, entre otros (Ziccardi, 1991; Merino, 1994; Vega Hernández, 2002), ofrecen un amplio panorama de cómo los municipios han pasado de ser simples prestadores de servicios públicos a instancias que promueven la articulación del tejido social municipal e impulsan el desarrollo integral.

Dentro de los procesos de reconversión política y administrativa a partir de la década de los ochenta los municipios se han visto sometidos a fuertes tensiones y es que son muchos los factores que intervienen en pro y en contra de la democracia a nivel local. En este marco es necesario tener presente el proceso histórico de su evolución. En la actualidad, se debaten entre despojarse de la pesada carga del autoritarismo/centralismo y la necesidad de convertirse en espacios donde la democracia adquiera un nuevo sentido, la participación ciudadana sea efectiva y los gobiernos locales se conviertan en orientadores del desarrollo integral. “La mayoría de gobiernos locales de la región son débiles y muchos se encuentran en procesos de organización y definición de funciones; los nuevos esquemas de descentralización y de otorgamiento de poder representan un serio reto” (Rivera-Cira, 1995, 132).

Algunas de las realidades municipales están dominadas en el mejor de los casos, por la desinformación y la burocracia y en el peor de los casos, por el caciquismo y la corrupción (Borja y Castells, 2002, 20), sin perder de vista la pobreza y extrema pobreza que caracteriza a la mayoría, el alto grado de conflictividad que marca la relación entre autoridades y vecinos y los

conflictos étnicos por posesión de tierras. El clientelismo político ha convertido a las municipalidades en instituciones donde se cobran y pagan facturas políticas y donde la concentración de poder se ubica en élites políticas masculinas.

Los municipios se encuentran sujetos a un triangulo, sostiene Alejandra Massolo “malos gobiernos, escasez de recursos económicos y red de controles que sujetan la plena realización de las competencias municipales” (1998, 15). Entre otras limitaciones dicho triangulo supone que.

Los alcaldes tienen que trabajar con una organización anticuada y no preparada para las nuevas responsabilidades, así como con recursos humanos limitados y cambiantes. Los alcaldes y los concejos municipales, los partidos políticos y el propio gobierno central aún no han entendido el alcance del nuevo ordenamiento jurídico, la carga fiscal de las nuevas responsabilidades, ni la incorporación de una participación popular más activa en el municipio (Rivera-Cira, 1995, 132).

Los cambios políticos y económicos, ya sea vía ajuste estructural o descentralización, han afectado a los gobiernos municipales de América Latina, los cuales están experimentando en palabras de Massolo una “transición de lo viejo y tradicional a lo moderno e innovador [...] lo cual ha sacado a relucir las deficiencias y anacronismos de su diseño institucional” (2002, 4). Se necesitan profundas transformaciones desde las prácticas políticas de los funcionarios ediles hasta la modernización de las municipalidades.

Se requiere crear y fomentar una nueva cultura política que convierta a los vecinos y vecinas en sujetos activos y participantes en los asuntos de su municipio. Se trata de que los municipios sean la primera escuela de la democracia y que los gobiernos municipales desarrollen su capacidad como actores políticos que impulsen el desarrollo local integral “lo cual implica no solamente la legitimidad basada en la elección democrática sino ejercicio de la autonomía, eficiencia, eficacia, gestión participativa y contribución a la estabilidad de las instituciones democráticas nacionales” (Massolo, 2002, 4).

La revalorización de los municipios incluye aspectos como la democratización del poder local, la construcción de una ciudadanía activa con capacidad de propuesta y de fiscalización

social, la articulación de los actores políticos del municipio, la modernización de las municipalidades, gobiernos municipales politizados, así como modificar las concepciones de género que consideran a las mujeres “buenas vecinas” pero las mantiene fuera de la política formal y alejadas del ejercicio del poder. Ante estos retos una pregunta obligada es ¿qué posibilidades reales tienen las mujeres de acceder a los gobiernos municipales y si en verdad estos son el primer peldaño de la escalera en su representación?

En general los estudios sobre municipalismo poco o nada han dicho sobre la participación política de las mujeres en el ámbito municipal y en particular sobre cómo ejercen el poder cuando forman parte de los gobiernos municipales. Han sido los estudios sobre “mujeres y municipios” realizados por investigadoras los que han dado cuenta de dicha participación en lo local, tanto como gestoras del desarrollo, como candidatas a cargos de elección popular o como funcionarias municipales<sup>15</sup>.

No obstante, como sostiene Magdalena Sam Bautista “a pesar de la existencia de interesantes investigaciones aún hacen falta muchos estudios regionales que den cuenta del quehacer de las mujeres gobernando municipios” (1998, 65). Efectivamente, apenas se han iniciado en México y en otros países<sup>16</sup> estudios que adviertan la importancia de reconocer y analizar la participación de las mujeres en la estructura política del poder municipal “el quehacer cotidiano de las mujeres en los ayuntamientos y la administración municipal es un mundo por descubrir” (Massolo, 1998, 19).

Siendo el gobierno municipal una institución que pertenece al ámbito de lo público ¿puede entenderse también como un espacio donde se establecen relaciones genéricas que

---

<sup>15</sup> Cfr., Massolo; Barrera Bassols; Sam Bautista; Jager Contreras; Mérida; Sánchez del Valle; Rodríguez Villafuerte.

<sup>16</sup> Los estudios sobre mujeres y municipios en América del Sur, han sido auspiciados principalmente por la International Union of Local Authorities (IULA) y se han publicado a través de los Cuadernos del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/CELCADEL.

responden a la separación entre las esferas privada/doméstica—pública/política? Desde esta perspectiva la investigación se propone estudiar a los gobiernos municipales como instituciones dotadas de género, es decir, visualizarlos e interpretarlos no como una organización neutra al género, sino como una estructura que hasta el momento ha respondido a la existencia de un ser social con cuerpo definido: el hombre. Es sobre este punto donde esta investigación contribuye al debate teórico sobre mujeres y gobiernos locales.

### **3. Participación política de las mujeres en los municipios**

Como parte del proceso de revalorización de los municipios, también se han definido “como el espacio de las mujeres”, y es que durante años y especialmente a partir de los efectos de las políticas de ajuste estructural, las mujeres han luchado por contrarrestar el recorte del gasto social mediante acciones de organización y gestión comunal. Para las mujeres la década de los ochenta, fue una década de serios ajustes durante la cual tuvieron que ingeniar mecanismos para sobrellevar la crisis económica. “Ellas contribuyeron significativamente a la manutención de la familia; masivamente salieron a trabajar fuera del hogar y establecieron organizaciones para frenar la crisis económica en sus comunidades” (Rivera-Cira, 1995, 132).

Alejandra Massolo afirma que “a lo largo del tiempo y hasta la actualidad, un patrón femenino universal muestra la presencia y acciones de la mujer dentro del espacio local” (1996, 133), esto es así en tanto y a través de la distribución del trabajo por sexo.

La participación femenina en la gestión de los asuntos municipales arranca y se motiva en los papeles de género, que ligan fuertemente a las mujeres con las necesidades y las demandas de la vida cotidiana de las familias y las comunidades. Entre la obligación y la responsabilidad como madres, esposas, hijas y amas de casa, la presencia pública de las mujeres en diversas formas de acción colectiva, organización y liderazgo, no se hace esperar para tratar de lograr soluciones y mejorar las condiciones de vida en los espacios locales (Massolo, 1998, 20).

La misma autora agrega, la gestión social de las mujeres a partir de los barrios, colonias y localidades es la dimensión que más abriga y nutre la participación femenina en la esfera pública

municipal; es la más permisiva y accesible, no sin obstáculos y conflictos. El otro lado de la dimensión pública de la gestión de las mujeres en la esfera municipal, es la participación femenina en la estructura política y administrativa de los ayuntamientos o municipalidades; ésta es la dimensión más restrictiva y alejada al acceso de las mujeres (1998, 21). Establecidas estas dos formas de participación de las mujeres en lo local, es necesario indagar por qué una la nutre y la otra la restringe y establecer qué es lo que las aleja de la estructura política de las municipalidades.

Al estudiar la participación política de las mujeres, varias autoras hacen una diferenciación entre política informal y formal. Dalia Barrera Bassols (1998a), Alejandra Massolo (2002), María Arboleda (1993) y Paulina Fernández Christlieb (1995), coinciden en señalar que es importante hacer una distinción entre ambos tipos. La política formal se refiere a la participación de las mujeres en los tres poderes del gobierno (federal, estatal y local) así como su inserción en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos políticos (Barrera Bassols, 1998a, 289). Es también la participación femenina en los sistemas políticos locales formales del poder (Arboleda, 1993, 21). Por otra parte la política informal es.

Una forma de hacer política a partir del entorno social cotidiano, en la cual las mujeres se vinculan a los asuntos de interés público, y establecen relaciones de fuerza y presión con los poderes locales, demandan y gestionan recursos, protestan, negocian y ejercen influencia, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo local, adquieren habilidades de ciudadanas competentes, logran autoestima y prestigio social, adquieren poder de liderazgo y representan un eficaz patrón de participación en la vida política local (Massolo, 2002, 10).

Según Barrera Bassols (1998a, 290), esta distinción entre política formal e informal sirve para contrarrestar la idea de la escasa participación de las mujeres en la vida política. Al articularlas, la participación de las mujeres se presenta más activa y compleja. Las mujeres constituyen la espina dorsal del movimiento urbano-popular, son parte importante del movimiento obrero y de las organizaciones sindicales. Forman parte sustancial de los

organismos no gubernamentales y organizaciones ciudadanas, forman parte de las bases militantes de los partidos políticos.

Tanto Massolo (1998) como Barrera Bassols (1998a), coinciden en señalar que a pesar del entrenamiento, habilidad y eficacia que muestra la gestión social de las mujeres y del alto contenido político de ésta, las mujeres no acceden fácilmente a las instancias de toma de decisiones, ni en las actividades de la política formal, ni en las llamadas de la política informal. Desde este señalamiento, podría cuestionarse si la correlación entre la participación política informal y formal de las mujeres favorece la democratización de lo local y específicamente de los gobiernos locales. Hasta el momento la participación política femenina en América Latina en puestos de toma de decisiones a nivel local ha sido escasa, lo cual puede tomarse como un indicador que verifica las argumentaciones de Bassols y Massolo, no obstante otras autoras difieren de este planteamiento.

Rivera-Cira, sostiene que a pesar de la escasa presencia de mujeres en los gobiernos locales, por ser “los problemas de la comunidad más afines a la problemática que preocupa directamente a las mujeres es más fácil que éstas sean un recurso invaluable a la hora de buscarles solución”. Además considera que en “el ámbito local, las mujeres encuentran menos obstáculos para participar. La escuela política que comienza en el gobierno local puede asimismo impulsar a más mujeres a participar luego más activamente en la política nacional” (1995, 133).

Sin embargo, los resultados de los procesos electorales a nivel municipal constatan que no necesariamente a más participación en política informal corresponde un mayor acceso de mujeres a cargos de decisión política.

Si durante años las mujeres han trabajado a través de la política informal por el desarrollo de sus comunidades, si muchas se sienten motivadas a participar en la política para tratar problemas locales a los que se enfrentan cotidianamente, si otras consideran más fácil su

participación en la vida política municipal dados sus compromisos familiares y domésticos y si el gobierno local es la instancia de poder político más próximo cómo se explica su menor representación como autoridades locales.

Para tratar de identificar las fronteras entre la política informal y formal, el análisis debe estructurarse alrededor de los factores que intervienen en la política formal y que limitan la participación de las mujeres en los gobiernos municipales, no tanto en los que posibilitan su participación informal. Sobre esto Alejandra Massolo argumenta.

Si bien la presencia y participación de las mujeres en el espacio local, adquiere especial importancia ya que es el mundo público con el que se encuentran más familiarizadas y donde despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la comunidad, no se disminuyen o eliminan las desigualdades de género. La participación de las mujeres se concentra en cuestiones y tareas vinculadas a su rol doméstico, mientras que los hombres se reservan la participación en los cargos de poder en las organizaciones y las instancias políticas e institucionales. Es decir en los procesos participativos se encuentran diversas manifestaciones de la desigualdad de género (2002, 8-9).

Esta línea de discusión configura la contradicción entre participación política informal y formal de las mujeres y que al parecer responde a la división del trabajo entre los géneros y a la adjudicación de poder entre mujeres y hombres en lo local. A esta argumentación se suma María Arboleda quien explica “los espacios locales han sido los obligados para la vida pública de las mujeres en las últimas dos décadas puesto que para enfrentar las diversas crisis económicas, políticas y sociales se vieron abocadas a gestionar el hábitat y la sobrevivencia para ellas y sus familias” (1993, 24). Arboleda indica además “esta gestión por parte de las mujeres es lo que ha sido recogido por Caroline Moser con el concepto de “gestión comunal”, noción que expresa una división genérica del trabajo y del poder, ya que si bien las mujeres engrosan el grupo de quienes hacen gestión comunal, son los hombres quienes tienen hegemónicamente en sus manos el liderazgo comunitario” (ibid).

En Guatemala, se ha encontrado que la participación de las mujeres en el ámbito comunitario “destaca en los comités pro mejoramiento, bancos comunales, organizaciones de

desarrollo, foro de la mujer, comités de agua y proyectos de iglesias católicas o evangélicas [...] no obstante en estos participan hombres y mujeres, indígenas y ladinos, es notoria la poca cantidad de mujeres [especialmente en puestos de dirigencia]" (TSE, 2002, 60-61). La misma situación ha sido documentada para las mujeres indígenas mexicanas, según Paloma Bonfil.

La participación pública de las mujeres se acepta y reconoce siempre y cuando se dé en las esferas adecuadas a su imaginario genérico [...] siempre y cuando no rebase los límites culturalmente impuestos a los ámbitos de preocupación y ocupación para las mujeres. Es por ello que lo común sea que las mujeres indígenas se inserten en la vida pública en una extensión más amplia de sus funciones y desempeños domésticos [...] que en poco o nada comprometen la preponderancia y competencia por los recursos de las organizaciones masculinas y mixtas (2002, 78).

¿A qué responde ésta distribución del poder? Según Ángela Fontes y María da Graca Neves<sup>17</sup>, corresponde a lo que denominan "política comunitaria" que se relaciona con la formalización de las organizaciones comunitarias como entes políticos que se traduce en una posición de autoridad de la cual emana poder y estatus. La política comunitaria está mayormente en manos de los hombres y escasamente en manos de las mujeres.

Este análisis de la política comunitaria, es importante para cuestionar si ésta encierra contenidos de poder y corresponde en todo caso a relaciones de género. Una de las premisas de esta investigación es discutir si la política informal más que un proceso de participación política o de empoderamiento también puede analizarse como un mecanismo para mantener excluidas a las mujeres de la política formal. Sobre lo anterior una interrogante es pueden reconocerse relaciones de poder y mecanismos de control social<sup>18</sup>, entre la gestión comunitaria y política comunitaria a partir de los cuales se pueda explicar, por ejemplo, la baja presencia de mujeres indígenas dentro de la política formal a nivel municipal.

---

<sup>17</sup> Fontes, Ángela y Neves, María da Graca (1992). "Gestión municipal y perspectiva de Género", ponencia, IBAM, agosto, de 1991. publicada en el *Cuaderno de desarrollo Local*, no. 10 de IULA. Citadas por María Arboleda (1993).

<sup>18</sup> Dalia Barrera Bassols, sostiene que los mecanismos de control social operan dentro de la familia y de la comunidad, para concretar a las mujeres a los espacios que le son propios como mujeres (Barrera Bassols, 2001, 12).

Sin embargo, estas interrogantes nos enfrentan al hecho de cómo explicar por qué algunas mujeres si logran acceder a la política formal y por qué particularmente algunas mujeres indígenas también han sido electas como autoridades municipales, diputadas y ministras<sup>19</sup>, es decir ¿además de la etnia qué otros factores inciden en que las mujeres accedan o no a la política formal? María Arboleda ha señalado que.

Si la irrupción de diversos movimientos sociales, entre ellos la masiva presencia de mujeres en la vida comunitaria, hizo posible en diversos países de América Latina, apreciar el espacio local como el único lugar de la estructura de poder vigente para la participación posible, las realidades de discriminación o subordinación –como las que viven las mujeres– conspiran contra una verdadera democracia y el desarrollo de las comunidades locales. Una democracia local sustantiva no puede articularse sino en combate contra las múltiples discriminaciones y por tanto, también contra las de género (1993, 25).

Esta línea de discusión contribuye a cuestionar aquellas posiciones políticas y de desarrollo que ofrecen e insisten en una visión del municipio como el espacio idóneo para la participación política de las mujeres. Conviene matizar, sostiene Massolo, la afirmación de que el espacio local es el ámbito privilegiado para la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres, para la participación en igualdad de oportunidades y para la democratización de las relaciones de género. Después de más de veinte años de lucha de las mujeres por ocupar espacios de representación y poder político en los municipios, según Alejandra Massolo, dos paradojas caracterizan las relaciones entre éstas y los gobiernos locales, a saber.

La que enseña que *no por cercano es más accesible*: siendo el municipio la instancia de representación política y de gobierno más próxima y tangible a la ciudadanía, vinculado a asuntos de la vida cotidiana, no ha facilitado el mayor acceso de las mujeres a los cargos de representación y dirección [...] Los gobiernos locales bajo las reformas y la descentralización no se han constituido en espacios receptivos a la equidad de género en cuanto al acceso a las jerarquías más altas de autoridad y decisión.

La que enseña que *por cercano confunde*: el principio de proximidad que permite legitimar al gobierno local, es una ventaja para las mujeres por el lado de su vida social cotidiana, pero un obstáculo por el otro, al inducir más directamente la "naturalización de la mujer en la familia y la comunidad [...]. La gestión social de las mujeres a partir del hogar y el vecindario [...] las

---

<sup>19</sup> En Guatemala varias mujeres indígenas han sido electas como diputadas, entre ellas: Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado, Aura Marina Otzoy Colaj, Elsa Leonor Cu Isem, Ana María Xuya Cuxil. En Ecuador, Nina Pacari Vega fue designada como canciller en 2003.

individualiza como madres y amas de casa, generalmente pobres, propiciando la confusión entre beneficio para la familia y beneficio para la mujer (Massolo, 2002, 14, 15).

Dentro de éstas paradojas se inscribe la investigación mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, ya que siendo éste un país donde la acción organizada de las mujeres a nivel comunal y municipal es una de las principales fuerzas que dinamiza el desarrollo socioeconómico, no encuentra correspondencia en el número de mujeres electas como alcaldesas, síndicas y concejalas.

#### 4. Relaciones de género y poder en los gobiernos municipales

En los apartados anteriores se presentaron líneas de discusión alrededor de la participación política formal e informal de las mujeres en los municipios como contextos en los cuales se entrelaza una compleja red de relaciones sociales claramente atravesadas por el género y la etnia. En el planteamiento del problema<sup>20</sup> se mostró –sobre la base de los estudios citados– que algunas mujeres, no obstante la multiplicidad de obstáculos enfrentados, han logrado –aún bajo el signo de la subrepresentación– ocupar cargos de elección en los gobiernos municipales. Cómo lo han logrado, qué estrategias han utilizado, son preguntas para las cuales de alguna manera ya se tienen respuestas.

Sobre la base de lo expuesto es posible identificar tres momentos que marcan la participación partidista de las mujeres en los municipios: su trayectoria/perfil, su relación con los partidos políticos y el desempeño de los cargos luego de ser electas. Existe un importante bagaje de testimonios y recuperación de experiencias los cuales delinean importantes características que estampan la gestión de alcaldesas, síndicas y concejalas pero “por si mismos no plantean casi ninguna cuestión o problema sociológico o político en relación al poder” (Peña Molina, 2002, 57).

---

<sup>20</sup> Ver introducción.

Los estudios municipalistas con perspectiva de género han iluminado el lado oscuro de la relación entre mujeres y gobiernos municipales. Sin embargo, como en cualquier otro fenómeno social, aún quedan aspectos por profundizar, especificidades locales sobre las cuales discutir, mitos por erradicar y opresión por denunciar. Es como afirma Magdalena Sam Bautista “a partir de la participación de las mujeres en cargos de elección se plantean [constantemente nuevos] interrogantes acerca de las implicaciones en su vida personal, sus relaciones cercanas y su inmersión en el colectivo de las mujeres, en términos de la adquisición de nuevos saberes y poderes” (2003, 214).

Si hasta el momento se sabe que muchas de las alcaldesas, síndicas o concejalas tenían muy poca claridad sobre el mandato y atribuciones de los municipios cuando lograron por primera vez llegar a ellos (Barrera Bassols y Massolo, 1998; Rodríguez Villafuerte, 2000) poco se ha analizado cómo afecta dicho desconocimiento el desempeño de sus funciones y cuánto contribuye esto –aunque involuntariamente– a mantener el autoritarismo en algunos concejos municipales.

Alejandra Massolo (1998, 44) sostiene que la presencia de las mujeres no aporta virtudes esencialmente superiores a la esfera pública política, todo depende de quiénes son, pero más que nada de cómo gobiernan y ejercen el poder, según Massolo tanto a las alcaldesas como regidoras les corresponde una parte de responsabilidad en los acontecimientos que se suscitan dentro de los ayuntamientos. Este planteamiento es importante en tanto abstrae del campo de la moral el desempeño de las mujeres, aún así es importante identificar cuáles son los determinantes en esta responsabilidad.

Sabido es también que cuando las mujeres ocupan cargos de decisión, no necesariamente esto se traduce en acciones que favorezcan directamente a las mujeres del municipio. Sobran los testimonios de alcaldesas, síndicas o concejalas que justifican sus actuaciones argumentando que

no gobiernan específicamente para las mujeres ¿qué subyace en el fondo de este argumento? O debe aceptarse lo que autoras como Rodríguez Villafuerte señalan “las mujeres que llegan a los ayuntamientos no tienen una conciencia de género que las lleve a pensar que su acceso a cargos públicos debe traducirse en la promoción de un cambio que beneficie en particular a las mujeres” (2000, 261) ¿es esta una generalización o debe matizarse? ¿qué otras cuestiones –además de la conciencia de género– entran en juego al momento de tomarse las decisiones en los gobiernos municipales?

Por otra parte debe aceptarse como un lugar común que “las comisiones a las que pertenecen las regidoras no desmienten la tendencia a extender los papeles femeninos tradicionales al ámbito político” (Barrera Bassols, 1998b, 92), es decir, ¿aún tiene vigencia el planteamiento de que las mujeres maternalizan la política? o se debe distinguir qué otros factores inciden en que se involucren en determinadas comisiones municipales como salud y educación. En suma a qué situaciones o a qué relaciones se ven compelidas las mujeres cuando forman parte de los gobiernos municipales las cuales en última instancia sellan su paso por las municipalidades ¿son relaciones de dominación de hombres sobre mujeres o relaciones de poder? ¿teóricamente cuál es la diferencia entre estas dos relaciones? En función de las interrogantes planteadas propongo abrir como línea de análisis y discusión qué son y cómo se expresan las relaciones de género y las relaciones de poder en los gobiernos municipales, pasando necesariamente por la discusión de qué entender por poder.

#### **a. Relaciones de género**

En los municipios de Guatemala los gobiernos locales son el centro del poder político y legalmente le corresponde al alcalde, síndicos y concejales ejercer la acción de gobernar. Esta definición por sí misma habla del gobierno municipal como institución social no neutra al género.

Es decir, como afirma Judith Astelarra (1990) no solamente las personas adquieren un género social, también se le asigna a las actividades y a las organizaciones, hay esferas –dices- consideradas masculinas, aunque ocasionalmente se encuentren en ellas mujeres, por ejemplo la política. María Lamas en este sentido arguye “el género no sólo marca los sexos sino también la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (2002, 58).

Planteamientos como los anteriores, permiten entonces aproximarse a los gobiernos municipales, no sólo como espacios políticos/administrativos sino como instituciones dotadas de género, en las cuales acontece la experiencia de síndicas y concejalas en su interactuación con los otros miembros del concejo municipal.

Decir que una organización o cualquier otra unidad analítica –en este caso el gobierno municipal– tiene género significa la necesidad de comprender y “desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales” (ibid) que basadas en el género producen el orden simbólico en las instituciones políticas. Significa también como afirma Joan Acker que “las ventajas y desventajas, la explotación y el control, las acciones y las emociones, el significado y la identidad son aspectos modelados por la distinción entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino” (2000, 124), por lo tanto la acción de gobernar adquiere diferentes matices y connotaciones según el género.

Cuando hombres y mujeres desempeñan cargos e interactúan en los gobiernos municipales como autoridades electas, lo hacen acompañados de la historia construida sobre sus cuerpos tanto femenino como masculino: ambos reflejan representaciones culturales y simbólicas de lo que significa ser mujer y ser hombre. “Las representaciones son redes de imágenes y nociones que construyen nuestra manera de ver, captar y entender el mundo” (Lamas, 2002, 55). Así las relaciones de género se producen entre otras cuestiones sobre expectativas y predeterminaciones del deber ser femenino y el deber ser masculino. Es esta una razón para

justificar por qué mujeres y hombres asumen determinadas actitudes y comportamientos dentro de los gobiernos locales o para cuestionar el carácter opresivo del género.

Las relaciones de género se construyen alrededor de un conjunto de prácticas discursivas y no discursivas que definen, normalizan, sancionan, transforman y redefinen constantemente la presencia de las mujeres y sus relaciones con los hombres y con las instituciones sociales, políticas y culturales sobre la base de la diferencia sexual. Es decir, los discursos, las narrativas sociales se concretizan justamente en las relaciones de género.

En el momento actual y, a pesar de importantes avances en materia de derechos humanos de las mujeres y en específico de sus derechos políticos, los gobiernos, tanto nacionales como locales, siguen presididos principalmente por hombres. La política, el ejercicio del poder y en síntesis gobernar todavía se significan como terreno masculino. Lo anterior se debe a la preeminencia del dispositivo sexo/género, sistema sexo/género o género llanamente, con fuerte raigambre en la conciencia social de los pueblos, sociedades y culturas y que junto a otros condicionantes como la clase, la etnia, la religión y el espacio geográfico de origen de las personas actúa como filtro normalizador para el ejercicio del poder por parte de las mujeres, aún cuando estas no lo perciban así.

Es necesario analizar cómo funciona el género en la conformación de relaciones entre hombres y mujeres, en instituciones donde legalmente ocupan la misma posición política y jerárquica, pero socialmente lo masculino es el referente genérico en torno al cual se establecen dichas relaciones. Estos procesos de significación no pueden ser comprendidos sin un análisis de género. Joan Acker (2000) propone que la generización –en las instituciones sociales– se da a través de varios procesos de interacción distintos desde el punto de vista analítico, pero parte de una misma realidad en la práctica.

Primero, existe una marcada división del trabajo a partir del género, los hombres son los que casi siempre están en las posiciones de más alto poder organizativo. Esto explicaría en parte la relación de una alcaldesa electa en proporción a nueve alcaldes electos. Segundo, la construcción de símbolos reafirman imágenes masculinas fuertes y exitosas, aún cuando en la práctica las mujeres son también exitosas y eficientes pero no se les reconoce el mismo valor social. Tercero, la interrelación entre mujeres y hombres, mujeres y mujeres, hombres y hombres producen estructuras sociales y componentes de género en la identidad individual. Finalmente el género forma parte de los procesos fundamentales y actuales de la creación y de la conceptualización de las estructuras sociales, por ejemplo, la definición social de quién gobierna en los municipios.

Estos puntos son importantes para analizar el desempeño de los cargos ediles por parte de las mujeres porque Acker los presenta como procesos que interactúan dándole movilidad a las relaciones de género en las instituciones. Aunque dicha dinámica de género sitúa a los hombres en posiciones de mayor jerarquía social y a las mujeres en posiciones asimétricas no significa que éstas sean totalmente pasivas en las relaciones que establecen. La tríada mujeres/poder/política ha sido uno de los principales puntos de inflexión en la teoría feminista. En esto ha aportado significativamente la categoría de género. Su uso ayuda a comprender mejor la relación mujeres y poder, siempre y cuando no se utilice en sentido descriptivo de características que definen a las mujeres. Sino como lo propone Joan Scott.

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder [en las que confluyen] símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a veces contradictorias del ser mujer. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Procesos históricos que configuran las identidades genéricas (1999, 61-63).

Esta noción del género, continúa diciendo Scott, permite “considerar tanto el sujeto individual [las mujeres] como la organización social y descubrir la naturaleza de sus

interrelaciones, porque ambos son esenciales para comprender cómo actúa el género, cómo acontece el cambio” (61). El género como concepto, señala Peña Molina, “da cuenta de la multiplicidad de formas que actualmente presenta la actuación de las mujeres respecto de los varones y otras mujeres [remite] al sistema de significados que, discursivamente, organiza roles, valores y estructuras institucionales” (2002, 53). El género es una construcción simbólica y una relación social (Moore, 1999, 27).

**b. Relaciones de poder**

Resulta un axioma decir que en el centro de las relaciones de poder se localiza el poder, pero es una afirmación necesaria para comprender cómo se conforman estas. Usualmente referirse al poder evoca imágenes teóricas, políticas y jurídicas en las que un grupo social, ya sea mediante mecanismos legales o ilegales, moldea y somete la voluntad de otros según la definición weberiana de relación dominio y subordinación.

El dominio como sinónimo de poder, es decir, la posibilidad de imponer la voluntad propia sobre la conducta de otras personas, puede manifestarse en las más diversas formas [...] Weber se interesa en particular por dos de tales manifestaciones: el dominio ejercido por la autoridad social [...] y el ejercido mediante la fuerza económica. (Millet, 1975, 33).

La historia de la humanidad se ha descrito como una lucha constante y a menudo feroz entre los que tienen y no tienen poder: la conquista y colonización de continentes; la burguesía y el proletariado, el capitalismo y el socialismo; el desarrollo y el subdesarrollo, la paz y la guerra; el gobierno y la sociedad civil, los hombres y las mujeres. Así estas y otras luchas han decantado en un mundo dividido, conformando bloques desde los cuales se discute la supremacía y poderío de unos sobre otros. El que afronta el tema del poder –dice Alessandra Bocchetti– “arriesga una imagen de sí inmediatamente antipática, por no decir odiosa [...] causa escándalo porque en la cabeza de todos la imagen del poder es asociada de inmediato y sin términos medios con el poder

de la vida y de muerte de pocos sobre muchos" (1991, 99) ¿Pero conocidos los efectos del poder y la dominación habría otra forma de reaccionar?

El poder ha sido uno de los temas que más ha interesado estudiar a los científicos sociales. No puede olvidarse que es uno de los conceptos claves en el pensamiento político occidental, desde Maquiavelo hasta Hegel, el pensamiento social reflexionaba alrededor del poder (Minello, 1986, 57). Elaborar un concepto de poder ha sido una de las principales empresas de la teoría política moderna. Los marxistas se centraron en la clase dominante y llamaron al Estado una máquina de poder. Los estudios sociológicos –en su mayoría– se han centrado o en el poder político o en el poder de las organizaciones.

El feminismo en una de sus vertientes definió el poder como patriarcado. En 1969 Kate Millet en su obra *Política Sexual*, sentó las bases para la discusión del poder en clave de patriarcado, éste fue definido como una política “en virtud de la cual una mitad de la población (es decir las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres)” (Millet, 1975, 34). El patriarcado es el sistema de dominación genérico, afirmó.

Si bien la historia de la humanidad o más precisamente la historia de las relaciones sociales no puede comprenderse a cabalidad sin la dominación, explotación, opresión y discriminación cuya principal base es y ha sido el poder sea económico, político o de género es también razonable decir que no todos los procesos sociales pueden entenderse desde la lógica de la dominación, en este sentido el concepto de patriarcado fue y es restringido. Nelson Minello (1986, 58) pregunta “¿para qué nos sirve analizar algunos aportes de la sociología o la ciencia política en relación al poder? Responde para comprender el conocimiento acumulado, pero también para reconocer los campos, los territorios que hasta ahora no han sido estudiados”. Los gobiernos municipales y las relaciones de género y poder bien puede ser uno de estos campos.

Sin dejar de lado entonces los estudios acerca de la naturaleza del poder –propone Minello– convendría ver cómo se generan esos poderes, quiénes los generan y fundamentalmente cuáles son las posibilidades de resistencia. Agrega, el análisis de los fenómenos del poder no puede limitarse a la exposición racional y clara de sus fundamentos, características y dimensiones, sino también señalar cómo es posible evitar o corregir los problemas que el poder puede generar, cómo es posible señalar los parámetros de una sociedad donde el poder esté distribuido de tal manera que permita las diferencias y el respeto a la etnia y al género, por ejemplo. (1986, 59). Es decir no todos los estudios pueden abordarse desde teorías macro del poder. Así, resulta interesante tratar de “hacer un análisis ascendente del poder, arrancar de los mecanismos infinitesimales, que tienen su propia historia, su propio trayecto” (Foucault, 1992, 153).

Como se indicó anteriormente los gobiernos locales son instancias para la toma de decisiones<sup>21</sup> y están conformados por una heterogeneidad de personas irredimiblemente atravesadas por la clase, la etnia y el género, y por otras particularidades formadoras de identidad. En conjunto esto implica poner en marcha una diversidad de factores para tomar una sola decisión<sup>22</sup>. Entran en juego entonces posiciones políticas, afiliaciones partidarias, intereses económicos, visiones sobre el desarrollo, creencias culturales, pertenencias étnicas, percepciones masculinas y femeninas de la realidad local. También se manifiestan capacidades de negociación, así, las decisiones se someten a votación, se consensan o se imponen por el alcalde pero no sin que otros se resistan a dicha imposición.

---

<sup>21</sup> Jeanine Anderson, define al municipio como un campo con cuatro áreas de acción municipal: la asistencia, la distribución de servicios, el uso del suelo y las decisiones sobre la toma de decisiones. Según afirma este último es el que más promete para la actuación de las mujeres, no obstante señala que es necesario fomentar la capacidad de las mujeres para negociar antes de llegar a la mesa del concejo municipal. (1993, 65).

<sup>22</sup> El funcionamiento de un gobierno municipal puede entenderse únicamente en función de la toma de decisiones.

Se puede conjeturar que es en la toma de decisiones en los gobiernos municipales donde las mujeres entran directamente en las relaciones de poder, donde tienen la posibilidad de argumentar, proponer y proceder. Michel Foucault, “denominó con justicia al estudio de estas minucias y meticulosidades microfísica del poder, es decir el estudio del poder allí donde actúa, en las extremidades, en los puntos terminales, donde esa serie de actos pequeños [...] constituyen una compleja red, un entramado de relaciones que tiñe lo social en su conjunto” (García Canal, 2002, 33). Una diferencia sustancial entre esta noción de poder y otras –marxistas, estructuralistas, feministas– es que el poder no se localiza con exclusividad en una de las partes de la relación. Tampoco es algo que se posea, sino “algo que circula o más bien algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en las manos de alguno, no es un atributo como la riqueza o un bien” (Foucault, 1992, 152).

Foucault (1988) argumenta que el poder no es más que una relación entre parejas sean individuales o colectivas. Si no hay al menos dos, el poder, en tanto relación no existe. Lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de poder se articula sobre dos elementos indispensables para ser justamente una relación de poder que el otro (aquel sobre el cual se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción.

Al definir el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, se incluye la libertad como un elemento importante. El poder se ejerce únicamente sobre sujetos libres y sólo en la medida que son libres. Con esto Foucault quiere decir: “sujetos individuales y colectivos, enfrentados con un campo de posibilidades, donde pueden tener lugar diversas conductas, diversas reacciones y diversos comportamientos” (1988, 239). Hay que distinguir por

lo tanto entre relaciones de poder y relaciones de dominación. “Las relaciones de poder impregnán todo el comportamiento social pero son móviles y permiten a los individuos estrategias de modificación, cuando se obliteran estos mecanismos de reversibilidad y las relaciones se transforman fijas, nos hallamos ante estados de dominación” (Rodríguez Magda, 1999, 192-193). La libertad es el detonante de las estrategias de resistencia. “No existen relaciones de poder sin resistencias” (Foucault, 1992, 181).

No hay poder sin esa búsqueda de los sujetos por escapar del control y la vigilancia, resistencia que puede ser activa, enfrentando al que ejerce poder, puede ser gregaria o solitaria, organizada o espontánea (García Canales, 2002, 38). Foucault, más que hablar de antagonismos, prefiere hablar de agonismo, es decir de “una relación que es al mismo tiempo de incitación recíproca y de lucha; no tanto una relación de oposición frente a frente que paraliza a ambos lados, como de provocación permanente” (1988, 240).

Dicho lo anterior sobre las relaciones de poder es oportuno plantear una interrogante sobre la viabilidad de usar esta postura para analizar los actos de las mujeres y las relaciones de las cuales forman parte en los gobiernos municipales. Puede decirse –desde la óptica de Foucault– qué las mujeres tienen poder, si es así, entonces ¿por qué se encuentran en posición asimétrica en sus relaciones con los hombres y con la sociedad en general? Rodríguez Magda, lanza una posible respuesta al respecto “la microfísica del poder no debe hacernos perder de vista que la discriminación sexual aparece como una constante no transhistórica pero siempre renovada” (1999, 158-159). En este mismo sentido Joan Scott (1999) sostiene.

Necesitamos sustituir la noción de que el poder social es una unidad coherente y centralizada por algo parecido al concepto de poder en Michel Foucault, que se identifica con constelaciones dispersas de relaciones desiguales constituidas discursivamente en campos de fuerzas sociales (60).

El género es una forma primaria de relaciones de poder o quizás sería mejor –agrega– decir que el género es el campo primario en el cual o por medio del cual se articula el poder. El género no es el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder (64).

Nelson Minello (1986) observa sobre la microfísica del poder.

Debemos tener cuidado de no llevar el análisis de las relaciones de poder a un absoluto que las convierta en un nuevo fetiche. No hay que olvidar ciertamente la economía, la explotación, la crisis, la política. Si el poder no puede comprenderse sin aquellas, es también cierto que sólo aparentemente dichas dimensiones pueden comprenderse sin éste (59).

Al utilizar la noción foucoultiana de poder es pertinente tomar precauciones de método por su complejidad y por las críticas de que ha sido objeto, no sólo, desde algunas posturas del feminismo sino desde otras disciplinas sociales. No obstante también es válido preguntar si en el accionar de sindicás y concejalas pueden encontrarse estrategias de resistencia o actitudes de subordinación. Es ésta una perspectiva analítica que ayude a encontrar posibles respuestas a preguntas como la formulada por Magdalena Sam Bautista ¿qué es lo que hace que ellas [alcaldesas, sindicás o concejalas] se mantengan en el poder a pesar de todas las dificultades? (2003, 200).

## B. Metodología

La presente investigación es un estudio feminista<sup>23</sup> y adoptó fundamentalmente herramientas de la investigación cualitativa. Es feminista porque reúne lo que Sandra Harding (2002) ha llamado “rasgos metodológicos de los trabajos feministas académicos y de investigación”, los cuales son, en primer lugar, que la problemática de este estudio se definió desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres. Empleando las experiencias de las entrevistadas como un indicador

---

<sup>23</sup> Es un estudio feminista porque como señala Teresita de Barbieri “Los estudios feministas ponen el énfasis en la voluntad política para la superación de la desigualdad en razón de los géneros” (2002, 103), o como afirma Catharine R. Stimpson, los estudios feministas “la teoría feminista tiende a proveer abstracciones y direcciones intelectuales a un movimiento que es a la vez educativo, político y cultural” (1998, 127). Este estudio tiene como bagaje teórico las ideas del pensamiento feminista y utiliza como una de sus categorías de análisis el Género en su sentido relacional y político. Por lo anterior también se circunscribe al campo de los estudios de género.

significativo de la realidad, lo que en términos epistemológicos significa generar nuevos conocimientos acerca de fenómenos de los cuales solamente se conoce la versión masculina.

Un segundo rasgo es “que si se parte de lo que aparece como problemático desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres, la consecuencia es que la investigación tiende a diseñarse a favor de las mujeres. En otras palabras, los objetivos de una investigación de tal naturaleza consisten en ofrecer a las mujeres las explicaciones de los fenómenos sociales” (Harding, 2002, 21) de los cuales son parte. En este sentido la investigación además de ser un proceso cognitivo es también asumir un posición política en contra de la subordinación de las mujeres en cualquiera de los planos de la realidad social en que se encuentren.

Es cualitativa porque su fundamento es el supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de ésta construcción y de sus significados (Ruiz Olabuénaga, 1999, 31). La investigación cualitativa más que un enfoque de indagación es una estrategia encaminada a generar versiones alternativas o complementarias para la reconstrucción de la realidad por esto es un recurso de primer orden para el estudio y la generación de conocimientos sobre la vida social (Vela Peón, 2001, 64).

Según señala Ruiz Olabuénaga, la investigación cualitativa equivale a un intento de comprensión global. Por muy limitado o reducido que sea el tema que se aborda, éste es siempre entendido en su totalidad, nunca como un fenómeno aislado, disecado o fragmentado. Este planteamiento se enlaza con la propuesta que hace Joan Scott (citada en Lamas, 2002, 89) “el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres [...] este uso rechaza la utilidad interpretativa de la idea de las esferas separadas, manteniendo que el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra.” Lo anterior ofrece la posibilidad de describir y comprender los medios detallados a

través de los cuales los sujetos –mujeres y hombres– se embarcan en acciones significativas y crean un mundo propio, suyo y de los demás (Ruiz Olabuénaga, 1999, 31).

Puesto que el objetivo general de este trabajo fue identificar las formas en qué ejercen el poder las mujeres mayas y ladinas electas como autoridades municipales, la principal estrategia de investigación fue recuperar y reconstruir su experiencia de acuerdo a las valoraciones y significaciones que ellas le asignen, tomando en cuenta los contextos socioculturales de los que forman parte. Así el acercamiento con la realidad fue para describir, codificar y explicar el significado de la participación de las mujeres en la política formal a nivel municipal.

Haciendo acopio de mi experiencia como antropóloga, el acercamiento a la experiencia política de las mujeres en los municipios estuvo mediado por el trabajo de campo, en el cual se privilegió como técnica de investigación la entrevista en profundidad a modo de captar la información de manera flexible y desestructuradamente: preguntar (instar–motivar) y escuchar lo que las mujeres tuvieran que decir fue la clave durante la investigación de campo.

Utilizar la entrevista en profundidad “proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados (as) expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente [...] permite el conocimiento de los hechos sociales y el análisis de los procesos de integración cultural” (Vela Peón, 2001, 68). En la entrevista (como conversación sistemática) se instó a las entrevistadas a narrar sus experiencias vividas, facilitando así que reconstruyeran su socialización y la trayectoria política que las llevó a ocupar cargos de elección popular; produciéndose “un discurso interpretativo de lo vivido”, a partir de lo cual emergió lo que para ellas significó ejercer poder político como autoridad municipal.

En el caso de la participación de las mujeres en la política formal, una de las principales fuentes para discutir su baja representación en las instancias de toma decisiones es la utilización de datos estadísticos. Por esto, también se emplearon herramientas cuantitativas para mostrar,

quiénes, dónde, cuántas y para qué cargos han sido electas las mujeres en los municipios. En este caso los números expresan tangiblemente la exclusión política de las mujeres. El objetivo, por lo tanto, no fue contar cuántas han sido electas sino develar los dispositivos de poder<sup>24</sup> que subyacen en los números. Para esto se realizó un examen exhaustivo de las memorias del Tribunal Supremo Electoral para identificar los nombres que correspondieran a mujeres y que a falta de datos desagregados por sexo pasan casi inadvertidos en las estadísticas oficiales.

Contar cuántas síndicas y concejalas –titulares y suplentes– han sido electas tuvo como propósito académico mostrar que la subordinación femenina en la política local no se cuantifica y limita únicamente al número de alcaldesas. Las dimensiones de la exclusión se agudizan en los otros cargos ediles.

Para recuperar la experiencia de mujeres mayas y ladinas electas como síndicas y concejalas y responder a la pregunta de investigación ¿cómo ejercen el poder cuando desempeñan cargos municipales? fueron entrevistadas 20 funcionarias municipales electas en Guatemala para el periodo 2000-2004 sin que esto como indica la teoría de los métodos cualitativos se considere una muestra representativa.

Se utilizó el muestreo no probabilístico de tipo intencional <purposive or judgment sampling> en tanto las entrevistadas fueron seleccionadas con un sentido deliberado, es decir, se encontraran en el desempeño de funciones municipales, habitaran en municipios étnicamente diferenciados y se adscribieran al pueblo maya y ladino como se muestra a continuación.

---

<sup>24</sup> En este estudio se entiende por dispositivo de poder el conjunto heterogéneo de discursos políticos, sociales y culturales atravesados por el género, mediante el cual se posibilita o limita el acceso de las mujeres a cargos públicos, o que las posiciona subordinadamente frente a los hombres específicamente en los procesos electorales y los cargos ocupados en los gobiernos municipales aunque, legalmente tengan un estatus igual como autoridades municipales. Además del género, la clase social y la etnia conforman los dispositivos de poder.

**Cuadro No. 1**  
**Síndicas y concejalas entrevistadas y área geográfica de estudio según etnia**

Departamento/ Municipio	Nombre Síndicas y concejalas	Organización política que la postuló	Cargo
<b>Departamentos de mayor población Maya</b>			
<b>Quiché</b>			
Cunén	Francisca Lorena Galicia	PAN	Concejala II
Chiche	Máxima Justina Tzoc Chimal	URNG	Concejala II
Pachalum	Maclovia Arabela Gámez de Soto	PAN	Concejala III
<b>Baja Verapaz</b>			
Salamá	Carmen Soto	FRG	Síndica II
Rabinal	Hermelinda López Hernández	FRG	Concejala III
	Ana Walda Perdomo	FRG	Concejala II
<b>Alta Verapaz</b>			
Cobán	Mildred Rossana Quiroa Díaz	FRG	Concejala II
	Gloria Phenélope Wellmann de Zea	PAN	Concejala VI
San Juan Chamelco	Blanca Rosa Beltrón	FRG	Concejala XII
<b>Departamentos de mayor población Ladina</b>			
<b>Zacapa</b>			
Zacapa	Coralia María de León de Sipaque	FRG	Concejala II
Tecolután	Aura Leticia Vargas Cordón	PAN	Concejala III
La Unión	Lubia Esperanza Cortéz	CAFE	Concejala IV
<b>Chiquimula</b>			
Chiquimula	Gilda Maritza Recinos Bracamonte	PAN	Concejala V
San Juan Ermita	Nora Mirna Mateo	PAN	Concejala IV
Quezaltepeque	Odilia María Rosas	FRG	Concejala II
<b>Jalapa</b>			
Jalapa	Sonia Elizabeth Valdez de Rodas	FRG	Concejala III
	Ana María Sandoval	CCX	Concejala V
<b>Jutiapa</b>			
Jutiapa	Yolanda Isabel Chacón	FRG	Síndica II
Santa Catarina Mita	Maria Luisa Godoy	COCICA	Concejala IV
Atescatempa	Sida Maribel Herrera	PAN	Concejala IV

Fuente: elaboración propia, trabajo de campo, julio-agosto, 2003.

Del análisis del cuadro anterior se desprende lo siguiente: de las 20 entrevistadas, nueve se ubican en departamentos mayoritariamente habitados por población maya y 11 en departamentos habitados por población ladina<sup>25</sup>. En términos étnicos, dos se identificaron como indígenas (Achi y K'iche') y 18 como ladinas. Siete fueron postuladas por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), nueve por el Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), una

<sup>25</sup> Ver anexo No. 1. Mapa de Guatemala, ubicación geográfica del estudio.

por el Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y tres por comités cívicos electorales: **Cocica, Xalapan y Caféd**.

En relación a la tendencia ideológica de los partidos políticos esta resulta bastante clara. El Partido de Avanzada Nacional (PAN) es un partido de derecha “pero muy alejado de la derecha golpista [y ha sido] una pieza fundamental en la construcción de la incipiente democracia guatemalteca” (Sichar Moreno, 1999, 48). El Frente Republicano Guatemalteco (FRG) fue fundado por el dictador Efraín Ríos Montt, es un partido de corte militar cuyos miembros no reparan en usar la violencia y el autoritarismo en la búsqueda de sus objetivos. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) es un partido de izquierda, se constituyó como tal luego de la firma de los Acuerdos de Paz.

En cuanto a los comités cívicos electorales: Comité Cívico Catarineco (Cocica), Comité Cívico Xalapan (CCX) y Comité Cívico Electoral Acción, Fe y Esperanza (CAFÉ), son organizaciones políticas de carácter temporal, que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales<sup>26</sup>. Son de tendencia más pluralista y democrática, algunos incluyen dentro de su plataforma de gobierno reivindicaciones étnicas y culturales. Sus integrantes son personas vinculadas más al desarrollo del municipio que a la política partidista, esto les confiere cierto grado de autonomía pero también los hace vulnerables durante su gestión edilicia ante el favoritismo político generado desde las cúpulas del poder ejecutivo.

14 de las entrevistadas llegaron conjuntamente con la planilla que las postuló y seis se convirtieron en oposición al entrar a la corporación por el sistema de representación proporcional de minorías<sup>27</sup>. Dos se desempeñaron como síndicas y 18 como concejalas de las cuales una fue

---

<sup>26</sup> Artículo 97, Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas 1985.

<sup>27</sup> Artículo 203, Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas 1985.

suplente. Solamente en tres corporaciones municipales se encontraron dos mujeres: en Rabinal (Baja Verapaz) ambas pertenecientes al FRG, en Cobán (Alta Verapaz) y en Jalapa (Jalapa) cada una militante de diferente organización política.

Su afiliación política y condición de clase no fueron criterios de selección, pero sí parte fundamental en el análisis de su experiencia política. Al encontrarse las entrevistadas al final del periodo electivo la experiencia descrita abarcó casi cuatro años por lo tanto fue rica en detalles, percepciones, observaciones; en algunos casos la entrevista fue como un catalizador de sentimientos –frustración, desencanto, satisfacción– o una especie de introspección y evaluación de lo actuado por parte de ellas.

Además, se localizaron dos ex alcaldesas de facto quienes se desempeñaron entre 1982 y 1986 en los municipios de Zacapa y San Luis Jilotepeque respectivamente. Y a una ex alcaldesa que fungió entre 1979 y 1980 en Rabinal, Baja Verapaz. Las tres fueron ubicadas por referencia de algunas de las entrevistadas quienes las recordaron como mujeres pioneras en la política local. Entrevistarlas no era parte del trabajo de campo pero como éste generalmente proporciona más de lo que la investigación espera se aprovechó la cercanía y su disponibilidad a compartir su experiencia. Si bien toda la información obtenida tiene un alto valor, las narraciones de estas tres mujeres permitieron reconstruir momentos de la historia municipal vinculada a hechos nacionales como fueron los gobiernos militares en los primeros años de la década de los ochenta. Localizarlas permitió analizar experiencias y sumar nombres a la historia política de las mujeres en Guatemala.

A diferencia de otros estudios sobre mujeres donde la mayor dificultad es establecer contacto y comunicación con las sujetas de investigación, en este caso no fue así. Al ser las síndicas y concejalas parte de una institución pública aceptaron la entrevista sin ningún obstáculo, la misma en varios municipios se realizó en la municipalidad con lo cual ellas le

otorgaron un carácter formal. Al iniciar la entrevista la mayoría la asumió como parte de sus funciones públicas pero paulatinamente fueron hilvanando su experiencia con otros tópicos de su vida familiar, profesional y organizativa, convirtiendo así lo personal en político y lo político en personal. Para la realización de la entrevista se usó una guía de entrevista<sup>28</sup>.

Es importante señalar como único problema afrontado durante el trabajo de campo y asociado a la falta de datos desagregados por sexo en las memorias del Tribunal Supremo Electoral, el traslado a municipios en los cuales se identificaron nombres como Reyna Chach Mateo o Luz Iriarte los cuales se consideraron correspondían a mujeres pero en realidad pertenecían a hombres quienes se desempeñaban como síndicos o concejales.

Al trabajo de campo siguió la construcción del texto interpretativo, para lo cual se empleó el siguiente procedimiento metodológico:

Cada una de las entrevistas fue minuciosamente transcrita respetando en todo sentido lo expresado por las entrevistadas. Durante la transcripción se resaltó con colores aquellas palabras o ideas que expresaban o configuraban posibles significados en relación al ser mujer y autoridad municipal. Finalizada esta primera etapa fueron impresas las entrevistas y se procedió a su lectura identificando grandes rubros o ejes, por ejemplo “vinculación con partidos políticos”, “relación con mujeres del municipio” en total se organizaron doce ejes de análisis. Además de los ya mencionados están: control social sobre ellas; definición de política; desempeño del gobierno municipal; experiencia como integrante del concejo municipal; motivación para aceptar la candidatura; mujeres y política; participación y proyección social; problemas afrontados en el desempeño del cargo; poder y autoridad y participación en la Asociación de Mujeres en los Gobiernos Municipales (ASMUGOM).

---

<sup>28</sup> Ver anexo No. 2. Guía de entrevista.

A partir de lo anterior, se diseñaron cuadros o matrices para sistematizar lo que en cada entrevista correspondía a un sólo eje. Al Releer cada una de las matrices de clasificación o sistematización se logró reducir a palabras claves o codificar cuestiones que aún perteneciendo a una misma matriz, por ejemplo “experiencias como integrantes del concejo municipal” tenían diferente significado, es decir, no es lo mismo “experiencia positiva” que “experiencia negativa”.

Cada una de las matrices fueron analizadas por separado hasta identificar los elementos que las hacían interdependientes y por lo cual posteriormente permitieron un análisis más global, por ejemplo, al interrelacionar la proyección social de las entrevistadas, su motivación para aceptar las candidaturas y los datos de su perfil se obtuvo la categoría *Curriculum de Género*. Igual proceso se siguió con otras matrices para analizar las experiencias políticas de las entrevistadas en el desempeño de los cargos.

Durante la codificación e incluso durante el trabajo de campo se logró un nivel de saturación prontamente, esto permitió ir identificando los elementos que darían forma a las categorías teóricas, es decir aquellas que emergieron del análisis del texto de campo (Ruiz Olabuénaga, 1999) las cuales permitieron comprender y explicar las especificidades, características, connotaciones y procesos que engloba la participación política de las entrevistadas.

De esta manera se pasó del campo al texto de investigación donde análisis de contenido y codificación son términos que refieren a la descripción objetiva, sistemática y cualitativa de lo simbólico de las narrativas de las entrevistadas.

## CAPÍTULO II

### GOBIERNOS MUNICIPALES: ESCENARIO DE LA EXPERIENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES

#### A. El proceso de paz y los municipios en Guatemala

En este capítulo se hará una referencia general al marco jurídico municipal vigente en Guatemala y se desarrollaran algunos antecedentes de la participación de las mujeres en la política local haciendo énfasis en cómo influye la pertenencia étnica y los procesos políticos de carácter general.

Históricamente los municipios, las municipalidades y los gobiernos municipales son parte de un mismo fenómeno<sup>29</sup>. Sin embargo, está fuera de los alcances de este estudio ahondar en el recorrido histórico de la construcción del territorio nacional –conformación de los municipios– y de la administración político-territorial– es decir, las municipalidades, su estructura y funcionamiento<sup>30</sup>. No obstante es necesario fijar un punto de partida para analizar la relación entre gobiernos municipales y mujeres cuando son electas como alcaldesas, síndicas o concejalas.

Coinciendo con otros autores (Puente Alcaraz, 2000; Linares López 1997), 1985 constituye un punto de partida porque en este año Guatemala inició la transición del militarismo a la democracia con la promulgación de la nueva Constitución Política de la República y el comienzo de la negociación de la paz entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo<sup>31</sup>. El proceso de paz culminó el 29 de diciembre de 1996 con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera. La transición democrática,

<sup>29</sup> Es importante resaltar que el origen de los gobiernos municipales en Guatemala tiene profundas raíces históricas que se remontan a la época colonial “dentro del orden de prioridades que ocuparon la atención de las autoridades peninsulares luego de la conquista y sometimiento de los territorios la más inmediata fue la de su organización y administración” (Palma Murga, 1993, 31).

<sup>30</sup> Sobre estos temas ver: Palma Murga, Gustavo (1993) y Taracena Arriola, Arturo (2001).

<sup>31</sup> Primer presidente civil electo luego de más de 32 años de gobiernos militares.

entre muchos otros cambios políticos y sociales, demandaba un nuevo modelo de municipio “democrático, esencialmente participativo, con control social, orientado hacia la consecución del bien común, promotor del desarrollo integral, con capacidad jurídica, administrativa y financiera para cumplir con sus fines y competencias” (Linares López, 1997, 39). Para la consecución de este municipio hay dos momentos claves dentro del proceso de paz:

El primer momento está contenido en la Constitución Política de la República de 1985, la que inicialmente en el Capítulo VII “Régimen Municipal” delinea la institucionalidad municipal para lo cual era necesario decretar un nuevo código municipal lo cual se logró en 1988. A partir de éste se emprende el fortalecimiento institucional y administrativo de los municipios, confiriéndoles roles políticos a los gobiernos municipales y asignándoles una transferencia del 8% de los ingresos Ordinarios del Presupuesto General del Estado<sup>32</sup>. Introduce mecanismos innovadores para establecer relaciones entre las autoridades municipales y los vecinos, por ejemplo, el cabildo abierto, la obligatoriedad de informar sobre los ingresos y egresos cada tres meses y además la planificación desde las comunidades para lo cual fue creada la Oficina de Planificación Municipal (OPM).

Es decir, “la administración local, por el simple hecho de ser la más cercana a la población tiene que asumir el reto de consultar, canalizar y promover la iniciativa ciudadana en la resolución de sus problemas y demandas; ha de pensar en mejorar la calidad de sus servicios y ejercitarse en una nueva función, la de promover el desarrollo local” (Puente Alcaraz, 2000, 234).

El segundo momento encuentra sustento en los Acuerdos de Paz (1996)<sup>33</sup>, los que en conjunto definen mecanismos para el perfeccionamiento de la democracia funcional y

---

<sup>32</sup> Con las Reformas Constitucionales de 1993 el porcentaje aumentó a 10%.

<sup>33</sup> Entre los Acuerdos de Paz suscritos se encuentran los de carácter sustantivo y los de carácter operativo. Los primeros abordan la problemática de las causas estructurales que originaron el conflicto armado interno. Los segundos abordan las estrategias y acciones para el logro del cese al fuego.

participativa (Acuerdo de Querétaro). Tres de los Acuerdos contienen compromisos y reformas en materia de municipalismo. El “Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas”<sup>34</sup> promueve una reforma al Código Municipal para considerar las normas del derecho consuetudinario, tomando en cuenta la diversidad lingüística, étnica y cultural de los municipios, así como promover la distribución equitativa del gasto público entre las comunidades indígenas y no indígenas, fortaleciendo sus capacidades de manejar recursos y ser los agentes de su propio desarrollo.

El “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”<sup>35</sup> insta al gobierno a tomar medidas que potencien la participación de la población en general en los distintos aspectos de la gestión pública de modo que los alcaldes auxiliares sean nombrados por el alcalde municipal, tomando en cuenta las propuestas de los vecinos en cabildo abierto. El gobierno se compromete a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública incluyendo las políticas de desarrollo urbano y rural promoviendo el proceso de descentralización<sup>36</sup>.

El “Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática”<sup>37</sup> reitera fortalecer a los gobiernos municipales y asegurar el efectivo funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo incorporándose a estos las expresiones organizativas existentes como los comités pro-mejoramiento o cualquier otra forma de organización que persiga el bien de la comunidad. Este Acuerdo tiene especial importancia para

---

<sup>34</sup> Suscrito en México el 31 de marzo de 1995.

<sup>35</sup> Suscrito en México el 6 de mayo de 1996.

<sup>36</sup> Reestablecer los concejos locales declarados constitucionales en 1990. Promover el establecimiento de un programa de capacitación municipal concertado con la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM). Impulsar el ordenamiento territorial, catastro, planificación municipal, administración financiera, gestión de proyectos y capacitación de las organizaciones locales.

<sup>37</sup> Suscrito en México el 19 de septiembre de 1996.

las mujeres porque establece “fortalecer sus oportunidades de participación en el ejercicio del poder civil”.

Varios de estos compromisos forman parte del nuevo Código Municipal decreto legislativo número 12-2002. De este Código y por su importancia, varias cuestiones deben resaltarse: reconoce las formas organizativas propias de las comunidades indígenas y a sus propias autoridades, las relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí; los mecanismos para facilitar la información y participación ciudadana y que en las normas del código se asuma el concepto de equidad de género. Estas disposiciones son un avance para el reconocimiento del carácter pluricultural de la sociedad guatemalteca, la importancia de la participación ciudadana y papel político de las mujeres. En este sentido, Guatemala, como sostiene Jesús Puente Alcaraz “tiene legislación suficiente para garantizar un Estado de Derecho. Sólo es necesaria voluntad política para aplicar lo escrito” (2000, 252).

#### **1. Los gobiernos municipales y su marco jurídico vigente**

Los gobiernos municipales constituyen el espacio concreto donde sindicats y concejals llevaron a cabo su experiencia política. Conocer cómo funcionan éstos es fundamental porque, como afirma Sayra Cabrera<sup>38</sup>, se trata del referente institucional que proporciona las reglas para el ejercicio del poder político. El Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural además de poner a prueba la voluntad política de los gobernantes y burócratas han puesto de manifiesto que dirigir un municipio, así sea el más pequeño, requiere de autoridades competentes y hábiles en la administración municipal. En el caso de las mujeres, como se expondrá a lo largo de esta tesis, además de buena voluntad,

---

<sup>38</sup> Especialista guatemalteca en municipalismo y desarrollo local.

requieren de capacidades técnicas y políticas para ejercer poder; lo cual empieza como afirmara Sonia Elizabeth Valdez, concejala III de Jalapa “por conocer la ley”<sup>39</sup>.

El alejamiento condicionado socialmente de las mujeres del aparato gubernamental, tanto nacional como local, además de los estereotipos de género que marcan su ingreso a la política formal las hace portadoras de déficit en cuanto al conocimiento que poseen sobre las instituciones públicas y el marco jurídico que las rige. Por esta razón y como un mecanismo básico para fortalecer su presencia en los gobiernos municipales es necesario que antes de asumir los cargos conozcan el escenario de su desempeño político. .

Política y administrativamente el país está dividido en 22 Departamentos y 331 municipios, estos jurídicamente son la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracterizan primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizados para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito<sup>40</sup>.

En cada municipio el concejo o corporación municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. El concejo municipal se integra por el alcalde, síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente.<sup>41</sup>

Cada cuatro años todos los municipios del país eligen nuevas autoridades locales, el número de integrantes por corporación está determinado por el número de habitantes del municipio como se muestra a continuación.

---

<sup>39</sup> Una de las primeras constataciones de esta investigación, se refiere al hecho que la mayoría de entrevistadas, cuando tomaron posesión del cargo, desconocían el funcionamiento político y administrativo de los gobiernos municipales lo cual si influyó en el desempeño de sus cargos.

<sup>40</sup> Artículo 1, Código Municipal 2002.

<sup>41</sup> Artículo 9, Código Municipal 2002.

**Cuadro No. 2**  
**Número de integrantes por corporación municipal según número de habitantes por municipio**

<b>Total de población</b>	<b>No. de miembros de concejos municipales</b>
Más de 100 mil habitantes	3 síndicos, 10 concejales titulares; 1 síndico suplente, 4 concejales suplentes
Más de 50 mil habitantes y menos de 100 mil	2 síndicos, 7 concejales titulares; 1 síndico suplente, 3 concejales suplentes
Más de 20 mil habitantes y menos de 50 mil	2 síndicos, 5 concejales titulares; 1 síndico suplente, 2 concejales suplentes
20 mil habitantes o menos	2 síndicos, 4 concejales titulares; 1 síndico suplente, 1 concejal suplente

Fuente: elaboración propia con base en el artículo 206, Ley Electoral y de Partidos Políticos 1985, Guatemala.

**a. Desempeño de funciones de los concejos municipales**

Los concejos municipales están facultados legalmente para tomar decisiones. Como órgano colegiado todas y todos sus integrantes tienen la potestad de opinar, proponer y ser parte de la toma de decisiones. Entre sus competencias generales según el artículo 36 del Código Municipal 2002, se encuentran:

1. Proponer, deliberar y decidir sobre los asuntos municipales
2. El ordenamiento territorial del municipio
3. Formular e institucionalizar políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural
4. Controlar y fiscalizar los actos del gobierno municipal y su administración
5. Establecer, planificar, reglamentar, programar, controlar y evaluar los servicios públicos municipales
6. Aprobar, controlar la ejecución, evaluar y liquidar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio
7. Aceptar, delegar o transferir competencias
8. Emitir y aprobar acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales
9. Crear, suprimir o modificar dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos
10. Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal
11. Organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos necesarios al municipio, apoyar a los concejos asesores indígenas de la alcaldía auxiliar, así como a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios y consejos municipales de desarrollo
12. Preservar y promover el derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres
13. La fijación de rentas de los bienes municipales de uso común o no
14. Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo
15. Fijar sueldos y gastos de representación del alcalde, dietas por asistencia a sesiones del concejo, remuneraciones a los alcaldes comunitarios y emitir el reglamento de viáticos
16. Conceder licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones
17. Aprobar según la ley la emisión de acciones, bonos y demás títulos y valores
18. Aprobar acuerdos y convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal
19. Promover y mantener relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales
20. Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad.
21. Crear el cuerpo de policía municipal
22. Elaborar y mantener el catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y la ley de la materia
23. Proteger y promover los recursos renovables y no renovables del municipio.
24. Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.

Por la naturaleza de los cargos, tanto el alcalde como síndicos y concejales tienen atribuciones específicas. Las del alcalde son de representación legal, ejecutivas, políticas y administrativas. Por su parte los síndicos, síndicas, concejales y concejalas tienen las siguientes atribuciones<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Artículo 54, Código Municipal 2002.

- Proponer medidas para evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales
- Los concejales sustituyen en su orden al alcalde
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o concejo municipal lo soliciten
- Integrar y desempeñar las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el concejo municipal
- Los síndicos representan a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas, tienen el carácter de mandatarios judiciales.
- Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del concejo municipal
- Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiera adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

En la primera sesión ordinaria anual, el concejo municipal debe organizar las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes<sup>43</sup>:

- Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes
- Salud y asistencia social
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda
- Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
- Finanzas
- Probidad
- De los derechos humanos y de la paz
- De la familia, la mujer y la niñez

El alcalde como responsable de dirigir la administración municipal y como encargado de resolver los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad debe asistir a su despacho diariamente, salvo ocasiones en que sus otras funciones así lo ameriten podrá ausentarse de la municipalidad, previo aviso para ser sustituido por el concejal al que le corresponda. Por su parte los síndicos y concejales están obligados a asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal. Estas sesiones son el espacio donde se conoce y delibera sobre los asuntos municipales, es el espacio concreto para la actuación política

---

<sup>43</sup> Artículo 36 Código Municipal 2002. En el capítulo IV se hace un análisis de lo que implica para síndicos y concejalas asumir una comisión municipal, éstas son uno de los campos donde con mayor frecuencia se amplian o restringen las oportunidades de ejercer poder tanto para hombres como para mujeres.

y técnica de alcaldes, alcaldesas, síndicas, síndicos, concejales y concejalas. “Es el ámbito de acción y decisión que tiene que ver con los procedimientos que aplica el gobierno municipal.” (Anderson, 1993, 60). Por ley los alcaldes y alcaldesas perciben salario mensual, el resto de la corporación recibe dietas por sesiones ordinarias y extraordinarias.

La descripción anterior muestra el campo del desempeño de síndicas y concejalas, enfatizando que legalmente están dadas las condiciones para que ellas ejerzan poder a través de proponer, deliberar, decidir y representar. Incluso al incorporar el concepto de género a las normas del Código Municipal se ampliaron sus oportunidades para que al igual que los hombres se constituyan en autoridad municipal y puedan, porque así está normado, ejercer poder ¿pero sucede así en la práctica de los gobiernos locales?

#### **B. Antecedentes de la participación política de las mujeres a nivel municipal**

Hablar de mujeres como autoridades municipales electas en Guatemala tiene antecedentes tan próximos “como lo es su propia incursión en tales espacios” (Rodríguez Villafuerte, 2003, 174). Su comportamiento participativo y representativo en el momento actual es una consecuencia de su exclusión política la cual, como sostiene Edelberto Torres-Rivas, tiene raíces de larga longitud en la historia y en la estructura social y cultural del país (2000, 73).

En Guatemala, la historia política se ha ocupado considerablemente de fenómenos macro, pero no de lo que también siendo político acontece en lo local, especialmente cuando se relaciona con la historia política de las mujeres. Por esta razón se conoce muy poco sobre quiénes han participado a nivel municipal en la política partidista, principalmente antes de la firma de los Acuerdos de Paz.

## 1. Periodización de los antecedentes

Según los datos disponibles pueden establecerse tres momentos históricos en la participación partidaria de las guatemaltecas, tomando en cuenta que ésta se inició en 1945 cuando la Constitución Política de la República reconoció a través del artículo 9º el derecho de las alfabetas a votar<sup>44</sup>. Si bien existen registros sobre la primera vez que votaron las mujeres –en 1948 en la ciudad capital– y sobre quiénes fueron postuladas como las primeras candidatas a diputadas<sup>45</sup>, no sucede lo mismo para el caso de los procesos electorales a nivel local.

La periodización que a continuación se presenta se contextualiza dentro de acontecimientos políticos que dieron paso a cambios sociales en el país a partir de 1945. Con dicha periodización se busca identificar cómo cambió la situación de las mujeres en comparación a la de los hombres en la política formal.

### a. Las primeras mujeres electas para cargos municipales

El primer periodo comprende de 1945 a 1979. Los logros políticos y avances democráticos de la Revolución de Octubre de 1944 fueron instrumentalizados por Estados Unidos como signos del comunismo razón por la cual auspició el golpe de estado al entonces presidente coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954), sustituyéndolo por el también coronel Carlos Castillo Armas, iniciando con esto la polarización de la sociedad guatemalteca.

Aunque los proyectos de democratización impulsados por los gobiernos de la revolución<sup>46</sup> fueron abruptamente cortados por la contra revolución de 1954, la participación política de mujeres y hombres se instauró en el plano formal. De esta época queda constancia de una amplia participación femenina en organizaciones de tipo asistencial, en manifestaciones públicas, en el

---

<sup>44</sup> El derecho de las mujeres analfabetas a votar fue reconocido por la Constitución Política de la República de 1965.

<sup>45</sup> Cfr. Mérida (2000).

<sup>46</sup> Dr. Juan José Arévalo (1945-1950) y coronel Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954).

sindicato magisterial y en la fundación de los primeros partidos políticos de Guatemala, sin olvidar a quienes impulsaron la lucha por el reconocimiento del derecho de las guatemaltecas a votar. Puede afirmarse que una vez obtenido el reconocimiento a elegir y ser electas, las mujeres han ocupado cargos municipales. Hasta el momento, en Guatemala no existen estudios históricos o antropológicos que recojan ésta parte de la historia de las mujeres. Los datos que a continuación se presentan permiten empezar a evidenciar cómo su participación fue previa a la de las diputadas y además reafirman, parafraseando a Henrietta L. Moore (1999), que la historia política no siempre ha englobado a las mujeres, con lo cual exclusión por omisión no deja de ser exclusión.

**Cuadro No. 3**  
**Las primeras mujeres en cargos municipales**

Departamento	Municipio	Nombre de la alcaldesa	Periodo
Jalapa	Jalapa	Carlota Sandoval de Morales	1954 <sup>67</sup> No fue electa. Sustituyó al alcalde
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Lucila Rodas de Villagrán	1 de enero al 10 de julio de 1954 Electa como regidora 3 <sup>a</sup> . Postulada por el Partido de Acción Revolucionaria (PAR)
San Marcos	San Pablo	Elvia Rumualda Solano Vargas	1968-1970 Electa como alcaldesa Postulada por el Partido Revolucionario (PR)
Baja Verapaz	Rabinal	Zoila Cándida Luna Pérez	1978-1980 Era concejala IV por el PID, sustituyó al alcalde

Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, julio-agosto 2003.

Posiblemente –y hasta que no se obtengan nuevos datos– Carlota Sandoval de Morales fue la primera alcaldesa en la historia de su municipio. Esto sucedió en Jalapa.

Ella no fue electa pero tuvo que ser parte de la corporación para que pudiera asumir, porque asesinaron al alcalde y él era su esposo, fue cuando ella tomó el cargo, así fue como ella funcionó como alcaldesa [...] fue en el tiempo de la liberación, hablamos de 1954 (Ana María Sandoval, concejala IV, Jalapa).

En Quetzaltenango, el 31 de diciembre de 1953 tomó posesión como regidora 3<sup>a</sup> la profesora Lucila Rodas de Villagrán y en el acta de la sesión, punto 8<sup>o</sup> quedó registrado lo siguiente.

"La señora profesora Lucila Rodas de Villagrán [...] en breve y elocuente discurso agradece al pueblo de Quetzaltenango, que como una muestra de la evolución alcanzada por la Revolución de Octubre de 1944 y en uso de los derechos cívicos que la Constitución de la República confiere a la mujer guatemalteca por vez primera en la historia de Quetzaltenango una mujer ocupe un cargo público edilicio el que ofrece desempeñar con honradez, rectitud y buena voluntad para el engrandecimiento de Quetzaltenango" (Libro de Actas No. 108 de sesiones del Honorable Concejo Municipal, folio 42)<sup>47</sup>.

En el municipio de San Pablo, departamento de San Marcos la señora Elvia Rumualda Solano Vargas fue electa como alcaldesa para el periodo 1968-1970. La señora Solano goza de un amplio prestigio y reconocimiento. En el municipio se refieren a ella como "la primera mujer que llegó a ocupar ese cargo". Treinta y cinco años después de esta primera vez su hija Aura Marina de León Solano, postulada por el FRG, también fue electa alcaldesa (2004-2008). Ambas desarrollaron carrera política en sus respectivos partidos políticos.<sup>48</sup>

En Rabinal, Baja Verapaz, Zoila Cándida Luna –con este nombre romántico que ella dice tener– en medio de un conflicto municipal se convirtió en alcaldesa. Según relató en 1978 era concejala IV de la corporación municipal, la cual dispuso instalar medidores de agua potable en el casco urbano para aumentar los ingresos municipales. Dicha medida fue rechazada por los vecinos quienes luego de protestar depusieron al alcalde. El gobernador intervino, preguntándole al pueblo a quién quería de alcalde.

---

<sup>47</sup> La corporación municipal gobernó durante 191 días, sus integrantes se vieron obligados a renunciar el 10 de julio de 1954 como resultado de la contra revolución del 30 de junio del mismo año. Lucila Rodas de Villagrán fue asesinada en 1980 cuando fungía como directora del Instituto Normal para señoritas de Occidente. Su asesinato fue cometido por el régimen militar que imperaba en Guatemala en esos años.

<sup>48</sup> Entrevista telefónica con la señora Aura Marina de León Solano, Guatemala 20 de agosto de 2004.

Entonces el gobernador me dijo ¡salí y le das las gracias a tu pueblo porque ellos dicen que quieren que vos seas la alcaldesa! porque yo ya les pregunte por micrófono a quién querían al concejal primero "NO", al segundo "NO", al tercero "NO", al cuarto es una mujer les dijo "salvo que Rabinal quiera estar bajo las naguas de una mujer" ¡pues a ella la queremos! así fue que él decidió que yo fuera [...] entonces él me dio posesión y encontré el palacio con los vidrios rotos, las máquinas de escribir bien machucadas o sea todo destruido, era un desastre (Zoila Cándida Luna Pérez, ex alcaldesa, Rabinal).

La ex alcaldesa, en su relato, no le confiere especial significación a los argumentos utilizados por el gobernador, el cual refleja la percepción y valoración sobre el que una mujer ocupara el cargo de alcaldesa. Pero tampoco ella esperaba convertirse en "alcalde". En ese momento era maestra y de las pocas mujeres que estudiaba los fines de semana en la universidad. Pertenecía al Partido Institucional Democrático (PID) y el alcalde depuesto a la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG). Luego de tomar posesión del cargo, ella recuerda.

Con lo de los contadores ya no se pudo hacer nada porque yo pensé que yo no podía tocar a mi pueblo estando recién dolido, hubo un gran problema serio de parte del pueblo contra el alcalde, él estuvo a punto de perder la vida y yo dije voy a escarbar otra vez, entonces puede ser que sea contra mí, entonces yo trate de aliviarlo todo, de coordinar, hice sesiones de cabildo abierto y abrí como una brecha para el nuevo alcalde, porque yo tenía que hacer elecciones para el nuevo alcalde, los períodos eran de dos años. Hubo algunas molestias porque siempre hay partidos contrarios a la ideología que uno presenta, pero gracias a Nuestro Señor, tuve mucho apoyo del mismo pueblo y de la presidencia y terminé mi tiempo, el tiempo que le faltaba al alcalde que quitaron, él también se tranquilizó comprendió que ya no podía, él hizo tres intentos para regresar pero mi pueblo venía aquí a mi casa como a darme apoyo y tal vez como a cuidar, pues yo soy divorciada, una mujer sola siempre anda en peligro y ya no fue posible el ingreso de él y yo tuve una confirmación de parte del Registro Electoral o sea que se me mandó un oficio que trabajara tranquila el tiempo que faltaba y se concretaban las elecciones. Esa es pues la historia que me tocó que vivir (Zoila Cándida Luna Pérez, Rabinal)<sup>49</sup>.

La decisión tomada por el pueblo posiblemente se debió a dos situaciones: por pertenecer a un partido de oposición se garantizaba que no siguieran los actos de corrupción de los cuales se acusaba tanto al alcalde como a otros miembros de la corporación, pero también pudo prevalecer la idea que por ser mujer no continuaría con la instalación de los contadores de agua, como efectivamente sucedió. La actitud de la alcaldesa es un ejemplo de lo que varios estudios han constatado: "la llegada de una mujer al poder local está inmersa en un universo subjetivo de intereses políticos y económicos, pero también de roles sexuales aprendidos que prescriben el

<sup>49</sup> El discurso de la ex alcaldesa corresponde al que en esta tesis se identifica como "discurso normativo de género" el cual se analiza y explica en el capítulo V.

deber ser de un hombre y de una mujer" (Dalton, 2003, 265). Esta afirmación de Dalton puede sustentarse, por ejemplo, en la siguiente nota redactada en un periódico local la cual reseñó una de las participaciones públicas de la señora Luna Pérez durante su mandato como alcaldesa.

## PORTADA

Con una espontánea sonrisa en el rostro y una frase amable a flor de labios, haciendo gala de la proverbial gentileza de la mujer rabinalense, la alcaldesa y Coordinadora del Comité de la feria de Rabinal, Profa. ZOIILA CANDIDA LUNA PEREZ, fue una exquisita anfitriona en el convivio que se brindó a los participantes en el Desfile de Bellezas, acaecido el 20 de enero de 1,980, en el Teatro Municipal de aquel hermoso lugar.

En tal actitud, digna de encomio, la captó la cámara de Heriberto Arsenio López, director de "Estampas de mi Pueblo"; y hoy la trasladamos a nuestros lectores, para que comparten con nosotros este hecho digno de aplauso, en donde la exquisita cortesía de una hermosa y atenta mu-



jer fue el especial ingrediente para crear un ambiente de alegría y confianza. Degustaron el delicioso "Caldo de Chunto", Bosh bol y algunas bebidas regionales.

Nuestra enhorabuena para la mentora y funcionaria pública, que así demuestra la cultura que atesora y cultiva.

Imagen No. 1. profesora Zoila Cándida Luna Pérez, ex alcaldesa de Rabinal 1978-1980.

Fuente: *Estampas de mi Pueblo*. Rabinal, julio 1980.

Es importante resaltar dos cuestiones de los casos citados. En primer lugar, las ex alcaldesas, o las informantes, consideran que en su municipio fue donde se eligió por primera vez a mujeres para cargos municipales. Esto manifiesta el estado de soledad en que transcurrió su experiencia y el desconocimiento que existe sobre la participación política de las mujeres a nivel nacional, por esta razón permanentemente se cree que cada mujer que ocupa un cargo es la primera.

La segunda cuestión es que en términos de orientación ideológica las mujeres han militado, tanto en partidos de izquierda como de derecha. Pero debido al carácter represor y “a la intensa persecución política de dirigentes e intelectuales, y sospechosos en general de tener ideas de izquierda” (Urrutia, 2003, 84) a partir de 1954, obviamente, las mujeres han tenido una mayor participación en los partidos políticos de derecha. Incluso la primera diputada electa en el país – Blanca Luz de Rodríguez, 1966-1970– fue postulada por el Partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), mismo que abanderó la contrarrevolución en 1954.<sup>50</sup>

Por otra parte y según los datos encontrados, fue en la capital guatemalteca donde por primera vez se postularon candidatas a alcalde. Posiblemente la elección de la primera diputada en 1966 influyó en la decisión de otras para contender por la vara edilicia. De igual forma en otros municipios empezaron a participar mujeres.

**Cuadro No. 4**  
Candidatas a alcaldesas municipales antes de 1985

No.	Nombre candidata	Organización Política	Resultados		Año	Municipio
			Electa	No electa		
1.	Hortensia Armas de Méndez	CCID		x	1970	Guatemala
2.	Hortensia Armas Carranza	CCIP		x	1974	Guatemala
3.	Gloria Bolaños Pons	?		x	1978	Guatemala
4.	Blanca Rosa Belteón	PID		x	1978	San Juan Chamelco

Fuente: elaboración propia con base a información hemerográfica, Archivo General de Centroamérica, Guatemala y trabajo de campo.

Hortensia Armas fue postulada como candidata en 1970 y 1974. En la primera ocasión obtuvo 1,403 votos, 1.1% de 122,743 votos emitidos, quedó en el antepenúltimo lugar. En la segunda oportunidad solamente obtuvo 578 votos es decir 0.4% de 146,283<sup>51</sup>. En 1978, Gloria Bolaños Pons también se postuló y no fue electa<sup>52</sup>. Después de ellas ninguna otra ha vuelto a ser

<sup>50</sup> Ver anexo No. 3. Tendencia ideológica de las organizaciones políticas citadas en el estudio.

<sup>51</sup> *Prensa Libre*, 24 de febrero de 1978, p. 12.

<sup>52</sup> *Prensa Libre*, 6 de abril de 1978.

candidata en la capital guatemalteca. Por su parte Blanca Rosa Beltetón, del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, narró así su experiencia.

Yo participé en política con el General Romeo Lucas García [...] fui candidata del partido de él. El para presidente y yo para alcalde. El año no me recuerdo, fui candidata por un partido que le pusieron el frijolito. Antes casi no habían candidatas ahora si hay. [...] Fui candidata pero como yo no salía sólo los afiliados al partido salían a la propaganda, como los contrarios le hacían mala propaganda a uno, que cómo iban a votar por una mujer, que las mujeres no servían para nada, que las mujeres no podían hacer un trabajo de hombres, así les calentaron la cabeza, yo saqué pocos votos. No fui a hacer propaganda a las comunidades porque me daba miedo por todo lo que se decía, saqué 78 votos, por ese tiempo casi no votaban (Blanca Rosa Beltetón, concejala Suplente II, San Juan Chamelco).

La señora Beltetón continúo su carrera política en la década de 1990 afiliada al Frente Republicano Guatemalteco (FRG) hasta las elecciones de 2003, y aunque en dos periodos consecutivos fue electa como concejala suplente en ninguno asumió el cargo. Su caso cuenta para las estadísticas, pero su experiencia dibuja el panorama de la posición marginal de las mujeres en los puestos de elección y de cómo esto no contribuye a un ejercicio transformador de la política.

**b. Las alcaldesas de facto**

Un segundo momento se delimita entre 1980 y 1985, periodo en el cual fueron nombradas ocho alcaldesas de facto. El 23 de marzo de 1982, es un parteaguas en la vida política de Guatemala. En esta fecha el general Efraín Ríos Montt, asumió el mando del país como presidente de facto. La violencia como política de Estado alcanzó niveles inimaginables para los y las guatemaltecas. Las consecuencias de dicha política –genocidio, tierra arrasada y patrullas de autodefensa civil– han sido ampliamente documentadas en cambio otras acciones han pasado prácticamente desapercibidas como el nombramiento de alcaldes y alcaldesas de facto. El 16 de junio de 1982 el diario *El Gráfico* publicó el listado de alcaldes que, por orden del jefe de Estado, tomaron posesión del cargo en los 330 municipios, dicha orden irrumpió en la vida de ocho mujeres:

**Cuadro No. 5**  
**Alcaldesas municipales de facto 1982-1985**

Departamento	Municipio	Alcaldesa nombrada
Chimaltenango	Acatenango	Maria Amparo Salam
Zacapa	Zacapa	Luisa Francisca López Palma de Estrada
	Usumatlán	Julia Morales de Flores
Guatemala	Mixco	Berta Herrera de Ruano
Jalapa	San Luis Jilotepeque	Gladys Amanda Sandoval y Sandoval
Jutiapa	Agua Blanca	Maria Enma Sandoval
	Jerez	Raquel Cotto Arana Flores
Baja Verapaz	Tucurú	Olga Riveiro Champney

Fuente: elaboración propia con información de diario *El Gráfico*, 16 de Junio de 1982, año XIX, pp. 52-53.

¿Qué motivó a Ríos Montt a nombrarlas? ¿quiénes eran estas mujeres? ¿cuál era su posición política? ¿cómo una decisión de la cual no fueron partícipes impactó en su historia personal? ¿qué hicieron o qué las dejaron hacer durante su mandato? Si bien la experiencia de dos de ellas no es suficiente para responder a todas las preguntas, o para dibujar la historia de las ocho si permite conocer rasgos generales de su participación en un momento crucial de la historia política nacional y municipal. Luisa Francisca López de Estrada, maestra, poetisa y escritora recuerda que.

En 1982 aquí [Zacapa] y en todos los departamentos estaban solicitando ternas para elegir entre los más connotados varones al alcalde municipal y nosotras las mujeres sabedoras de que a nosotras no nos toman en cuenta pues callada cada quien [...] nunca he sido una persona política partidista [por esto] no podía creer que de la noche a la mañana fuera la nueva alcaldesa de Zacapa. Nadie me preguntó, solamente me informaron [de esta manera] donde ni siquiera sabía por donde se subía para la alcaldía empecé mi trabajo (Luisa Francisca López Estrada, ex alcaldesa, Zacapa).

Su principal preocupación fue transparentar el manejo de los fondos de la empresa eléctrica municipal. Tuvo problemas con los vecinos morosos a quien les suspendió los servicios de luz y agua. Fue destituida al año y nueve meses de su nombramiento por oponerse a las ordenes de un oficial de alto rango de la zona militar de Zacapa, quien le ordenó no cobrar el consumo de luz a la colonia de militares. Por su parte Gladys Amanda Sandoval y Sandoval refiere.

Después del golpe de Estado mi nombre se oyó en Jalapa, entonces vino el señor gobernador [...] y otras personas a entrevistarnos, había catorce participantes sólo yo de mujer. Posteriormente me notificaron que yo era la alcaldesa de San Luis Jilotepeque (Gladys Amanda Sandoval de Sandoval, ex alcaldesa, San Luis Jilotepeque).

Durante su gestión terminó de construir el mercado, el rastro y la cancha de básquetbol municipal. Solamente una vez tuvo problemas con un grupo de vecinos quienes solicitaban su destitución, pero logró solventar dicha situación con la intervención del comandante de la zona militar. Finalizó su periodo el 15 de enero de 1986. Aunque ambas no participaban en política partidista en ese momento, eran conocidas por su trayectoria social e historia familiar, poseían además educación media. Asumieron el cargo como un reto y no obstante por tratarse de una orden militar les resultó difícil no aceptarlo. Después de esta experiencia y ya en tiempos de democracia se vincularon a partidos políticos como candidatas a diputada (1995) y alcaldesa (2003) respectivamente, ninguna fue electa. Según su testimonio pocos recuerdan su paso por la municipalidad como máxima autoridad.

Del resto de ex alcaldesas de facto, dos más se postularon para alcaldesas<sup>53</sup>: María Amparo Salam Casados por el Partido Libertador Progresista (PLP), en el municipio de Acatenango (Chimaltenango), en 1995 y María Enma Sandoval, en Agua Blanca (Jutiapa), por el MLN-PID en 1993. Ninguna de las dos fue electa. Es interesante observar cómo de las ocho ex alcaldesas, cuatro continuaron de alguna forma ligadas a la política local, pero también es sugestivo observar que solamente la imposición militar logró que mujeres ocuparan el cargo de alcaldesa. Cuando los y las vecinas recuperaron el derecho a elegir no votaron por ellas, es decir, el no elegir mujeres coloca una inmensa luz roja de advertencia sobre cómo la poliaca partidista y electoral está atravesada por la desigualdad de género.

---

<sup>53</sup> Información de las memorias del Tribunal Supremo Electoral. A partir de las elecciones de 1985 cada proceso electoral cuenta con su respectiva memoria lo cual facilita seguir la carrera política de las mujeres como en este caso.

### c. La apertura democrática y las mujeres en la política local

Finalmente, un tercer momento comprende la apertura democrática, firma de los Acuerdos de Paz y hasta el momento actual. El periodo se inicia con la transición de los gobiernos militares de facto a un gobierno democrático con lo cual se inició el proceso de apertura democrática en el país<sup>54</sup>. Si bien es cierto que no puede hablarse de una democracia plena y real, tampoco es posible negar el significado político que representó y representa para el país el fin de la guerra interna. Actualmente se cuenta con una institucionalidad democrática la cual de una u otra forma garantiza mejores condiciones y oportunidades para la participación social y política, tal y, como afirma Carlos Figueroa.

Hoy vivimos elecciones libres y relativamente limpias, ya no tenemos por ejemplo el fraude que se consumó para colocar a los gobiernos militares en los años 70 [...] Hoy existe una rotación de partidos, existen libertades de prensa, de pensamiento. [...] Con eso no quiero ser complaciente y declarar que aquí hay democracia consolidada, pero realmente hay muchos elementos de la democracia formal que, en verdad, no son poca cosa. El hecho de que no te malen y que yo pueda estar hablando aquí después de años de exilio no es formal, hay una realidad que permite que yo esté aquí contigo hablando. (Entrevista con Carlos Figueroa, citado en Urrutia, 2003, 104).

Particularmente, para las mujeres esta apertura significó una nueva etapa para su participación política tanto a nivel nacional como municipal, básicamente porque el proceso democratizador permitió la inclusión de sus demandas y la necesidad de incorporar su participación política, en sentido amplio, en la política nacional.

A mediados de la década de los ochenta la presencia de lideresas como Nineth Montenegro y Rosalina Tuyuc al frente de organizaciones pro defensa de los derechos humanos como el Grupo de Ayuda Mutua (GAM) y Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala

---

<sup>54</sup> Según Jane S. Jaquette los períodos de transición son aperturas políticas que conllevan una voluntad general, de parte de diferentes actores sociales y políticos para repensar las bases del consenso social y revisar las reglas del juego político. Lo cual ofrece una oportunidad extraordinaria a los movimientos sociales para plantear nuevas reivindicaciones y para influir sobre las expectativas populares. (Jaquette, 1994, 127). Lo anterior en Guatemala adquiere un alto sentido en la medida que el fin negociado del conflicto armado interno colocó al país en la ruta de la democratización con una amplia movilización y participación de la sociedad civil organizada, especialmente, en la definición de los Acuerdos de Paz.

(Conavigua) fue fundamental para la movilización política de mujeres mayas y ladinas, urbanas y rurales.

La década de los noventa puede considerarse como una de las más fructíferas para la participación política de las mujeres. En estos años como parte de la rearticulación del tejido social se constituyó una diversidad de organizaciones de mujeres, las cuales desde diferentes campos se han instituido en permanentes interlocutoras frente a las instancias de gobierno<sup>55</sup>. Su accionar ha derivado en importantes cambios a nivel legislativo y como parte de la agenda de las mujeres han colocado en la mesa de discusión temas vitales como la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, la tenencia de la tierra y la equidad de género en los procesos políticos y puestos de decisión entre otros.

La participación del sector de mujeres dentro de la asamblea de la sociedad civil fue determinante en la definición y firma de los Acuerdos de Paz, especialmente en los compromisos de Estado relativos a las mujeres. En estos años otros hitos influyeron en el avance político de las guatemaltecas: el Premio Nobel de la Paz otorgado en 1992 a Rigoberta Menchú Tum, la postulación y elección de diputadas indígenas, la búsqueda de justicia por Helen Mack por el asesinato de su hermana la antropóloga Mirna Mack. También ha sido importante el trabajo de formación política desarrollado con mujeres en comunidades rurales con el apoyo de la cooperación internacional.

Según el Informe de Verificación de la Misión de Naciones Unidas en Guatemala, (2001), desde la firma de los Acuerdos de Paz se ha logrado la apertura de espacios institucionales que buscan erradicar la desigualdad de género, entre estos: Foro Nacional de la Mujer, Defensoría de

---

<sup>55</sup> En esta rearticulación tuvieron un papel preponderante mujeres que con la apertura democrática se reincorporaron a la vida civil luego de participar en los frentes guerrilleros o permanecer en el exilio.

la Mujer Indígena, Secretaría Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer.

En el plano legislativo fueron aprobadas la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Ley de Desarrollo Social. Además en el 2002 se promulgaron la Ley General de Descentralización, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y un nuevo Código Municipal<sup>56</sup>, constituyéndose en importantes instrumentos jurídicos para promover la participación política y social de las mujeres. En general las organizaciones de la sociedad civil y en particular las de mujeres se encuentran impulsando procesos de apropiación y formación alrededor de la trilogía de leyes como una forma de mejorar y fortalecer las capacidades de interlocución frente a las instituciones gubernamentales porque si bien existen nuevos espacios para la participación en los asuntos públicos, no siempre las autoridades electas tienen voluntad política para dar cumplimiento a lo estipulado por las leyes.

No obstante y a pesar de la apertura democrática y los logros alcanzados es imposible obviar la falta de simetría entre los cambios de carácter macro –ya sean políticos o económicos– con las relaciones de género, es decir, las guatemaltecas mantienen una posición subordinada en el sistema de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, porque hasta el momento el proceso de democratización no ha modificado sustancialmente los patrones establecidos para el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones y estructuras formales de poder.

Un ejemplo claro de lo anterior es la negativa de los diputados, y algunas diputadas, a modificar la Ley Electoral y de Partidos Políticos para incorporar el sistema de cuotas como una manera de corregir la desigualdad, por lo menos en términos cuantitativos, en que mujeres y

---

<sup>56</sup> Conocidas como la trilogía de leyes para la participación ciudadana.

hombres acceden a cargos de elección popular. Impulsar esta reforma ha sido una constante en la agenda política de las organizaciones de mujeres desde la segunda mitad de los años noventa.

En agosto de 2004 nuevamente las organizaciones de mujeres trasladaron a la comisión específica de asuntos electorales del Congreso de la República una propuesta de reforma al decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos para reformar el artículo 212 para que las planillas de postulación a cargos de elección popular incluyan mujeres y hombres en porcentajes no menores del cuarenta y cuatro por ciento (44%) para uno y para otro sexo. Con esta demanda de las mujeres las y los diputados tienen la oportunidad de darle contenido a sus discursos a favor de la democracia y a contribuir de manera real a la participación política de las mujeres.

El rechazo al sistema de cuotas no solamente en Guatemala sino también en otros países de América Latina, hace evidente que los cambios en la base económica o en la política no corresponden necesariamente a cambios en el mundo de las ideas y comportamientos. Así las representaciones sociales del género<sup>57</sup> no se modifican fácilmente: la inequidad de género se mantiene en la democracia representativa y participativa, por lo cual es necesario cuestionar y matizar hasta dónde los cambios políticos se tradujeron en cambios reales en la posición sociopolítica de las guatemaltecas.

Los resultados electorales a favor de las mujeres son un buen indicador para analizar cómo se mantiene la exclusión política femenina aún en tiempos de democracia. A partir de 1985, principalmente mujeres ladinas y en menor número indígenas fueron postuladas por

---

<sup>57</sup> Las representaciones sociales del género son, como afirma Marta Lamas (2002, 57), la simbolización que se hace de todos los aspectos de la vida a partir del conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características "femeninas" y "masculinas" a cada sexo, a sus actividades y conductas. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser [y hacer] los hombres y las mujeres, de lo que es "propio de cada sexo.

partidos políticos o comités cívicos electorales como alcaldesas, síndicas o concejalas. En catorce años, solamente 396 mujeres fueron electas para ocupar cargos ediles como se muestra a continuación.

**Cuadro No. 6**  
**Autoridades municipales electas por proceso electoral y sexo**  
**Guatemala 1985-1999**

Año	Total autoridades municipales electas			Alcaldes Alcaldesas		Síndicos Síndicas		Síndicos - Síndicas suplentes		Concejales Concejalas		Concejales suplentes Concejalas suplentes	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1985	1522	1491	31	327	2	351	2	0	0	813	27	0	0
1988	2505	2465	40	272	0	536	8	268	4	1100	17	289	11
1990	2851	2790	61	298	2	594	7	292	8	1254	29	352	15
1993	2541	2496	45	273	3	547	5	271	5	1111	22	294	10
1995	2841	2771	70	296	4	593	9	294	6	1239	39	349	12
1998	339	326	13	30	0	57	3	29	1	149	7	61	2
1999	3338	3202	136	327	3	649	16	323	7	1444	77	459	33
<b>Total</b>	<b>15,937</b>	<b>15,541</b>	<b>396</b>	<b>1,823</b>	<b>14</b>	<b>3,327</b>	<b>50</b>	<b>1,477</b>	<b>31</b>	<b>7,110</b>	<b>218</b>	<b>1,804</b>	<b>83</b>
<b>Porcentajes</b>		<b>98</b>	<b>2</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	<b>98</b>	<b>2</b>	<b>97</b>	<b>3</b>	<b>96</b>	<b>4</b>

Fuente: elaboración propia con base a Memorias Tribunal Supremo Electoral, Guatemala 1985-1999.

Los datos del cuadro anterior reflejan tangiblemente la inequidad de género presente en los procesos electorales a nivel municipal en Guatemala. Si bien el número de mujeres aumentó en comparación al periodo 1954-1985 es evidente que “a esta democracia que se está construyendo en Guatemala todavía le faltan muchas cosas. Junto a la incorporación ciudadana de los indígenas, la incorporación de las mujeres a la política” (Torres-Rivas y Boneo, 2000, 73). Además, los datos confirman una regla del género en la política: la presencia de mujeres disminuye donde aumenta el poder del cargo. Así del total de autoridades municipales electas (15,937) solamente 2% (396) han sido mujeres y de éstas únicamente el 0.76% (14) han sido alcaldesas. Los porcentajes aumentan relativamente para el resto de cargos: 50 (1%) síndicas, 31 (2%) síndicas suplentes; concejalas 218 (3%) y 83 (4%) concejalas suplentes. Lo anterior tiene una explicación.

Falta mucho para que la gente más que todos los hombres acepten a una mujer en esos cargos. Como concejal o síndicos no hay tantos problemas, ahí si aceptan; pero para alcaldesas no (Nora Míra Mateo, Concejalía IV, San Juan Ermita).

Sin lugar a dudas, los partidos políticos son de las instituciones que menor grado de democratización han logrado en Guatemala, lo cual se refleja, evidentemente, en el bajo número de mujeres postuladas y electas para cargos municipales. Esta situación de desigualdad e inequidad de género nos coloca frente a la llamada democracia incompleta. En términos categóricos no puede hablarse de democracia plena mientras las mujeres se encuentren infrarepresentadas en el andamiaje electoral y las instancias de toma de decisiones. El total de alcaldesas electas en tiempos de democracia alerta sobre cómo en la realidad tienen mayor peso las normas sociales de género que las normas legales de la igualdad.

**Cuadro No. 7**  
**Alcaldesas electas a nivel nacional, 1985-1999**

No.	Municipio	Nombre	Año	Organización política
1.	Guazacapan	Adelaida Centeno Villegas de V.	1985	CCISG
2.	Zapotitlán	Reyna Alicia Najarro Godoy de Arana	1985	PDCN-PR
3.	Amatitlán	Mirla Julieta Flores Tovar de Alfaro	1990	UCN
4.	San Felipe	Haydee Fuentes Jurado Martínez	1990	DCG
5.	San Antonio La Paz	Dora Liset del Cid Alvarado de Morales	1993	MAS
6.	San Felipe	Olga Barrios Barrios	1993	MAS
7.	Quetzaltepeque	Mercedes López López de Landaverde	1993	DCG-PR
8.	San Antonio La Paz	Dora Liset del Cid Alvarado de Morales	1995	PAN
9.	Casillas	Helcira Franco Díaz de Muñoz	1995	FRG
10.	San Felipe	Olga Barrios Barrios	1995	PAN
11.	Melchor de Mencos	Teresa Casanova Trujillo	1995	DIA
12.	Amatitlán	Mirla Julieta Flores Tovar de Alfaro	1999	PAN
13.	San Antonio La Paz	Dora Liset del Cid Alvarado de Morales	1999	PAN
14.	La Democracia	Mirta de Jesús López	1999	FRG

Fuente: elaboración propia con base a Memorias Tribunal Supremo Electoral, Guatemala, 1985-1999.

Según los datos del cuadro anterior, de 331 municipios hasta diciembre 2003, nueve (2.7%) del total han sido gobernados por mujeres. En el caso de San Antonio La Paz, la alcaldesa se desempeñó durante tres períodos consecutivos –hecho sin precedentes en el país– y en los casos de San Felipe y Amatitlán en períodos distintos reeligieron a la misma alcaldesa. En

términos étnicos, los municipios gobernados por alcaldesas son habitados en más del 90% por población ladina, característica que refuerza la consideración de cómo la etnia es fundamental en el comportamiento político de los pueblos.

En términos demográficos, Amatitlán es el de mayor población, cuenta con 82 mil habitantes, en el resto oscila entre 8 mil y 36 mil habitantes. En ningún caso la elección de alcaldesas ha sobrepasado el 1.20% del total de alcaldes electos. A excepción de Zapotitlán, en el resto de municipios a partir del triunfo de las alcaldesas, continuaron postulándose mujeres para dicho cargo. Es decir, una vez abierto el camino otras han avanzado sobre el mismo.

## 2. La etnia en el análisis de la participación política de las mujeres a nivel local

Siendo Guatemala un país multicultural es pertinente abordar en algunas cuestiones básicas sobre la localización de alcaldesas, síndicas y concejales a partir de su pertenencia étnica. En los últimos años, como un reconocimiento del carácter multilingüe, pluricultural y multietnico de la nación guatemalteca, se ha discutido sobre la marcada exclusión del pueblo maya de la vida económica, social, política y cultural del país, a pesar de constituir aproximadamente el 50% del total de población (XI Censo de población 2002). El informe de verificación de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (Minugua, 2001), sobre la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz en relación a los pueblos indígenas de Guatemala fue contundente.

La tendencia centralizadora de las inversiones públicas también ha favorecido la reproducción de la discriminación racial y social. La profundidad de la pobreza rural, las asimetrías regionales y la exclusión de la inmensa mayoría de la población, particularmente la indígena, se construyen históricamente debido, en gran parte, a la persistencia de un modelo económico concentrador, a la existencia de un estado frágil y discriminatorio hacia los pueblos indígenas [...] los lineamientos y políticas públicas no han tenido en cuenta la diversidad étnica de Guatemala.

En el caso de las indígenas la discriminación étnica se acentúa, son el sector con menos oportunidades en el acceso al trabajo, a la tierra, a la educación y a la justicia y por supuesto a los espacios de toma de decisiones en el ámbito político formal. No obstante esta situación, las

mujeres mayas han tenido una actuación preponderante en el proceso democratizador del país, contribuyendo a la creación de instituciones como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi). Pero como acontece en la mayoría de los países no es suficiente la existencia de marcos jurídicos favorables a las mujeres que las reconozcan como sujetas de derechos políticos si no se trastocan los patrones culturales y normas de género vigentes. A partir de la triangulación del número de mujeres electas, su pertenencia étnica y municipios donde las eligieron, se puede identificar que las mujeres mayas tienen una menor participación en la política partidista a nivel municipal como candidatas y autoridades electas.

Se han encontrado diferencias significativas en los porcentajes que votan las mujeres, dependiendo de su adscripción étnica. En los departamentos cuya población indígena oscila del 75% al 100% el voto de las mujeres se ha registrado en un 27.6%, mientras que en aquellos departamentos cuya población indígena no es más del 25%, las mujeres votan en un 86% (Informe Minugua, 2000)<sup>58</sup>. Pero no es solamente en el sufragio donde prevalecen las diferencias, como se verá en el siguiente cuadro, en los departamentos de mayor población indígena es menor la postulación y elección de mujeres indígenas.

---

<sup>58</sup> Cfr., Torres-Rivas y Boneo (2000).

**Cuadro No. 8**  
**Relación entre población por etnia y número de mujeres postuladas**  
**y electas a nivel municipal 1985-1999**

Departamento	Población		Mujeres postuladas y electas		
	Indígena	No indígena	Alcaldesas		Síndicas y concejalas electas
			Postuladas	Electas	
Guatemala	343,154	2,198,427	16	2	54
El Progreso	1,250	138,240	9	3	15
Sacatepéquez	104,802	143,217	4	0	18
Chimaltenango	352,903	93,230	2	0	15
Escuintla	40,297	498,449	11	0	31
Santa Rosa	8,373	292,997	15	2	20
Sololá	296,710	10,951	6	0	5
Totonicapán	333,481	5,773	1	0	5
Quetzaltenango	338,055	286,661	3	0	22
Suchitepéquez	208,200	195,745	7	0	20
Retalhuleu	54,811	186,600	10	3	23
San Marcos	248,639	546,312	9	0	17
Huehuetenango	551,295	295,249	3	1	6
El Quiché	581,996	73,514	1	0	13
Baja Verapaz	127,061	88,854	2	0	11
Alta Verapaz	720,741	55,505	4	0	27
Petén	113,462	253,273	5	1	22
Izabal	73,151	241,155	3	0	16
Zacapa	1,574	198,593	1	0	10
Chiquimula	50,427	252,058	6	1	21
Jalapa	46,766	196,160	2	0	7
Jutiapa	13,292	375,793	8	1	18
22	4,610,440	6,626,756	128	14	396

Fuente: elaboración propia, con base a XI censo de población y memorias del ISE, 1985-1999.

Del cuadro anterior resulta que Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz son departamentos mayoritariamente habitados por población indígena maya. En los municipios de éstos se han postulado el menor número de candidatas a alcaldesas. Específicamente, siete mujeres indígenas fueron postuladas como alcaldesas representando el 5% del total de 128 candidatas en catorce años. Según los datos recopilados su postulación se inicio

trece años más tarde que la de las ladinas y hasta las elecciones generales del 2003 ninguna había sido electa<sup>59</sup>.

**Cuadro No. 9**  
**Mujeres mayas candidatas a alcaldesas, 1985-1999**

No.	Nombre	Organización política	Año de postulación	Departamento/ Municipio
<b>Departamento de Sololá</b>				
1.	Francisca Trinidad Tum Tambriz	FDNG	1998	Nahualá
2.	Emiliana Sancay Mendoza	CCTM <sup>60</sup>	1999	San Marcos la Laguna
3.	Marina Chavajay	PLP	1999	San Pedro la Laguna
<b>Departamento de Alta Verapaz</b>				
4.	Ilse Floricelda Moram Lem	PLP	1998	San Cristóbal Verapaz
5.	Leonor Caal Cuc	DIA-URNG	1999	Santa Cruz Verapaz
6.	Marta Elena Macz Pacay	FDNG	1999	Cobán
<b>Departamento de Baja Verapaz</b>				
7.	Crescencia Ixpata Cahuec	PLP	1999	Purulhá

Fuente: elaboración propia, con base a memoria TSE, 1985-1999.

Una característica de las candidatas es que poseen un perfil económico y educativo alto, provienen de familias con trayectoria política y tienen una destacada proyección social (Mérida, 2000). Situación similar se ha verificado en Quetzaltenango<sup>61</sup> donde seis de las mujeres indígenas electas pertenecen a la pequeña burguesía indígena de la ciudad (Velásquez Nimatuj, 2002)<sup>62</sup>.

<sup>59</sup> En las elecciones municipales de 2003, Elsa Leonor Cu Isom, mujer maya de la etnia K'ekchi fue electa alcaldesa de municipio de Tactic, Alta Verapaz y Dominga Vásquez Julajuj, de la etnia K'iche', se convirtió en la primera alcaldesa de la municipalidad indígena de Sololá, fue electa el 1 de enero de 2004 para un periodo de dos años

<sup>60</sup> Comité Cívico Tejedora Marquense (CCTM). Emiliana Sancay dirige una organización de mujeres artesanas, en el municipio de San Marcos La Laguna, Sololá.

<sup>61</sup> En 1995 se produjeron importantes cambios en la configuración del gobierno municipal de Quetzaltenango, cuando el Comité Cívico Xel-Ju, organización política maya ganó la alcaldía, llevando como jefe edilicio a Rigoberto Quemé Chay, reelecto en 1999. Con Xel-Ju también fueron electas por primera vez mujeres indígenas para ocupar cargos municipales.

<sup>62</sup> En el capítulo III se analiza a profundidad la importancia del perfil y trayectoria de las mujeres cuando participan en la política partidista municipal.

**Cuadro No. 10**  
**Síndicas y concejalas mayas de la ciudad de Quetzaltenango, 1985-1999**

Nombre	Organización política que la postuló	Cargo	Año	Profesión
Catalina Querné Sacor	Comité cívico Xel-Ju	Síndica II	1995	Abogada y Notaria
Dadiany Surama Lima Escalante	Comité Cívico Xel-Ju	Concejala II	1995	Médica
Alma Verónica Juárez Ulim	UD	Concejala VI	1999	Trabajadora Social
Alma Gilda López Mejía	Comité Cívico Xel-Ju	Concejala IV	1999	Trabajadora Social
Maria Elisa López Ixtabalán	FRG	Concejala V	1999	Administradora de Empresas
Miriam Nimatuj	FRG	Concejala VII	1999	Trabajadora Social

Fuente: elaboración propia con información del TSE 1985-1999 y trabajo de campo.

Los datos anteriores llaman la atención sobre cómo además de la etnia, la clase social y/o prestigio social confluyen necesariamente en la postulación y elección de mujeres mayas, si bien no todas cuentan con las mismas oportunidades económicas y de acceso a la educación universitaria, estos son factores claves –aunque no únicos– que facilitaron su trayectoria política. Por otra parte es significativo que en algunos municipios donde la población indígena sobrepasa el 90%, sean mujeres ladinas las postuladas –y en algunos casos electas– para los cargos de síndicas y concejalas.

**Cuadro No. 11**  
**Mujeres ladinas electas en municipios indígenas, 1985-1999**

Departamento/ Municipio	Etnia %		Nombre <sup>63</sup>	Cargo	Año
	indígena	ladina			
<b>El Quiché</b>					
Chichicastenango	98.5	1.5	Ana María Rodas Ruiz	Síndica	1985
			Nereira Lizeth Rodas Herrera	Síndica I	1990
<b>Alta Verapaz</b>					
San Cristóbal Verapaz	87	13	Ana Lilia Cabrera Morales de Méndez	Síndica S.	1988
Lanquín	98	2	Gladys Janeth Bailón de Juárez	Concejala I	1988
			Gloria Aída Sommer de Bailón	Concejala III	1988
Santa María Cahabón	98	2	Irma Hortensia García de López	Síndica II	1988
			Ada Perla García de Quiroa	Concejala III	1988
Cobán	85	15	Carla Liliana Chacón Monterroso	Síndica II	1995
			Mildred Rossana Quiroa Díaz	Concejala II	1999
			Gloria Phenélope Weilmann de Zea	Concejala VI	1999

Fuente: elaboración propia, con datos de las memorias del TSE 1985-1999.

Según una concejala ladina lo anterior es por “la falta de preparación académica de las indígenas y la falta de oportunidades para ellas” (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

Pero desde la mirada de una mujer indígena la situación resulta más compleja.

Primeramente la mujer sufrió en la guerra [...] la mujer ha quedado al margen, entonces como que no quiere nada ahora, ni quiere hablar, no quiere participar, tiene miedo de participar, quedó eso de las enfermedades psicológicas, qué más te puedo decir, la pobreza eso hace que la mujer no participe. La mujer dice yo no puedo hacer ese trabajo, yo no puedo participar, los hombres se ríen de uno, hay compañeras que también se ríen de uno, los profesionales se ríen de uno, porque uno no puede expresar ese idioma la castilla, nosotras no podemos hablar de eso y por lo tanto uno que va a ir a hacer a una reunión, uno va a estorbar. Para los hombres es un estorbo, mejor si no está ahí la mujer, eso es lo que tienen ellas en la mente [...] hoy yo preguntaba pues cuántas mujeres son parte del concejo de desarrollo comunitario, cuántas mujeres hay, apenas dos en dos comunidades, en dos comités y hay 35 comunidades, cuántas mujeres habemos en 35 comunidades (Justina Tzoc Chimal, concejala II, Chiché).

Del testimonio anterior interesa resaltar: si bien las mujeres indígenas comparten con los hombres indígenas los efectos de un sistema político racista y centralista, del cual los partidos políticos son un buen ejemplo, ellas también afrontan, al igual que las ladinas, la carga de la opresión de género; es decir, aquellas ideas, actitudes y comportamientos que limitan su desarrollo integral, vedando su acceso a espacios de decisión en la familia, las comunidades y

<sup>63</sup> Se verificó que las mujeres citadas son ladinas viviendo en municipios indígenas. De igual forma, se confirmó para el caso de Chichicastenango que los apellidos corresponden a mujeres ladinas.

municipios y en atención a costumbres, tradiciones y sexo se les confina a espacios significados socialmente como propios de mujeres. En este sentido, el género atraviesa a la etnia y a la clase, así como a otros elementos de identidad que constituyen a los sujetos sociales.

Interpretando los significados socioculturales guardados por los números y estadísticas se han señalado algunas características de la participación política de las mujeres en lo local, además de ubicar detonantes políticos de carácter macro que abrieron básicamente posibilidades legales tanto a mayas como ladinas para formar parte de procesos electorales independientemente de los resultados de estos. Por sustitución, por nombramiento o por elección aun en mínimos porcentajes, la experiencia de las mujeres en los gobiernos municipales es un hecho.

## CAPÍTULO III

### EXPERIENCIA SOCIAL DE SÍNDICAS Y CONCEJALAS PREVIA A SU POSTULACIÓN Y ELECCIÓN

Nunca en este municipio conocí yo la participación de una mujer, soy la primera que llega a la municipalidad, por eso yo le llamó a esto una participación política e histórica a la vez. Cuantos años de lucha, cuántos años de pedir, pelear por la participación de la mujer. Para que uno llegue a la corporación ha pasado una escala, no es nada más que te llamen y vengase, que alguien te diga usted puede, usted es capaz. Uno se lo ha ganado, no es simplemente un regalo que le dan, uno ha luchado desde un principio.

---

Máxima Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché, El Quiché.

En el presente capítulo y a través de las narrativas de vida de las entrevistadas, se analizan algunos de sus rasgos biográficos; así como las rutas qué las hicieron visibles a los partidos políticos y sus motivaciones para incursionar y participar en la política local. Si bien la pregunta que guía este estudio es ¿cómo ejercen el poder las mujeres cuando desempeñan cargos municipales? no puede perderse de vista que la forma en que lo hacen va a estar determinada por su experiencia previa a formar parte de los concejos municipales. La biografía de cada una ofrece diversas vías para comprender el peso que tiene el lugar de origen, el área de residencia, la familia, las relaciones conyugales, la posición económica y la pertenencia étnica en su participación política formal.

El momento en el cual síndicas y concejalas tomaron posición del cargo fue resultado de un proceso individual de vida en el que, queriéndolo o no, se fueron preparando para dicho momento.

#### A. Currículum de género

Al igual que en todos los campos de acción en los cuales las mujeres llevan a cabo su experiencia de vida en la política municipal deben demostrar que son poseedoras de cualidades, capacidades y conocimientos que las hacen aptas para ocupar determinados cargos públicos. Esto lo demuestran a través de un currículum de género no escrito pero que los demás leen en sus perfiles y trayectorias políticas y sociales de vida. A partir de las lecturas de su visibilidad pública se vuelven potenciales candidatas de las organizaciones políticas; en este sentido no cualquier mujer del municipio tiene posibilidades de llegar a ser autoridad municipal.

Al afirmar que las mujeres deben poseer cierto currículum de género se define éste, en términos simbólicos, como algo construido cotidianamente a través de su socialización, origen político, profesionalización, desempeño laboral y proyección comunal. En este sentido es el resultado de la articulación de sus logros personales, de sus niveles de involucramiento en los diferentes aspectos de la vida municipal, de su relación con diferentes actores sociales y políticos dentro y fuera de los municipios y del grado de reconocimiento conferido a sus actos por parte de otros y otras, traducido en prestigio social.

Los significados sociales y culturales de género, su pertenencia étnica, su condición económica y su lugar de origen tienen un peso fundamental en dicho currículum, el cual para participar en política partidista les resulta imprescindible. Para el presente análisis tres son los aspectos básicos a resaltar del currículum de género de las entrevistadas: perfiles, participación social y relación con los partidos políticos. A continuación se ofrece una descripción general de las rutas mediante las cuales las entrevistadas construyeron su currículum de género.

**Cuadro No. 12**  
**Perfil y trayectoria social y política de síndicas y concejalas entrevistadas**

Nombre y municipio al que pertenecen	Perfil	Trayectoria de participación social y política <sup>64</sup>	
		Participación social	Participación política
Cunén Francisca Lorena Galicia	Soltera, 1 hijo, 47 años. Católica, ladina. Escolaridad: media. Maestra de primaria	Activista iglesia católica, dirige grupos de niños, jóvenes y señoritas. Organiza y apoya grupos de mujeres en el área rural.	PAN 1999
Chiché Máxima Justina Tzoc Chimal	Soltera, sin hijos, 47 años. Religión: maya. Etnia: K'iche'. Escolaridad: sexto primaria. Promotora de desarrollo	Fundadora y presidenta de CERJ (Comunidades Étnicas Rujunel Junam). Activista de derechos humanos. Lideresa de su comunidad. Forma parte de la asociación mujeres Chichelenses.	DCG 1988 URNG 1999
Facialum Maclovia Arabela Gámez de Soto	Casada, sin hijos, 27 años. Católica, ladina. Universitaria. Maestra de primaria	Activista iglesia católica, dirige grupos de jóvenes. Ha participado en el comité de bomberos, asociación del instituto básico y fue reina municipal de belleza.	PAN 1999
Salamá Carmen Soto	Casada, 1 hijo, 40 años. Católica, ladina. Escolaridad media. Perita contadora, tiene una oficina contable.	Participa en grupos de oración para apoyar a personas enfermas.	FRG 1999
Rabinal Hermelinda López Hernández	Casada, sin hijos, 25 años. Católica. Etnia: Achi. Universitaria. Maestra de primaria	Ha participado en organizaciones que impulsan la revalorización de los idiomas mayas. Participó como candidata a reina indígena de belleza. Es traductora del idioma Achi.	FRG 1999
Rabinal Ana Walda Perdomo	Divorciada, 2 hijos, 55 años. Católica, ladina. Universitaria. Maestra de segunda enseñanza	Es impulsora de la educación media en el municipio.	FRG 1999
Cobán Mildred Rossana Quiroa Díaz	Soltera, sin hijos, 39 años. Católica, ladina. Universitaria. Maestra instituto de educación básica	Dirigente deportiva, dirigente magisterial e integrante del comité pro mejoramiento de su barrio.	FRG 1999
Cobán Gloria Phenélope Wellmann de Zea	Casada, 4 hijos, 42 años. Católica, ladina. Universitaria. Empresaria, propietaria de un negocio de electrodomésticos.	Ha participado en diferentes asociaciones de desarrollo en Cobán. Es impulsora de proyectos de desarrollo económico social vinculados al turismo.	Fundadora filial del PAN, Alta Verapaz 1990
San Juan Chamelco Blanca Rosa Belletón	Casada, 1 hija, 67 años. Católica, ladina. Escolaridad: primaria completa. Empresaria	Participa con grupos de mujeres de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).	PID 1979 FRG 1990

<sup>64</sup> Al clasificar la participación de las entrevistadas en social y política retomo el planteamiento de Barrera Bassols (expuesto en el debate teórico), de que ésta es una forma para contrarrestar la idea de la escasa participación de las mujeres en la vida política.

<b>Zacapa</b> Coralia María De León de Sipaque	Casada, 1 hijo, 1 hija, 43 años. Evangélica, ladina. Graduada como ginecóloga y obstetricia, tiene una clínica particular de ginecología.	Ha sido dirigente deportiva.	FRG 1999
<b>Tecolután</b> Aura Leticia Vargas Cordón	Casada, 2 hijos, 1 hija, 56 años. Católica, ladina. Escolaridad: media. Dirige una empresa familiar de agua purificada.	Trabajó en programas de desarrollo de la comunidad. Realizó trabajo social en La Limonada y pertenece a la asociación Damas Tecolutecas.	PR 1960 PAN 1999
<b>La Unión</b> Lubia Esperanza Cortéz	Casada, 1 hija, 1 hijo, 28 años. Católica, ladina. Escolaridad: cuarto primaria. Promotora de desarrollo	Activista de la iglesia católica. Presidenta asociación de mujeres campesinas y lideresa de su comunidad.	Comité cívico CAFÉ 1999
<b>Chiquimula</b> Gilda Maritza Recinos Bracamonte	Casada, 1 hijo, 1 hija, 41 años. Católica, ladina, universitaria. Analista en sistemas, jefa regional de agencia bancaria	Fue dirigente estudiantil y ha impulsado la construcción de escuelas para niños con capacidades diferentes.	PAN 1990
<b>San Juan Ermita</b> Nora Mirna Mateo	Viuda, 2 hijos, 38 años. Católica, ladina. Escolaridad: media. Técnica de laboratorio	Ha participado en comités de desarrollo. Fue presidenta del comité del instituto de educación básica y del comité de la escuela primaria.	PAN 1999
<b>Quezaltepeque</b> Odilia María Rosas	Soltera, 1 hijo, 55 años. Católica, ladina. Universitaria. Maestra segunda enseñanza. Es propietaria de un salón de belleza.	Participa en grupos de la iglesia y forma parte del coro de la iglesia católica.	FRG 1999
<b>Jalapa</b> Sonia Elizabeth Valdez de Rodas	Casada, 3 hijas, 43 años. Católica, ladina. Universitaria. Maestra de párvulos.	Maestra de párvulos por dieciocho años.	FRG 1999
<b>Jalapa</b> Ana María Sandoval	Casada, 2 hijos, 47 años. Católica, ladina. Escolaridad: media. Maestra educación del hogar.	Participa activamente en grupos de la iglesia católica.	Comité Cívico XALAPAN 1985 y 1999
<b>Jutiapa</b> Yolanda Isabel Chacón	Casada, 3 hijos, 62 años. Católica, ladina. Universitaria. Jubilada.	Integrante del comité pro feria del municipio y de otros de desarrollo municipal.	FRG 1999
<b>Santa Catarina Mita</b> María Luisa Godoy	Casada, 2 hijos, 1 hija, 59 años. Católica, ladina. Escolaridad: media. Jubilada.	Participa activamente en la iglesia católica, se define como laica comprometida	Comité cívico COCICA 1999
<b>Atescatempa</b> Sida Maribel Herrera	Casada, 2 hijos, 48 años. Católica, ladina. Universitaria. Directora del instituto educación básica por cooperativa.	Ha impulsado la educación en todos sus niveles a nivel municipal. Forma parte del instituto por cooperativa.	PAN 1999

Fuente: elaboración propia, trabajo de campo, julio-agosto, 2003.

Al analizar el currículum de género de las entrevistadas se desprenden varias consideraciones, especialmente al interrelacionar sus datos biográficos, se observa cómo la experiencia de cada una tiene connotaciones particulares según el ciclo de vida en que se encuentren el cual a su vez es influido por el contexto político al cual pertenecen.

## 1. Perfil

Comprende el conjunto de datos personales de las entrevistadas, aquellas características, posiciones y condiciones que las individualiza según su etnia, lugar de origen, clase social, estado civil, religión, ideología política, escolaridad, profesión y si son madres o no. Todos estos signos de identidad cobran peso al momento de decidirse a participar en la política partidista del municipio porque pueden intervenir como alicientes u obstáculos en su cartera política. Por esto es importante al analizar el perfil procurar una interrelación entre los diferentes aspectos del mismo, ya que hacerlo de forma individual pierden contenido y significado.

### a. Edad, discursos y posiciones políticas

Del total de entrevistadas tres oscilaban entre 25 y 28 años; 11 eran mayores de 38 y menores de 50; cuatro tenían entre 55 y 59 años y solamente dos sobrepasaban los 60 años. Sin embargo el dato biológico, es decir la edad, cobra un sentido preponderante en la historia de vida de síndicas y concejales si se analiza a través de los significados sociales que cada una le confiere a su narrativa.

La edad es uno de los elementos de mayor influencia en el tipo de discursos sustentados por las entrevistadas: a mayor edad y vinculación con trayectorias políticas de derecha se corresponde una visión conservadora y tradicional sobre las mujeres. A menor edad y trayectorias en tiempos de apertura democrática los discursos se encuentran más vinculados a los

derechos de las mujeres. Este planteamiento debe considerarse con los matices correspondientes a cada caso y especialmente a la ideología política de las entrevistadas.

Según lo anterior, las tres entrevistadas menores de 30 años representan algunos de los incipientes cambios operados en la participación política de las mujeres, tomando en cuenta que son jóvenes, casadas –una de ellas con dos hijos– y se encuentran participando en la política local. Este cambio debe relacionarse al ambiente de mayor libertad política en el cual crecieron y con una mayor difusión de los derechos de las mujeres, así su participación proviene de su inserción a temprana edad en grupos comunales en los cuales iniciaron el desarrollo de su trayectoria política. Sus experiencias contrastan con la de quienes iniciaron su participación en los regímenes militares. Por ejemplo la entrevistada de más años (67) narró cómo su trayectoria política provenía de los años setenta con partidos políticos de derecha y de su relación con militares.

Fui candidata del partido de Benedicto Lucas García [...] y ahora con Ríos Montt cuando él fue de facto, me gustó su modo de gobernar porque en ese entonces yo vivía en la capital y no estaba tan convulsionada como está ahora, muertos por aquí, muertos por allá. Cuando él empezó a participar, empecé yo también porque digamos el FRG ya lleva con este tres períodos (Blanca Rosa Belletón, concejala suplente II, San Juan Chamelco).

Tomando en cuenta que más de la mitad sobrepasan los 35 años resulta evidente como afirma María Arboleda (1993) que la mayoría de ellas se encuentran en un periodo de madurez de su vida en el que, de acuerdo a los ciclos reproductivos, ya han criado sus hijos. Vale resaltar nuevamente el caso de las tres entrevistadas de 30 años, dos de las mismas no tienen hijos. No obstante estos datos es necesario establecer hasta dónde, efectivamente, los hijos o las relaciones conyugales son obstáculo para la participación política de las mujeres.

b. Estado civil, relaciones de pareja y familiares

De las entrevistadas cuatro son solteras (dos con hijos y dos sin hijos, todas mayores de 45 años), 14 son casadas, una es viuda y otra es divorciada. Del total cuatro no tienen hijos y 16 sí con un promedio de dos hijos cada una.

El estado civil y las relaciones de pareja tienen un aspecto relevante en la experiencia de las entrevistadas, la mayoría inició su carrera política estando casadas y siendo madres de hijos e hijas pequeñas, ninguna identificó a estos ni a sus relaciones de pareja como obstáculos para su participación, pero como se verá en sus narrativas y coincidiendo con lo que explica Dalia Barrera Bassols<sup>65</sup> “debieron desarrollar una serie de estrategias para resolver su desempeño como madres-esposas y amas de casa, a la par con su trabajo en el gobierno local y, en algunos casos, como profesionistas” (1998b, 94).

En el caso de las entrevistadas el estar casadas o mantener relaciones de pareja no ha significado mayor contratiempo en la decisión de participar en la política municipal. De hecho, la figura del esposo o compañero de vida aparece en algunos casos como la persona quien las apoya y motiva a continuar y en otros momentos es quien las consuela por los problemas afrontados en la corporación municipal.

Mi esposo es un hombre muy respetuoso y me apoya en todas las actividades, me da confianza, me da seguridad, yo puedo salir, ir y venir y me da el apoyo, bueno, los medios los generamos los dos (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

Yo tengo el apoyo de mi esposo, el apoyo de mi familia, para decirle que somos una familia grande me apoyan, a ellos no les gusta, sólo yo soy la politiquera, pero ellos sí me apoyan, [...] un día yo vine llorando y venía molesta, triste y mi esposo me dijo “mire usted, no tiene necesidad de estar allí, no tiene necesidad de estar aguantando, renuncie porque en su trabajo usted tiene que estar tranquila y si usted va a estar así nada le va a salir bueno” (Carmen Soto, síndica II Salamá).

<sup>65</sup> La autora analizó los datos biográficos de siete alcaldesas y siete regidoras de diversos estados de la república mexicana (Guanajuato, Yucatán, Hidalgo, Guerrero, Distrito Federal, Veracruz, Estado de México, Morelos, Michoacán, Tlaxcala y Jalisco).

Pues él encantado, orgulloso que su esposa sea la concejal II, que su esposa vaya a ser la alcaldesa (se ríe), él me decía "vieja acepte, vieja acepte, yo voy a trabajar por usted" (Coralia María de León de Sipaqué, concejala II, Zacapa).

El esposo también puede ser la persona más cercana a quien se proponen demostrarle su decisión de participar y su capacidad para hacerlo. En estas situaciones se encuentran principalmente mujeres universitarias, para quienes ejercer su profesión es fundamental.

Si no hubiera sido por mi esposo, ahí viene el machismo, porque él sí tenía la idea que yo sólo fuera a tomar posesión y renunciara, consideraba él que yo no me iba a sentir bien entre tantos hombres y opositores sobre todo, pero no, mantuve el reto, porque a mí me gusta empezar algo y terminarlo. [...] el mismo cargo que yo ocupó acá, cuando a mí me propusieron yo sabía que tenía que andar en las carreteras, manejar carro, visitar mis agencias, quedarme en algunos departamentos, entonces como que "eso no es para mujeres" me decían algunos, el primero fue mi esposo "mirá es que no es un trabajo para mujeres", ¡ahí entonces para qué me lo dijo, ¡como no es un trabajo para mujeres! les voy a demostrar que nosotras las mujeres sí podemos (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V Chiquimula).

Por otra parte una concejala relató así su vivencia de pareja por su participación en la política.

Él no tiene la misma participación que yo tengo, él se ha creado en otro ambiente que no es el mío, por ahí sí hay pequeños problemas pero no son muy grandes tampoco como por ejemplo algunas compañeras que tal vez no las dejan participar de una vez o si participan y póngale ya le pegaron o algo entonces esas cuestiones así conmigo no, si hay reclamos todo eso pero muy poco [...] a mí me gusta decidir por mí misma [...] y no es como dicen algunos "es que a aquél lo tiene bajo los pies" pero no es eso lo que pasa, es que yo siento que como mujer yo también tengo derecho a decidir por mí y entonces cuando a mí se me presenta una oportunidad entonces yo tomo mi decisión (Lubia Esperanza Cortéz, concejala V, La Unión).

El testimonio corresponde a una líderesa campesina y al contrastarlo con el de las profesionales, nos ubica frente a mujeres que han, o se encuentran, desarrollando cierto nivel de independencia, sin embargo y a pesar de las negociaciones y/o arreglos conyugales establecidos con su pareja y del apoyo que puedan percibir por parte de ellos, en ningún momento dejan de atender sus roles u obligaciones como esposas y madres, pero tampoco es algo que cuestionen o crean que deban cuestionar. Por su parte las entrevistadas mayores de sesenta años tienen un discurso de mayor dependencia hacia los esposos, describen relaciones matrimoniales más tradicionales.

Tengo esposo, tengo que atender mi casa, tengo hasta nietos pero sí le dedico mi tiempo a la política [...] la gente le dice a mí esposo qué cómo me deja participar. A ella le gusta, que vaya, a ella le gusta, dice. Media vez nos atienda, nos deje hecha nuestra comida que se vaya dice (Blanca Rosa Belletón, concejala suplente II, San Juan Chamelco).

En primer lugar mi esposo era muy delicado y yo siempre he sido una mujer que ha sido sumisa al esposo no en violencia ni nada, sino en respeto, entonces pensando en el qué dirán como es un pueblo verdad, pero gracias a Dios no se dio y eso fue lo que me hizo seguir (María Luisa Godoy, concejala IV Santa Catarina Mita).

Las sénidas y concejales tampoco refirieron a sus hijos e hijas como obstáculo para participar en política. Pero si corroboraron que contar con apoyos específicos de la familia o del servicio doméstico les facilitó trabajar y participar, porque, aunque los maridos apoyaran sus aspiraciones políticas no asumieron la parte del trabajo doméstico que les corresponde.

La verdad es que mi mamá ha sido parte importante en mi vida, me ayuda mucho con mi hija que tiene dos años, incluso me está ayudando con mi hijo que acaba de nacer, ya tiene un mes y eso me ha ayudado, no me ha perjudicado en mi participación, siempre estoy en los eventos (Lubia Esperanza Cortéz, concejala V, La Unión).

Y bueno, también tengo la fortuna que mi hijo más pequeño tiene 15 años y la otra nena tiene 17, tengo una señora que trabaja conmigo, bueno le digo a las 9 de la noche ya cada uno tiene que estar en su cuarto y el televisor de la sala apagado, tengo mis mecanismos de control también, pero supongo que si no tuviera todas esas facilidades sería muy difícil asistir (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

A mí me invitaron a participar como en tres oportunidades para unas reuniones de mujeres municipales [...] pero como mi especialidad es ginecología y obstetricia, entonces en algunas oportunidades no pude ir porque tuve algunas emergencias con mis embarazadas, entonces sola yo me jalaba el pelo! Otras veces mi esposo estaba de turno, entonces me decía "mire los niños con quién se van a quedar porque son dos días", habían cuestiones así como yo le dije "mirá no querés que vaya a tal cosa y si querés que participe en política, entonces cómo le hacemos" (Coralia María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

Las entrevistadas dejaron en claro que cuidar de su familia, atender su profesión y estar en la política es para ellas una forma de demostrar que las mujeres pueden hacer y cumplir todo lo que se propongan.

Es importante participar en la política, sí hay posibilidades de llegar, es bastante buena la experiencia, porque aquí ya no vamos porque sólo los hombres tienen derecho, las mujeres también lo necesitan [...] a veces cuando platico con ellas les digo hay tiempo para todo, porque si se planifica hay tiempo para todo, yo soy maestra, estoy en la municipalidad, estoy en la iglesia (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

#### c. Nivel de escolaridad, campos de profesionalización y desempeño laboral

Tres de las entrevistadas, cursaron el nivel primario; siete poseen estudios a nivel medio, principalmente son maestras, y diez cuentan con títulos universitarios. Estos resultados coinciden

con lo que otras investigaciones han encontrado en otros países de América Latina (Arboleda, 1993; Jager, 2002). Es importante constatar cómo las posibilidades de acceder a la política formal aumentan para aquellas mujeres que usando la expresión de María Arboleda forman parte de la capa de profesionales de los municipios.

Los datos sobre el nivel de escolaridad también son oportunos para contrarrestar los argumentos que insisten en justificar la infrarepresentación de las mujeres en cargos públicos por su bajo nivel de escolaridad. Las causas de la exclusión política de las mujeres son más complejas. En este estudio se comprueba que en lo local se facilita la participación de aquellas con niveles medios de escolaridad y más si son profesionales universitarias pero también se confirma la factibilidad de la participación de mujeres con niveles menores de escolaridad como el caso de dos entrevistadas quienes sólo cursaron hasta cuarto y sexto primaria, porque poseen otras características como el liderazgo desarrollado en sus comunidades.

En relación a su desempeño laboral, diez de las entrevistadas fungían como maestras en los niveles de primaria y secundaria; dos como promotoras de desarrollo social en organizaciones de mujeres; cinco atendían sus propias empresas, clínica u oficina; dos laboraban en la iniciativa privada y una estaba jubilada.

El nivel de escolaridad se entrecruza necesariamente con los campos de profesionalización. El ejercicio de sus profesiones juega un papel importante en la carrera política de las mujeres “se ha comprobado en muchos casos que su actividad profesional es el espacio propicio para el inicio de una actividad político-partidaria” (Peña Molina, 2002, 60). En el caso de las entrevistadas lo anterior también se comprobó: ejercer sus profesiones les permitió mantenerse en contacto con amplios sectores de la población, las ayudó a formarse opinión sobre lo que acontece en los municipios y a darse a conocer ante el electorado.

Soy técnica en laboratorio, trabajo en la cabecera, en Chiquimula, en esto influye mucho el trabajo que uno tiene porque como es un hospital y ahí llega gente de aquí, de las comunidades y lo conocen a uno y quizás también por mi negocio<sup>66</sup>, uno aquí por ejemplo en cada comunidad tiene compadres, ahijados y todo eso (Nora Mirna Mateo, concejala IV, San Juan Ermita).

Eso es lo que más me ha ayudado [...] yo me entrené en el hospital Roosevelt<sup>67</sup> me hice ginecóloga y obstetra allí. Cuando vine aquí prácticamente nunca tuve una plaza, fui a trabajar ad honorem, me identifiqué, operé pacientes, por referencias de esos pacientes me mandaron otros y así fue creciendo. Soy un médico que casi no pone reconsulta porque sé que el tratamiento que estoy poniendo es bueno y si hay reconsulta no la cobro, no estoy citando al paciente a cada tiempo, trabajo por referencia "vayan con la doctora porque ella es buena" así es (Coralia María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

Sin excepción, todas tienen ocupaciones laborales afuera de sus hogares. Sus trabajos requieren una fuerte inversión de tiempo. Algunas maestras, por ejemplo, se trasladan del casco urbano a comunidades del área rural. Otras se movilizan fuera de sus municipios y departamentos para desempeñar funciones de supervisión. Las dueñas de empresas atienden personalmente sus negocios.

## 2. Proyección social: cómo construyen su experiencia de participación social

Un elemento íntimamente ligado a la carrera política de las mujeres es su participación social a nivel de sus municipios. La proyección social se entiende como una consecuencia directa de su participación social. En la mayoría de casos sus experiencias previas de participación social fueron las rutas que las condujeron hacia los partidos políticos. Así, las acciones que realizaron o acompañaron en la política informal fueron el medio a través del cual se hicieron visibles para las organizaciones políticas. Como afirma Magdalena Sam Bautista (2000), el que lleguen a los gobiernos municipales no es un hecho fortuito o casual, su llegada está antecedida por el trabajo previo que han desarrollado en sus municipios tal y como lo confirman las entrevistadas. Los campos en los cuales iniciaron la construcción de su experiencia de participación social están

---

<sup>66</sup> Es propietaria de una tienda grande ubicada en la entrada del pueblo.

<sup>67</sup> Es uno de los principales hospitales públicos del país ubicado en la ciudad capital.

estrechamente vinculados con aquellas acciones que tienen como eje los papeles tradicionales de género asignados socialmente a las mujeres.

Por lo anterior no resultó extraño que las entrevistadas describieran como antecedentes de su participación en los partidos políticos o comités cívicos electorales varios campos de proyección social en sus localidades, por ejemplo, el desarrollo comunitario, participación en la iglesia o como impulsoras de la educación. En este aspecto la investigación converge con resultados de otros estudios que también han comprobado que “las experiencias de participación social y política de las mujeres constituyen un antecedente importante de su tipo de involucramiento como alcaldesas y regidoras de su comunidad” (Bartera Bassols, 1998b, 97)<sup>68</sup> porque estas van a determinar qué tipos de acciones o proyectos van impulsar desde su gestión edil.

La religión, el servicio social, los programas y proyectos de gestión comunitaria y la educación al parecer son los campos más permisivos para la participación social de las mujeres en los municipios tal y como se aprecia en los siguientes testimonios.

#### **La iglesia católica**

Antes de estar en el partido he participado más que todo en grupos religiosos, en la iglesia, he tenido varios grupos de niños, de jóvenes, señoritas y grupos de señoritas. Soy maestra y estoy en la iglesia, eso ha ayudado a que la gente me conozca y vote por mi. He trabajado en varias aldeas y ellos también me han apoyado (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén)

Soy católica y siempre he querido hacer el bien a los que más necesitan y lo que ha estado en mis posibilidades yo lo he hecho y tal vez eso han visto en mi verdad, yo me he identificado con los más pobres, con los más sencillos, con los que más lo necesitan y eso me da pena decirlo pero eso ha sido así verdad, siempre puedo decirlo que parte de mi vida ha sido dentro de la religión yo trabajé y soy jubilada pero siempre en donde yo estoy mi papel como cristiana ha ido puesto, porque donde quiera que uno este tiene que ser luz y eso soy (María Luisa Godoy, concejala IV, Santa Catarina Mila).

---

<sup>68</sup> Cfr., Jager Contreras (2002); Peña Molina (2002); Sam Bautista (2002).

### **El desarrollo comunitario**

Unos años atrás yo participé mucho en comités de desarrollo local, así como del colegio, del instituto y de la escuela, en el instituto fui presidenta del comité, luego dos años seguidos presidenta y trabajé muy bien con el grupo con todo el comité verdad y luego fui presidenta otros dos años en el comité de la escuela, de ahí quizás tomaron como liderazgo mi persona y me invitaron en participar en esas elecciones del 99 (Nora Mima Mateo, concejala IV, San Juan Ermita).

Yo por ejemplo empecé a participar como líder podría decirte en la iglesia católica, luego de eso vieron mi participación y empezaron a buscarme para participar en algunas organizaciones, por ejemplo Plan Internacional me buscó como colaboradora [...] entonces después de eso me fueron a buscar para otras organizaciones, por ejemplo fui presidenta de un grupo de mujeres y fue donde comencé y este señor empezó a ver mi participación cuando él estaba buscando líderes me recomendaron y por eso fue que él me invitó a ser parte de la planilla (Lubia Esperanza Cortéz, concejala IV, La Unión).

### **Educación**

Yo he impulsado por mucho tiempo la educación en el municipio, he trabajado en casi todos los establecimientos que se han abierto aquí, escuela de comercio, escuela urbana, escuela de secretariado y por eso y ahora la dirección aquí en el instituto, he trabajado también plan fin de semana en un instituto de administración de empresas y básico por madurez (Sida Maribel Hernera, concejala IV, Atescatempa).

Estos campos de actuación social, cobran preponderancia en las formas bajo las cuales las mujeres se acercan al ejercicio del poder, cuando posteriormente son electas para cargos públicos. Una de las consecuencias es que en ellas está ausente la noción de poder porque la han sustituido o intercambiado por la de servir como resultado de su práctica de participación social. Además, es en estos campos donde se encuentra el origen de las motivaciones para participar en la política formal, pero desprovistas de mecanismos políticos y administrativos que les facilite el desempeño de los cargos municipales.

En cierta medida, todas las entrevistadas poseen carisma, reconocimiento público y prestigio social, pero sin llegar a poseer un amplio liderazgo a nivel municipal, a excepción de la concejala de Chiché, quien ha estado estrechamente vinculada a la organización comunitaria de su municipio. Pero para todas una cuestión queda clara, según las palabras de Gloria Phenélope Wellmann de Zea, “nunca he estado guardada en la casa” esta es la principal razón por la cual los partidos políticos en la mayoría de casos “las invitan a participar”.

### 3. Relación con los partidos políticos

Sobre la relación entre mujeres y partidos políticos los análisis, principalmente de autoras feministas, han mostrado cómo éstos representan uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la carrera política de las mujeres<sup>69</sup>. En Guatemala la situación no es diferente, toda vez que la cultura política democrática en el país es incipiente y sobre todo porque los partidos políticos son básicamente empresas electorales, en las cuales los empresarios/políticos negocian y comprometen el futuro de la nación<sup>70</sup>.

Las formas, los procedimientos y las expectativas que vincularon a las entrevistadas con las organizaciones políticas ofrecen un amplio arco del entrelazado de género, poder y política que marcan las especificidades de cómo iniciaron su relación con los partidos políticos. Según los relatos de síndicas y concejalas se identifican dos grandes tendencias: las militantes en partidos políticos y las invitadas de los partidos políticos. Estas dos categorías permiten argumentar que no siempre la presencia de mujeres en los partidos políticos debe entenderse como resultado de un proceso de socialización política. Muchas veces su participación es coyuntural y representa un aprovechamiento de las capacidades y prestigio social de las candidatas por parte de las organizaciones políticas pero sin que dicha relación signifique un fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres.

#### a. Las militantes en partidos políticos

Son aquellas mujeres cuya participación se ha mantenido por más de diez años en un sólo partido político, han desempeñado diferentes cargos dentro de la estructura partidaria, han sido postuladas a cargos electorales, tienen opinión formada sobre los problemas nacionales y una

---

<sup>69</sup> Cfr., Barrera Bassols (2002).

<sup>70</sup> Indicadores claros de esta afirmación son los escándalos por la desviación de fondos del erario público de Guatemala a los partidos políticos Unión Nacional de la Esperanza (UNE) y al Partido de Avanzada Nacional (PAN) en las elecciones 2003 por parte de funcionarios del FRG.

posición sobre el desempeño de los dirigentes del partido. En esta categoría se inscribe la trayectoria política de dos entrevistadas. Ambas son militantes, desde su fundación, del Partido de Avanzada Nacional (PAN), y aunque pertenecen a contextos geográficos diferentes comparten rasgos de su socialización política la cual empezó en casa.

Soy hija de político de años, mi papá fue candidato a diputado en el tiempo en que la Democracia Cristiana Guatemalecta (DCG) ganó siendo Ríos Montt candidato a la presidencia y él perdió su puesto, mi papá corrió peligro, él estuvo perseguido y estuvo a punto de morir, casi lo secuestraron, sufrió torturas. [...] mi papá fue fundador de la Democracia Cristiana aquí en Alta Verapaz y mi mamá fue fundadora del PR aquí en Alta Verapaz. Viví dentro de dos políticos con dos ideologías totalmente diferentes pero que vivían en paz. Mi papá respetaba tanto las actividades de mi mamá como mi mamá las de mi papá, nosotros a veces íbamos a las actividades de mi papá y a veces a las de mi mamá, vimos que se podía vivir cada uno con su ideología, respetarse y amarse a pesar de tal diferencias ideológicas, fue una muy buena escuela política, yo pienso que esa es la escuela que más marca la vida mía (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

Siempre he pensado que esto es hereditario, mi padre fue político también, mi padre fue candidato a alcalde aquí en Chiquimula en el 65 y fue precisamente la causa de su muerte porque en esos años que ya se parecen mucho a los que ya estamos viviendo en este momento, en esos años era tremendo participar en un partido político. A él lo asesinaron cuando yo tenía 4 años, entonces mi madre quedó con seis hijos y uno esperándolo, luego ella le hizo frente, nos hizo gente, nos sacó adelante a todos (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

En ambos relatos la influencia masculina representada por el padre se mantiene como una constante y es en estos orígenes donde ellas encuentran la motivación para participar. Llegado el momento optan por trabajar formalmente en el PAN en el cual permanecen a pesar de las rupturas que éste sufrió en las elecciones de 1999 y de los escándalos de corrupción y división afloradas en las elecciones de 2003.

Prácticamente la historia de mi padre marcó mi vida, me hizo conciencia de la necesidad de participar dentro de lo mejor que pudiera encontrar, entre la mejor gente, entre los mejores principios y donde no hubiera gente fanática o loca, ahí si que sicópatas de ese tipo. Donde un partido no fuera pertenencia de, sino un partido que fuera de vanguardia que diera participación a las bases, que fomentara esa participación y que no se emitieran órdenes que esto quiere fulano de tal y por eso precisamente por los cambios que tuvo el partido nos quedamos todavía en el PAN porque se fue quien se tenía que ir y la institución permanece (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

Estoy con el PAN, a mí me corren flechitas azules en lugar de glóbulos rojos, soy de las personas que creen mucho en las instituciones, más en los ideales que en las personas, yo siento que los débiles se confían más de la persona verdad, los débiles creen más en las personas, por aquí nos vamos por el triunfalismo, por el carisma y no ven lo que hay atrás. Yo decía si en este momento quitamos a la persona que se nos fue que era el candidato que estábamos dispuestos a

apoyar los verdaderos panistas, estábamos contentos, habían habido primarias, el que ganó ahí íbamos ¡ah y nos abandonó! lo secuestraron, entonces si a esta persona la quitan de esta alianza qué pasa, si ahí no hay nada, ahí no hay nada, no hay base, ahí no hay completamente nada, no hay institución (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Aunque ambas son fundadoras de las filiales del partido en sus respectivos departamentos, sus inicios, como ellas mismas relatan, fueron en “la cocina de la sede del partido” sin embargo no es algo que cuestionen más bien lo refieren como anécdota.

Soy una de las fundadoras, ponía tiempo, recursos, digamos yo era desde prepararles la comida, prepararles el desayuno a los que venían a afiliarse, empadronarse, a votar, desde ahí hasta preparar proyectos, entonces no puedo decir que empecé desde arriba no, yo empecé desde abajo siendo la encargada de hacerles el café a los hombres, siendo la encargada de hacer la refacción, de llevarles los sándwich, de llevar los panes así (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

En 1989 empecé a participar en el Partido de Avanzada Nacional al cual pertenezco actualmente con mucho orgullo y sí como entramos creo todas las mujeres a un partido político, yo entré por la cocina, apoyando, vitoreando o haciendo los chuchitos<sup>71</sup>, los refrescos, atendiendo y poco a poco nos hemos ido ganando el espacio dentro del partido (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Pero además de atender los asuntos culinarios del partido, en su momento también ocuparon la secretaría de la mujer o el comité social. Para ellas esto es una arbitrariedad, porque aunque a criterio de los otros “la secretaría de la mujer es importante”, consideran que un hombre debe asumir ya esta responsabilidad. Después de varios años de trabajo, de aportar recursos económicos y tiempo, sus partidos las postularon como candidatas, aunque con ciertas connotaciones.

Cuando me propusieron que fuera candidata no me propusieron para dentro de los primeros puestos, me propusieron para de último [...] eso si es cierto, pero yo les contesté si ustedes quieren que yo gane, hasta arriba y si no, no me pongan, no les queda otra que ponerme hasta arriba, yo soy concejal VI, porque aquí ganó el FRG por mayoría entonces solo entramos tres del PAN [...] Si me ponen de último no hubiera ganado, yo iba de concejal II, para estas selecciones voy de concejal I, ya está mejor, hasta hubo propuesta dentro del partido para ser candidata a alcalde (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

En las elecciones generales de 1999 participé como concejal I, al no quedar nuestro candidato pesé a ocupar la concejalía quinta en la actual corporación municipal y en este momento pues el comité ejecutivo nacional tomó la decisión de proponerme como suplente sexta en el listado del Parlacen<sup>72</sup>, creo que es a través de los años que se va ganando uno su lugar verdad. Ha sido una experiencia de 14 años [...] el comité ejecutivo nacional me propuso ir sin consultarme,

---

<sup>71</sup> Comida típica de Guatemala.

<sup>72</sup> Parlamento Centroamericano.

porque la verdad no me preguntaron, cuando me enteré en la asamblea nacional, les dije miren y por qué no me preguntaron si yo quería ser la candidata [...] me decían los amigos del comité ejecutivo la verdad es que quisimos quedar bien con usted pero como que no quedamos bien (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Las narraciones anteriores ofrecen una variedad de vías para analizar las relaciones al interior de los partidos políticos entre mujeres y hombres. Aunque aparentemente las entrevistadas hacen referencia a un reconocimiento de la subordinación afrontada dentro de sus partidos políticos, no es así. En su discurso es a las mujeres a quienes les corresponde demostrar y ganarse los cargos. Resulta interesante constatar cómo en ningún momento hacen una crítica a sus partidos políticos y cómo aún estando prácticamente subordinadas en el plano de las relaciones políticas, no se entiendan como discriminadas.

Es importante que las mujeres nos ganemos nuestro lugar porque sí estamos muy relegadas y todavía no hemos logrado ocupar los lugares que realmente nos merecemos [...] es muy importante que sea tomada en cuenta la opinión de las mujeres precisamente para la realización de obras necesarias en las comunidades (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Esta última opinión amerita especial atención proveniendo de una mujer a quien luego de catorce años de militancia su partido desea sorprenderla postulándola para diputada suplente al Parlacen. Es decir ¿cuánto tiempo deben esperar las mujeres para ser colocadas en las primeras casillas, o para ser tomada en cuenta su opinión? Sin embargo, y dentro de las significaciones adjudicadas por las entrevistadas a su propia experiencia, ésta es la verificación de que si las mujeres se lo proponen pueden romper con el machismo de los partidos políticos.

Si bien expresan preocupaciones sobre las condiciones de pobreza y marginalidad de las mujeres, sostienen que está en su manos lograr ser tomadas en cuenta. Sus percepciones y opiniones obviamente se reflejan en el desempeño de los cargos. A pesar de lo anterior, es importante valorar su experiencia porque muestra como el nivel de escolaridad y la posición

económica son facilitadores de su participación política<sup>73</sup>, pero insuficientes para eliminar su subordinación política, de la cual ni ellas mismas son conscientes. Si los partidos políticos colocan a sus fundadoras y militantes en las últimas casillas, si las postulan sin tomar en cuenta su opinión e insisten en hacerlas responsables de los “asuntos femeninos” ¿qué pueden esperar otras mujeres al vincularse a los partidos políticos?. Estas preguntas deben dirigirse también hacia las propias militantes quienes con sus actitudes contribuyen a mantener estáticas las relaciones asimétricas de poder en espacios que ellas mismas han contribuido a construir.

**b. Las invitadas de los partidos políticos**

Son aquellas mujeres a quienes por su trayectoria de participación social pero sin experiencia partidaria, son cooptadas por dirigentes locales para incluirlas en las planillas municipales porque agregan credibilidad a los otros candidatos. Aceptar ser invitada de un partido político lleva implícita la decisión y voluntad de las mujeres, en este sentido ninguna se vio obligada o utilizada en sentido estricto, medió su libertad de elegir y decidir. La invitación se produce como narró Ana María Sandoval, concejala V de Jalapa “uno realmente descubre sus dones, su carisma y luego es que alguien pone los ojos en uno y no está equivocado cuando dice esta persona va a ayudar en mi partido”.

En calidad de invitadas se encuentran 18 de las entrevistadas para quienes las elecciones generales de 1999 representó, aunque no la esperaban, la oportunidad de participar por primera vez en una organización política. Todas tenían claridad que dicha invitación estuvo respaldada por su

---

<sup>73</sup> Las dos entrevistadas poseen una posición económica solvente, ambas son profesionales universitarias y se desempeñan en cargos de gerencia financiera y administrativa.

trabajo desarrollado desde la escuela, la iglesia, los grupos deportivos, los comités de barrios y hasta por ser reinas de belleza municipal<sup>74</sup>.

Yo no tenía ni siquiera la idea de qué era la política, mucho menos pensar que alguna vez pudiera participar, sin embargo hubo un líder que organizó un comité cívico, porque yo estoy aquí por un comité cívico, entonces me invitó a participar (Lubia Esperanza Cortéz, concejalía IV, La Unión).

Me inicié participando dentro de la política con el PAN en 1999 [...] fueron líderes del partido quienes dijeron si ya es tiempo que una mujer esté inmersa dentro de este ámbito y que participe para la corporación municipal [...] y fue allí donde llegaron a la decisión de tomar a mi persona en cuenta [...] yo no estaba aquí en Guatemala cuando tomaron esta decisión y me hicieron la invitación para participar estaba en Estados Unidos [...] y cuando vine ya empezamos despacio, ya me hicieron las propuestas claras pero no me imaginaba participar en política, no eran esos los planes que yo traía (Maclovia Arabela Gámez, concejalía III, Pachalum).

Las invitadas, igual que las militantes, han transitado por ciertos procesos de socialización política que las induce a aceptar la candidatura. Este es un factor especial de remarcar porque no todas las mujeres, aun teniendo educación y solvencia económica, están dispuestas a participar en la política formal, es decir, deben tener cierta disposición personal hacia la política.

Así las invitadas son quienes bajo distintas modalidades recibieron influencias políticas principalmente de sus núcleos familiares lo cual las habilitó para participar. Otros estudios también han encontrado un reconocimiento claro de la influencia de parientes cercanos –padres, hermanos e incluso suegras– en la decisión de las mujeres para participar en la política local (Barrera Bassols y Aguirre Pérez, 2003).

Sin embargo, también hay casos en los cuales la socialización puede no existir sino más bien se dan ciertas situaciones coyunturales detonantes de su participación, es como afirman Rodríguez y Cinta: “La decisión de salir a la vida pública no fue en todos los casos un acto meditado o calculado, apareció más bien como una opción coyuntural [...] pero desde luego contribuye ese proceso interno que se había gestado en alguna de ellas y que se manifiesta como una necesidad por encontrarse así mismas, por reconocerse como individuos capaces de hacer

<sup>74</sup> Son los casos de Maclovia Arabela Gámez de Soto, ex reina del municipio de Pachalum y de Hermelinda López Hernández quien participó como candidata a reina indígena del municipio de Rabinal.

algo para dejar una huella de su paso por el poder" (2003, 207). Las amistades pueden ser parte de esas situaciones coyunturales.

Las amistades de las candidatas fueron un factor importante al momento de invitarlas a participar en la planilla de postulación. Los amigos de infancia, sus ex alumnos, los compañeros de trabajo, los diputados del departamento, nótese todos hombres, son quienes formalmente las iniciaron en la política partidista. El siguiente testimonio sustenta lo anterior.

Yo no he sido política, el alcalde don Rigoberto Palma Soto, ha sido mi amigo por mucho tiempo, él me toma en cuenta para todo. Si había un comité de feria pues íbamos al comité de feria, si había otra actividad pues ahí iba doña Yolanda [...] llegó a mi a casa a decirme que lo acompañara, él me fue a decir a mi casa varias veces acompañeme doña Yoli vamos a probar, vamos a ver qué es la participación política entonces tuvimos la suerte de llegar (Yolanda Isabel Chacón, Sindica II, Jutiapa).

En este aspecto cobra sentido la pertenencia y cercanía de las mujeres con su municipio, porque además de la identificación y arraigo con su comunidad, las redes y grupos sociales a los que pertenecen son parte de los motivos para participar.

Es la primera vez que participo en un partido, estoy con el FRG [...] no estoy afiliada a ningún partido político, ni siquiera al FRG, nunca me habían hablado para que participara es la primera vez [...] la relación con el partido más que todo fue por amistades que uno va teniendo y cuando fueron a hablar con el alcalde él dijo si me dejan elegir a mi equipo de trabajo yo con mucho gusto acepto el reto (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

Es hasta en este periodo que me interesé por la política pero no porque yo hubiera buscado lo que en si es política sino que yo tengo unos amigos que pertenecen ahorita al partido de gobierno [...] y ellos vinieron acá a mi casa y me hablaron para que participara a mi no me gustaba [...] pero por mi amistad con ellos empecé a involucrarme y me inscribí en la planilla con la sorpresa que ganamos [...] entonces bueno que alegre porque ahí vamos y yo ya me empecé a interesar por esto y porque digo para mi currículum esto es buenísimo (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Algunas entrevistadas, luego de ser electas pudieron comprobar que ser amiga sobre todo del alcalde no fue razón suficiente para desempeñar los cargos, para ser escuchadas y mucho menos para poner en práctica sus propuestas.

De la relación de amistad resalta otra característica de la vinculación de las entrevistadas con los partidos políticos. Ingresan a éstos sin importarles su orientación ideológica<sup>75</sup>.

En el caso de las invitadas decidieron participar porque consideraban al candidato a alcalde como una persona capaz para desempeñar el cargo, aún así, es el partido político quien las mira y no ellas a los partidos políticos, ninguna indicó haber considerado acercarse por iniciativa propia a un partido político.

Fue con el PAN, entonces yo acepté participar pero antes directamente con un partido no [...] después si nos afiliamos al partido o sea primero mi participación es con la comunidad y luego el partido me mira [...] con el candidato a alcalde habíamos trabajado con el comité y la municipalidad así de acuerdo entonces ellos dijeron bueno pongámosla allí en la planilla [...] yo si dije voy a trabajar, voy a apoyar al candidato, porque el perfil de él reúne todas las condiciones para un buen alcalde (Nora Mirna Mateo, concejala IV, San Juan Ermita).

Para ellas no cuenta quiénes son los líderes nacionales, sino principalmente las personas a quienes conocen en el municipio. Por esto consideran que la actuación de los dirigentes nacionales no las afecta porque su relación ni siquiera es con el comité municipal del partido, sino específicamente con quien las invitó a participar. Pero aún así para algunas, haber participado con determinado partido político si les representó pérdida de su prestigio social.

Cuando a veces el pueblo ve que las cosas son negativas, precisamente porque yo ingresé en una planilla del FRG, entonces uno queda mal visto ante los ojos de la sociedad, prefiero mejor dejar pasar un tiempo y esperar que el tiempo se encargue de mostrar cómo fueron las cosas (Ana Walda Perdomo, concejala II, Rabinal).

Estoy aquí ahorita por ese partido del FRG pero ahorita ya no [...] cuando me decidí a formar parte de esta planilla hubo demasiadas críticas negativas por el partido. Pero yo fui de la idea que si yo quería conocer, no tenía que dejarme llevar por los comentarios de los conocidos, de los vecinos, de los profesionales, ellos declaran que cómo yo una mujer indígena meterse a ese partido, habían otras opciones. Hubo un señor que era mi jefe en ese entonces y me dijo "ahora que formas parte de ese partido lo sentimos mucho pero no queremos tu persona en este establecimiento porque nos manchas", me dijo una serie de cosas. [...]. Al principio por el partido fui muy mal vista ante algunas instituciones, ellos piensan que al meterse uno a ese partido definitivamente se ensucia, pero sólo fue al principio porque después las cosas fueron cambiando. Es que así son las cosas cuando están muy frescas (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

---

<sup>75</sup> Ver anexo No. 3. Tendencia ideológica de las organizaciones políticas citadas en el estudio.

Aun con las consecuencias enfrentadas las dos concejalas terminaron el periodo para el cual fueron electas pero manifestaron que por el momento no desean volver a participar en política.

En la mayoría de casos se trata de mujeres para quienes esta fue su primera experiencia política, pero también la primera vez en que una mujer llegó a formar parte de la corporación municipal lo cual no pasó desapercibido para las entrevistadas.

Yo lamento de que en todos los partidos que han pasado en diez años atrás, yo nunca he visto, o no solamente diez años atrás sino muchos años atrás, nunca en este municipio, nunca conoci yo la participación de una mujer, soy la primera que llega a la municipalidad por esto yo le llamó a esto una participación política e histórica a la vez (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

Soy la primera mujer que ha llegado a la alcaldía, yo no sabía si yo iba a llegar, cuando fueron las elecciones y vimos los resultados me sentí bien, porque yo en un principio pensaba tal vez por ser yo mujer el partido no va a ganar, estaba con la idea que sólo los hombres, sólo los hombres, pero no, aún en las aldeas me aceptaron (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

Independientemente de cómo signifiquen su llegada a los gobiernos municipales, ser la primera es el reflejo de cómo los cambios sociales y culturales son lentos en cuanto a la incursión de las mujeres en el campo de la política además es la constatación de que “aunque el palacio municipal les quede a pocas cuadras de sus hogares” (Massolo, 1998, 47) su acceso a éste aún es restringido. En este lento proceso los partidos políticos tienen una alta responsabilidad porque al designar u ofrecer los puestos realizan cierto cálculo probabilístico que en sí es una operatoria para excluir a las mujeres, o por lo menos para reducir sus posibilidades de llegar a los cargos ediles:

a) En el caso de las entrevistadas ninguna de las invitaciones giradas fue para ocupar el cargo de alcalde, éste se sobreentiende estaba reservado para los hombres, pero tampoco en la expectativa de la mayoría de ellas se encontraba ser alcaldesa, esto solamente algunas se lo plantean como posibilidad luego de pasar por la concejalía o sindicatura.

b) Los cargos de síndico con raras excepciones son ofrecidos a mujeres, por varias razones. Solamente si la planilla obtiene mayoría relativa<sup>76</sup> los síndicos entran a gobernar junto con el alcalde, este cargo se relaciona con la fiscalización de los fondos de la municipalidad; según observó una síndica “para los hombres es molesto que una mujer fiscalice la ejecución de los gastos, no lo toman como una función sino como una intromisión”.

c) Las concejalías ofrecidas a las mujeres son de la tercera posición para abajo, la primera normalmente es reservada para los más allegados a los candidatos a alcalde, de esta forma se asegura la llegada de hombres quienes desde la óptica masculina, en muchos casos, representan mejores posibilidades de alianzas futuras dentro de los gobiernos municipales que una mujer. Si las mujeres no quedan como parte de las corporaciones municipales, los políticos pueden argumentar como causa el sistema de representación proporcional de minorías aplicado por el Tribunal Supremo Electoral al momento de contabilizar los votos y perder de vista la causa real: son colocadas en los últimos lugares de las planillas.

d) Otra situación es el hecho de postular a las mujeres como suplentes lo cual tiene dos implicaciones. En primer lugar las suplencias son el principal mecanismo de los partidos políticos para crear el espejismo de la participación igualitaria entre mujeres y hombres. “Sin embargo al colocarlas en las suplencias, son pocas las que pueden lograr la titularidad y quedan generalmente en ese segundo plano” (Rodríguez Villafuerte y Cinta Loiza, 2003, 181). Por otra parte el caso de las suplentes sirve para exemplificar como no siempre ser electa cuenta, tal y como lo expuso una entrevistada.

---

<sup>76</sup> Con el sistema de mayoría relativa, aplicable a las elecciones municipales de alcaldes y síndicos, obtendrá la elección en su totalidad la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos. Artículo 202, Ley Electoral y de Partidos Políticos 1985.

Ahora participo por la manita (FRG), dos veces he sido concejal suplente, me pusieron de V lugar de concejala, pero el V lugar no llega. A mi me hubiera tocado por lo menos de segunda porque ya van tres contiendas seguidas [...] en la pasada si asumí una vez que suspendieron a un síndico que tuvo un problema callejero , ahí si entré yo, en este período no asumí ni una vez (Blanca Rosa Beltrón, concejala suplente II, San Juan Chamelco).

En segundo lugar, al no concretarse la experiencia de las suplentes lógicamente para algunas mujeres su llegada a los gobiernos municipales siempre será significada como la primera vez, pero en esto también influye el propio desconocimiento que ellas tienen sobre la participación de sus antecesoras.

e) En ciertos casos la presencia de mujeres puede volverse molesta para los partidos políticos, básicamente cuando estas manifiestan su “deseo” de ser las candidatas a alcaldes. Así lo constató la concejala de Tecolután quien para las elecciones del 2003 expuso al comité municipal del partido su intención de postularse como alcaldesa, pero no tuvo apoyo, según ella, por el machismo de sus compañeros “por delante me decían que sí, pero por atrás decían que no, no tuve el apoyo que en realidad yo necesitaba”. Coralía María de León de Sipaque, concejala II de Zacapa, afrontó idéntica situación.

Mi intención era iniciarme como concejal, ya es el segundo periodo que soy concejal porque en 1995 también estuve como concejal y posteriormente aspirar a ser yo la candidata a la alcaldía municipal [...] estuve casi postulada por un partido político para ser candidata a la alcaldía, posteriormente hubieron problemas dentro del mismo partido que se desintegró entonces ahí entonces ahí anda otra persona, que es algo corrupta, que es alcohólica, entonces esa otra persona fue a hablar pero esa persona tal vez ya ha trabajado en política, está más identificado con la comunidad, cuando yo vi qué en el partido le estaban poniendo más atención a esa persona me desmoralice, porque me puse a pensar bueno entonces al partido no le interesa una persona integra, una persona sin mancha, sino una persona que les gane votos (Coralía María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

En conjunto las operatorias de exclusión permiten reflexionar sobre la calidad de la participación de las mujeres, sobre la incongruencia del discurso de los partidos políticos cuando afirman incluir la perspectiva de género y sobre la capacidad de las candidatas para negociar los puestos en que las colocan. Como puede verse uno a uno van materializándose los muros invisibles que contienen la participación política de las mujeres en los municipios. En todo caso

su nivel de escolaridad, su proyección social e incluso sus recursos económicos no encuentran mayor correspondencia cuando de ocupar cargos públicos se trata. De todas maneras, como sostiene Dalia Barrera Bassols (2003) resulta claro que es la confluencia de experiencias, saberes, calificaciones y redes lo que sustenta la relación de las mujeres con los partidos políticos y sus candidaturas.

El ser invitadas dentro de la coyuntura electoral conlleva dos implicaciones que se manifiestan únicamente al momento de desempeñar los cargos municipales:

- a) El desconocimiento del mundo administrativo y político de los gobiernos municipales.

Situación expresada por la mayoría de entrevistadas.

Cuando yo llegué a ser parte de la corporación yo me pregunte cómo es esto, ejercer un cargo público es igual que te ponen un carro allí, no tenés las llaves y no sabés como manejar ¡así me sentí yo! Como cuando te dicen bueno sabes nadar, pues no puedo, pero ahora a nadar, pero si no hay quien me va a empujar un poquito o me va a guiar en el agua tal vez puedo, pero si no yo me ahogo ahí (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

- b) Por otra parte y como le sucedió a seis de las concejalas, al no ganar la planilla que las postuló quedaron prácticamente aisladas, convirtiéndose así en invitadas no deseadas de los otros partidos políticos.

Yo participé por el PAN [...] pero quedó el del FRG y empecé trabajando con él, yo no sabía ni que era el código municipal, nada, ni la actuación como mujer política dentro de la municipalidad y empecé, aparentemente todo iba marchando bien (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

Contraproducente para su práctica política resultó saberse solas, en algunos casos sus compañeros de bancada se cambiaron de fila partidaria por lo que se convirtieron en sus opositores. En otros casos los propios partidos políticos que las impulsaron las acusaron abiertamente de corrupción o simplemente perdieron toda comunicación con ellas.

Ellos se molestaron y mejor hablaron de mi, por eso yo no participo ahorita en política en nada, yo estoy muy tranquila, el que quede, quede y ya verdad, voy a dar mi voto, soy ciudadana y tengo que votar, por el que me simpatice y crea conveniente pero ya andar metida en política ya no, me decepcionaron ustedes mismos que fueron mis compañeros, empezaron a hablar de mi (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

Mi amistad estaba con el candidato a alcalde y él viajó a EEUU, quedó tan mal económicamente después de participar en dos campañas y no ganar entonces eso lo obligó a irse a Estados Unidos [...] entonces el comité casi se desintegró y perdí contacto prácticamente con algunos de ellos, cosa que lamento enormemente porque no tendría que haber sido así, se debería de haber mantenido la comunicación ahorita resurgió el comité es un nuevo candidato con el que yo no he tenido mucha relación, no he podido avocarme con ellos pero si lo pienso hacer porque es parte de mis obligaciones porque estoy prácticamente representándolos (Ana María Sandoval, concejala V, Jalapa).

En ninguno de los casos las entrevistadas se cambiaron de partido y las que continuaron su carrera política en las elecciones 2003 lo hicieron con los mismos partidos. Para otras esta primera experiencia también fue la última y expresaron un rotundo rechazo a participar nuevamente en un partido político.

Al principio quería experimentar, conocer cómo es estar ante una comuna, pero ya estando dentro de la misma no me llama la atención digamos seguir adelante, por supuesto ahorita estamos esperando que se termine el periodo, apoyar podría ser, pero ser alguien como candidata o alcaldesa no, no aspiro, no deseo (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

En estas situaciones descritas es necesario dilucidar cuánta responsabilidad tienen los partidos políticos y cuánta le corresponde a las candidatas al aceptar un cargo para el cual se saben no capacitadas<sup>77</sup>. Puede acaso atribuirse a su falta de experiencia o, a cierto grado de ingenuidad al considerar que ellas y sus compañeros de planilla podrían modificar y hasta resolver los problemas de su municipio.

En síntesis tanto las invitadas como militantes tienen una posición subordinada en los partidos políticos, dicha subordinación necesariamente remite a otras cuestiones de fondo ¿a quién representan las mujeres en la corporación municipal? ¿cuál es su base política y social? ¿quién fiscaliza su desempeño? ¿ante quién rinden cuentas? ¿cuál es la calidad de su participación? ¿se debe continuar promoviendo la participación de las mujeres bajo estas condiciones? Los resultados de esta investigación delinean las anteriores preguntas como

---

<sup>77</sup> La falta de conocimientos políticos y administrativos no es una cuestión exclusiva de las mujeres. Uno de los principales problemas de los gobiernos locales y de las municipalidades dentro del proceso de modernización y descentralización es la ausencia de capacidad técnica y política de sus integrantes, mayoritariamente hombres.

cuestiones urgentes en las que hay que profundizar y discutir, vinculándolas sobre todo al papel de los partidos políticos en el ámbito municipal.

#### 4. Motivos para participar

Según lo expresado por síndicas y concejalas las motivaciones para participar son el conjunto de expectativas y propósitos a desarrollar si son electas. La invitación recibida representó para ellas la posibilidad, según sus convicciones e intereses, de proyectarse aún más a su municipio porque visualizan a la municipalidad como un espacio donde podrán tomar decisiones y disponer de recursos, situación que no necesariamente se dio así durante el desempeño de los cargos. Al igual que otras investigaciones han mostrado (Sam Bautista, 2003), los motivos expresados por las entrevistadas para participar en la contienda electoral se ubican en dos niveles de respuestas: las que se refieren al servicio y las referidas a demostrar que las mujeres sí pueden cumplir un cargo político y animar a otras mujeres para hacer lo mismo. En las motivaciones de las entrevistadas en primer término se encuentra trabajar en beneficio del municipio.

Mi decisión de participar en el partido político porque aquí muchas corporaciones habían pasado y casi no se preocupaban por el desarrollo del pueblo (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

Mi inquietud de participar en política nació ante ver que pasaban gobiernos municipales y que los resultados de esos gobiernos era el empobrecimiento más de la municipalidad, prácticamente no se miraban obras de infraestructura u obras en las comunidades que tenían necesidad (Coralia María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

En segundo término aparecen las mujeres como factor de motivación.

Abrir el espacio para la mujer, la participación en la política de la mujer es muy importante, antes buscaban el voto de la mujer, yo ando buscando voz y voto, que las mujeres sean escuchadas (Aura Leticia Vargas Córdón, concejala III, Teculután).

Primero Dios trabajar siempre con proyectos que benefician a la mujer y a la juventud [...] aquí hay muchos grupos [...] nosotros tenemos un grupo aquí organizados de mujeres una filial y ya tenemos tres proyectos en mente: una guardería que eso beneficiaría mucho a la comunidad y un instituto de capacitación más que todo de oficios, artes cosas así y otra es una clínica específicamente para mujeres y niños (Nora Mirna Mateo, concejala IV, San Juan Ermita).

Cualquiera sean las motivaciones expresadas, en la mayoría de casos estas pueden identificarse como parte del discurso elaborado por las mujeres para explicar o justificar, de cierta manera, su presencia en los espacios públicos políticos. Sin esta armazón discursiva ellas se encuentran desprovistas de razones para incursionar en un campo que saben les ha estado vedado y socialmente se entiende como propio de hombres. Sólo a condición que sus motivaciones se deslinden de aspiraciones políticas y se inserten en el beneficio colectivo o la lucha por la justicia se sienten autorizadas a participar en la política local. De esta forma su discurso político se ancla en discursos normalizadores de género.

Las motivaciones expresadas deben contrastarse con lo que efectivamente ellas lograron hacer mediante el ejercicio de sus cargos. Es importante determinar hasta dónde sus expectativas se cumplieron o no y cuáles fueron los factores incidentes en esto. Cobra relevancia identificar qué factores se localizan dentro del concejo municipal, cuáles forman parte de la subjetividad de las entrevistadas y cuáles se delimitan fuera de los contextos municipales.

#### **B.      Trayectoria social y participación política de mujeres mayas**

Al parecer las motivaciones para participar y los recursos materiales y simbólicos de las dos mujeres indígenas entrevistadas se asemejan a lo expresado por las ladinas. Sin embargo al profundizar en sus narrativas de vida se encuentran elementos definidos por su identidad étnica que convierten en diferente su experiencia de participación política.

Si se parte de que el género es una variable y no una constante “puesto que las normas de género varían no sólo entre las culturas, sino también dentro de ellas en función de dimensiones como la clase, la raza, la edad, el estado civil o matrimonial, la preferencia sexual, etc.” (Jaggar, 1996, 170), cabe preguntarse qué peso cobran las relaciones interétnicas para las mujeres mayas en su trayectoria de vida, participación social y relación con los partidos políticos.

En la narrativa de sus experiencias de participación social y política, ambas mujeres mayas presentan historias diferentes, entre otros aspectos, por su condición económica y afiliación partidista.

La concejala de Rabinal es de la etnia Achí y fue la única mujer indígena en una corporación formada principalmente por ladinos. Es universitaria y participó por primera vez en la política de su municipio con el FRG; según narró esto le implicó una fuerte sanción social de su comunidad, no por participar en política sino por el partido político con que lo hizo<sup>78</sup>. Decidió participar luego que perdiera el concurso de belleza local para reina indígena, se sintió humillada y con necesidad de demostrar que como mujer podía destacar, por eso cuando el FRG la buscó y le ofreció la concejalía aceptó.

Hermelinda López Hernández, se dio a conocer porque la pérdida de la corona se volvió un conflicto municipal. Obviamente el FRG capitalizó para si esta particular popularidad. Como integrante del concejo logró que la municipalidad dejara de ser parte del jurado calificador en el concurso de belleza local, porque postulaba candidatas a las cuales favorecía. Al final la experiencia de la corporación municipal la decepcionó y asegura no volverá a participar en política.

Justina Tzoc Chimal, la concejala de Chiché es de la etnia K'iche' y fue la única mujer en una corporación formada principalmente por hombres K'iches'. Cursó hasta sexto primaria, pertenece a la URNG y ha trabajado en organizaciones de derechos humanos. Se reconoce como una lideresa. Su principal preocupación es la pobreza y falta de oportunidades de las mujeres

---

<sup>78</sup> Durante el conflicto armado, tal y como lo documentó el “Informe del proyecto interdiocesano de recuperación de la memoria Historia” (ODHAG, 1988) siendo jefe de Estado Efraín Ríos Montt (1982-1983), el ejército nacional, la policía, los comisionados militares y las patrullas de autodefensa civil, perpetraron varias masacres en contra de población civil indefensa en varias comunidades de Rabinal, entre éstas: caserío Chixim, caserío Plan de Sánchez, caserío Buena Vista, aldea Xococ, caserío Los Encuentros y aldea Río Negro. El FRG es el partido político liderado por Efraín Ríos Montt, de esta cuenta se entiende la sanción social que recayó sobre Hermelinda López Hernández por su decisión de participar con dicho partido.

indígenas. En 1999 se sorprendió cuando le avisaron que estaba en la lista de candidatos para conformar la planilla.

Me invitaron a participar, ya me tenían en una lista (no la lista negra bromeara) sino en un listado para ser partícipe en esta cuestión política y cuando yo participé en la asamblea pues me sorprendí porque ya me tenían en la lista y era la única mujer, estos son los candidatos cuando se hizo la asamblea municipal ante todos quedó estructurada, Hipólito es el alcalde y esta es su corporación (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

Como parte de la corporación ha impulsado la organización de la asociación de Mujeres Chichelenses y espera que “su pequeña cuota de poder” en el concejo sirva para lograr la aprobación de tres proyectos de infraestructura social para 600 mujeres de la asociación. La concejala de Chiché afirma que la vida de las mujeres mayas se ve afectada por las causas estructurales de la pobreza, el racismo, los efectos de la guerra, el miedo provocado por el FRG y una mala aplicación de la perspectiva de género por parte de las instituciones públicas.

¿Pero basta dónde vestir corte y güipil y hablar un idioma maya, además de la condición de clase, hace diferente la experiencia de éstas mujeres? Para Justina, originaria de una aldea rural y quien desde niña trabajó y se hizo consciente de las malas condiciones de vida por la extrema pobreza en que vivió, su opción fue la militancia en URNG. Para ella la lucha es “contra el sistema nacional y municipal porque quien no participa no opina, es necesario ser partícipe de los cambios para trabajar por el proyecto de nación que todos queremos”.

Pero su lucha también ha sido impulsar la participación de las mujeres indígenas en la vida comunitaria “porque mi inspiración es siempre trabajar con las mujeres, porque yo he sido también una víctima de la represión, quizá por eso es que me llama la atención, por mucho que cueste trabajar con las mujeres, porque somos las que más sufrimos, pero también luchamos”. Considera que a las mujeres mayas les cuesta más participar que a las ladinas porque “la mayoría no habla español, después de la violencia quedamos en malas condiciones de vida. Ahorita se necesita hacer trabajo de sensibilización con las compañeras y capacitaciones sobre participación

ciudadana, es decir hablar de todos los derechos, qué clases de derechos hay que manejar y trabajar y poner en práctica todos los conocimientos que se tienen”.

Por otra parte considera que la formación política es imprescindible para las mujeres indígenas porque es la única manera de evitar que los partidos políticos “solamente nos llamen o nos busquen cuando les interesamos, debemos hacer también que haya una preocupación por las tantas demandas que tenemos las mujeres y que no sólo se aprovechen de nosotras cuando estamos organizadas”.

Las palabras de Justina Tzoc Chimal hacen patentes las condiciones reales de vida en que se encuentran la mayoría de mujeres indígenas en el país: analfabetismo, monolingüismo y falta de oportunidades. No obstante han encontrado maneras de y para resistir no sólo a la opresión de clase, sino también cultural y de género, Justina considera que aún queda mucho por hacer ya que “hay mujeres capaces pero le temen a la participación, por eso me da coraje conmigo misma porque siento que yo sola no puedo, es necesario que ellas conozcan eso de los derechos de las mujeres. Siempre se dice que la mujer no puede, ya estamos cansada de oír eso porque las compañeras se están acostumbradas a oír a eso, no han superado el miedo”.

En el caso de Hermelinda López Hernández, las condiciones económicas de su familia le permitieron estudiar hasta graduarse de maestra de educación primaria y a nivel universitario de traductora legal en el área Achí –su idioma materno-. Su posición profesional y económica no la hace perder de vista la discriminación que afrontan los y las indígenas. “Aquí [en Rabinal] nos dicen *reindios* o *indios caitudos*<sup>79</sup> a pesar de que son pocos los ladinos que hay aquí, creo que somos el 92% de indígenas en el municipio”. Reconoce la existencia del racismo y la discriminación y considera que lo importante es trabajar por eliminarlos.

---

<sup>79</sup> Expresiones de carácter peyorativo, son utilizadas por algunos ladinos y ladinas como insulto.

Tal vez las personas que no estuvieron a mi favor [cuando perdió la corona de belleza] pensaron que yo era – así como dicen – una *reindia* que no podía hacer las cosas. Pero si se califica a las mujeres indígenas que son unas incapaces y mucho menos que lleguen a ser alguien importante, no es cierto. A través de esa experiencia que yo he tenido, yo no podría decir que soy excluida porque yo he tomado la determinación de demostrar que si puedo hacer las cosas y de que puedo llegar a más. Aquí lo que tiene que ver es la decisión de seguir adelante. (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

En el análisis de Hermelinda el racismo es causa del profundo desconocimiento que los otros –los ladinos– tienen sobre la realidad guatemalteca, sobre esto ella afirma, “estoy orgullosa de vestir un traje, estoy especializada en traductora legal de Achí, escribo, leo y hablo mi idioma, también hablo y escribo español. En lo personal creo que nuestros idiomas tienen un inmenso valor porque uno vale por dos”. Desde distintos planos de la participación social y política, la experiencia de las dos entrevistadas remiten a lo complejo de la realidad guatemalteca, pero también a cómo desde diferentes espacios las mujeres mayas trabajan y luchan contra la pobreza, la exclusión y la discriminación. Es importante resaltar que a través de sus opiniones y acciones ejercen poder e implementan estrategias de resistencia en contra del poder político y la discriminación por etnia lo cual las colocan como sujetas sociales y no como víctimas de la opresión. Las mujeres indígenas han convertido la cotidianidad, las organizaciones y los procesos de desarrollo rural en reductos de resistencia y son permanentes contestarias al poder de los otros.

Con lo expuesto se busca refrendar cómo cada experiencia puede ser fuente de diversos conocimientos y que la participación de las mujeres en la política puede adquirir diferentes matices. Finalmente, si bien a las mujeres ladinas les cuesta incursionar y ganarse el respeto hacia su participación política, a las mujeres mayas les cuesta aún más ya que vestir corte y güipil se suma a la desvalorización que como mujeres afrontan en un contexto multicultural, en el cual no obstante los esfuerzos emprendidos para el reconocimiento de los derechos del pueblo maya, aún persisten el racismo y la discriminación étnica.

## CAPÍTULO IV

### EXPERIENCIA POLÍTICA DE SÍNDICAS Y CONCEJALAS EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS MUNICIPALES

En este capítulo se presentan los resultados del trabajo de campo, se describen y analizan las experiencias de 20 sindicás y concejalas que fungieron como tal en diferentes gobiernos municipales de Guatemala. Recuperar y reconstruir sus experiencias según los significados otorgados por ellas es la vía para buscar respuestas a las preguntas de la investigación: ¿ser electas es condición suficiente para qué ejerzan poder las mujeres? ¿qué sucede al interior de los concejos municipales cuando mujeres y hombres están facultados legalmente para ejercer poder? y ¿cómo el género interviene en el desempeño de las funciones ediles?

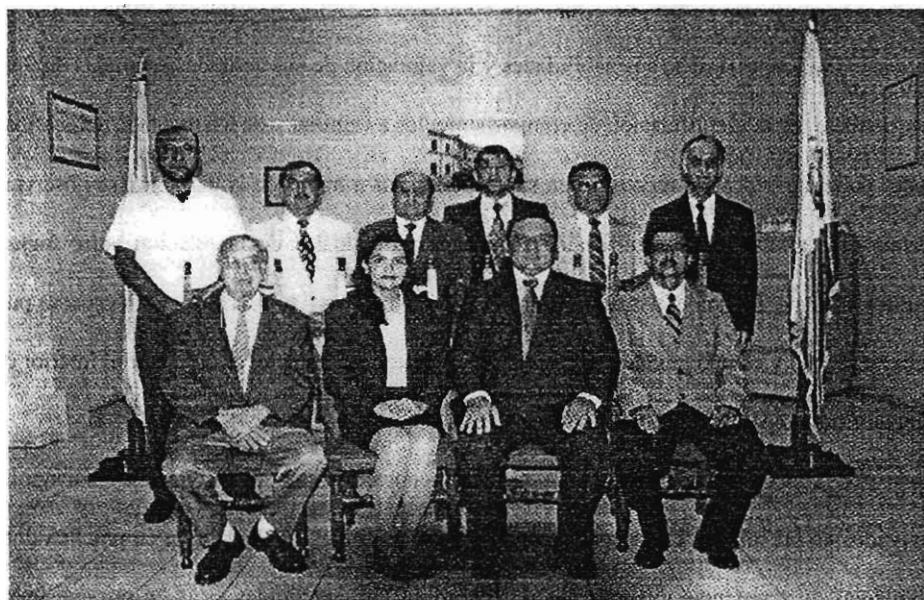


Imagen 2, Corporación Municipal de Chiquimula 2000-2004.  
Fuente: *Memoria de labores 2000-2001, municipalidad de Chiquimula.*

**A. Narrativa de la experiencia: desempeño de los cargos municipales**

**1. Experiencia política**

El hilo conductor de este apartado es la narración de lo vivido por cada una de las entrevistadas como integrantes de concejos municipales. En cada caso, la narración es única de acuerdo a las condiciones, oportunidades, apoyos y obstáculos encontrados para el desempeño de sus funciones. Para analizar esto se construye la categoría experiencia política y se define en los siguientes términos:

Es la acumulación de aprendizajes sociales y políticos generados por las prácticas cotidianas y luchas individuales como integrantes de los concejos lo cual al finalizar el periodo electivo les permite tener una visión y comprensión ampliada de lo qué es un gobierno municipal. La experiencia política pasa por el autodescubrimiento de sí mismas, por el reconocimiento de su potencial, sus capacidades, sus habilidades y la valoración de sus actitudes asumidas durante los cuatro años. Es la identificación de comportamientos a cambiar y de los recursos necesarios para poder gobernar. Cuando reconstruyen sus experiencias a través de la narración se observan a sí mismas y verbalizan los significados sociales e individuales de la relación entre mujeres y política formal. Es una experiencia política por dos razones: transcurrió en un espacio público gubernamental y estuvo mediada por relaciones de género y relaciones de poder al interior de los concejos municipales.

La experiencia política es la red de acontecimientos y aprendizajes sociopolíticos derivados de las relaciones de poder, relaciones en las cuales ellas pusieron en práctica diversas estrategias de resistencia y estrategias de subordinación, entendidas estas en primera instancia como los mecanismos utilizados por cada una para validar su presencia dentro del gobierno local y, por otra parte, las respuestas y acciones asumidas frente a la actuación de los otros miembros

del concejo y de otros actores sociales que intervinieron en los asuntos del municipio, constituyéndose así en sujetas activas. Obviamente, las primeras abonan al empoderamiento político de las mujeres y las segundas a la consolidación de las relaciones asimétricas entre los géneros. En la edificación de esta experiencia también medió su propia condición étnica y su posición de clase, elementos de identidad que las proveyeron de recursos materiales y simbólicos para refrendar su presencia en la esfera pública como un derecho político. Así cada una construyó su propia experiencia política en el ejercicio del poder municipal.

Para una mejor comprensión de la experiencia de síndicas y concejalas a continuación se presenta información general de los espacios concretos donde co-gobernaron:

**Cuadro No. 13**  
**Características de la población y número de integrantes por gobierno municipal**  
**en el área de estudio**

Ubicación Geográfica	Población								No. integrantes gobierno municipal			
	Departamento/ Municipio	Total		Sexo		Etnia %		Área %		Sexo		
		Total	H	M	Indígena	No Indígena	Urbana	Rural	Total	H	M	
<b>Quiché</b>												
1. Cunén	25,595	12,068	13,527	23,130	2,465	24	76	9	8	1		
2. Chiche	19,762	9,158	10,604	19,144	618	11	89	9	8	1		
3. Pachalum	7,037	3,371	3,666	1,072	5,965	29	71	9	8	1		
<b>Baja Verapaz</b>												
4. Salamá	47,274	23,149	24,125	10,617	36,657	38	62	10	8	2		
5. Rabinal	31,168	14,634	16,534	25,500	5,668	30	70	11	9	2		
<b>Alta Verapaz</b>												
6. Cobán	144,461	71,678	72,783	123,007	21,454	29	67	14	12	2		
7. San Juan Chamelco	38,973	19,138	19,835	38,168	805	25	75	10	9	1		
<b>Zacapa</b>												
8. Zacapa	59,089	28,876	30,213	513	58,576	51	49	11	10	1		
9. Tecolután	14,428	7,054	7,374	82	14,346	39	61	9	8	1		
10. La Unión	23,705	11,934	11,771	115	23,590	13	87	9	8	1		
<b>Chiquimula</b>												
11. Chiquimula	79,815	38,352	41,463	2,100	77,715	47	53	14	13	1		
12. San Juan Ermita	11,911	6,003	5,908	1,062	10,849	12	88	9	8	1		
13. Quezaltepeque	24,759	11,711	13,048	388	24,371	16	84	11	10	1		
<b>Jalapa</b>												
14. Jalapa	105,796	51,566	54,230	8,948	96,848	37	63	14	12	2		
<b>Jutiapa</b>												
15. Jutiapa	109,910	53,979	55,931	9,872	100,038	26	74	14	13	2		
16. Sta. Catarina Mita	23,489	10,993	12,496	108	23,381	40	60	11	10	1		
17. Atescatempa	14,773	7,246	7,527	38	14,735	52	48	9	8	1		

Fuente: elaboración propia, con datos del XI Censo de Población 2002 y memoria elecciones 1999, Tribunal Supremo Electoral.

Las entrevistadas co-gobernaron en municipios con una población promedio de 30 mil habitantes; solamente cinco lo hicieron en municipios con más de 100 mil habitantes. En cinco municipios 90% de la población es indígena y en 12 aproximadamente 94% es ladina. En 16 municipios más del 70% de la población se ubica en el área rural, siendo esta una de las principales características de Guatemala. Seis entrevistadas formaron parte de corporaciones municipales de 14 integrantes; cinco de concejos de 11 miembros; dos conformaron concejos de

10 miembros y siete de concejos de 9 integrantes. En todos los casos la disimetría numérica por sexo en las corporaciones municipales es obvia. Lo cual puede tomarse como la tendencia en el resto de municipios del país.

Al recuperar sus experiencias se encuentra una riqueza descriptiva de los acontecimientos o situaciones vividas, intimamente ligadas a los contextos, particularidades y circunstancias de los que formaron parte. Para encontrar los significados sociales, políticos y culturales de dichas experiencias se desglosan varias dimensiones analíticas: tipo de gobierno municipal; funciones desempeñadas; relación con las mujeres del municipio, problemas afrontados en el desempeño de los cargos y sus percepciones sobre poder y autoridad.

## **2. La experiencia asociada al espacio concreto de acción: tipo de gobierno municipal**

La experiencia de síndicas y concejalas se clasifica en positiva y negativa y además una combinación de ambas, porque como indicara Maclovia Arabela Gámez de Soto, concejala III de Pachalum “en toda actividad que uno emprende, en todo lo que uno realiza siempre hay cosas positivas y siempre va a encontrar algo negativo”.

En este apartado se ha usado como principal factor para la clasificación de las experiencias de las entrevistadas el tipo de gobierno municipal del cual formaron parte, éstos se pueden dividir, por un lado, en gobiernos centralistas y autoritarios, y por otro en gobiernos municipales participativos.

Es importante aclarar que las vivencias de las entrevistadas en relación al desempeño de funciones, es decir si pudieron o no ejercerlas, no tiene como razón única el ser mujer, sino se relaciona con otras características de la cultura política del municipio, como por ejemplo, el tipo de liderazgo ejercido por el alcalde municipal. A través de las narraciones de las entrevistadas se puede constatar que en muchos casos sus compañeros hombres también vieron limitadas o

aumentadas sus posibilidades de desempeño en la corporación municipal dependiendo de la actitud autoritaria o participativa del alcalde.

En esta oportunidad fue bien difícil para todo el concejo, es decir para todo el concejo [...] el concejo es el que acuerda y el que tiene que ejecutar es el señor alcalde y sin embargo a pesar de ser muchas de ellas decisiones del concejo en pleno no se cumplen que es el concejo en pleno, no digamos lo que una mujer determina, lanza o propone mucho menos le van a dar trámite, ya no depende de uno como autoridad, porque uno es autoridad, tiene el mismísimo nivel que el señor alcalde, pero si no se le da trámite a lo que todo un cuerpo colegiado decide mucho menos a lo que una mujer propone (Ana María Sandoval, concejalía V, Jalapa).

Síndicas y concejalas dieron forma a su narrativa bajo la expresión “experiencia” a la cual adjetivaron impregnándole valores, juicios, opiniones y sentimientos, es decir, cada una hizo una interpretación de lo vivido revelando matices y particularidades de cómo experimentaron el ser autoridad municipal. En este sentido se usó como criterio para clasificar a los gobiernos municipales en autoritarios y participativos, las características con las que cada una adjetivó su experiencia en torno al comportamiento del alcalde y el resto de la corporación tanto al interior del concejo como al exterior del mismo. Las experiencias negativas están asociadas a los gobiernos de tipo centralista y autoritario y las experiencias positivas a los participativos.

Otra cuestión que merece atención sobre la clasificación realizada, es el partido político por el que llegaron los alcaldes y la mayoría de miembros del concejo municipal. En los gobiernos centralistas y autoritarios tuvo preeminencia el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). En los participativos tuvieron mayor presencia el Partido de Avanzada Nacional (PAN), la coalición de izquierda DIA-URNG y el comité cívico electoral Catarineco (Cocica).

En cuanto a la tendencia étnica de los municipios según el tipo de gobierno, no se encuentra un sólo patrón, sino más bien se produce un cruce: en los participativos se encuentran cuatro municipios habitados principalmente por población indígena: Cunén, Chiché, Cobán y Rabinal. Y cinco municipios habitados mayoritariamente por población ladina: Pachalum, Teculután, La Unión, Quezaltepeque y Santa Catarina Mita.

En los centralistas y autoritarios, se encuentran San Juan Chamelco y Jalapa habitados en su mayoría por población indígena; y en el caso de municipios ladinos están Salamá, Chiquimula, San Juan Ermita, Atescatempa, Jalapa, Jutiapa y Zacapa.

a. **Gobiernos centralistas y autoritarios<sup>80</sup>**

En este primer tipo se encuentran los gobiernos locales donde el alcalde centralizó la toma de decisiones y permitió la intromisión de diputados del departamento en el actuar del concejo municipal, como sucedió en varios gobiernos encabezados por alcaldes del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). En estos gobiernos tanto hombres como mujeres, incluso los miembros del propio partido del alcalde, vieron minimizadas sus oportunidades para el desempeño de funciones. No solamente los constreñimientos de género marcaron los ritmos y relaciones de trabajo sino también el autoritarismo y la prepotencia generados por el Presidente de la República (Alfonso Portillo) y el Presidente del Congreso (Efraín Ríos Montt), quienes bajo el discurso populista, el tráfico de influencias, la intromisión política en los asuntos locales vulneraron a los gobiernos municipales<sup>81</sup>.

1) **Desempeño de funciones**

Las experiencias identificadas como negativas por algunas entrevistadas, se relacionan con este tipo de gobiernos municipales.

En ese entonces me manifesté porque Chiquimula está siendo manipulada por el diputado del partido oficial, él decide todo, por todos y no se hace algo sino se tiene su autorización. La verdad aquí él es la persona que toma las decisiones, en una oportunidad yo me manifesté al respecto en una entrevista de *Prensa Libre* y eso fue causa de que todos me agredieran verbalmente –no todos, no todos– pero que si me lo reclamaran verbalmente en una sesión de concejo, yo mantuve mi posición porque efectivamente así era, que aquí nadie tiene trabajo, que

<sup>80</sup> En este tipo se han incluido los gobiernos municipales de: San Juan Chamelco (FRG), Salamá (FRG), Chiquimula (FRG), San Juan Ermita (FRG), Atescatempa (FRG), Jalapa (FRG), Zacapa (FRG).

<sup>81</sup> La vida política de Guatemala durante el periodo de gobierno 2000–2004 no puede comprenderse si no se analiza la actuación de los y las integrantes del FRG. En el Congreso de la República los y las diputadas de dicho partido fueron mayoría. Los ministerios e instituciones públicas estuvieron dirigidos por personas afines al FRG, lo cual derivó en niveles de corrupción sin precedentes en Guatemala.

no se hace una obra, no se puede hacer nada si no se tiene el aval del señor, entonces fue una dura experiencia, fue la experiencia más dura que tuve dentro del concejo, algunos se quedaron callados, tres o cuatro si me reclamaron fuertemente y me mantuve porque la verdad no se puede ocultar (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

La falta de coherencia entre las decisiones tomadas en el pleno del concejo, como órgano colegiado, y la actuación autoritaria y prepotente del alcalde al contravenir dichas decisiones fue señalada como una de las causas por las cuales la experiencia se tornó negativa.

Nosotros somos los que aprobamos y él es el que tiene que efectuar las acciones entonces a veces nosotros, por ejemplo, no estamos de acuerdo en algo, en algún proyecto o decimos bueno que esto se haga y a veces él nos lleva la contraria y nos dice bueno nosotros decimos que se haga, él dice que no se haga y si decimos que no se haga, él dice que se haga, a veces ha pasado eso no todas las veces porque siempre necesita del concejo (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Como parte de su relato algunas agregaron sentirse solas porque aún sin proponérselo, se convirtieron en oposición pero no contaron con el apoyo de los otros concejales; en su momento ellas les reclamaron por su actitud pero no lograron crear fuerza de oposición, así lo relató Coralia María de León de Sipaque, concejala II de Zacapa “entonces han pasado cosas que he llorado, he llorado con mis concejales, sólo yo me le opongo, les digo y ellos no levantan la voz”. La soledad fue uno de los sentimientos experimentados durante su gestión edil “yo me sentí en la municipalidad así como que muy solita porque es más las otras dos personas que iban conmigo del mismo partido se retiraron, uno se les alineó a ellos y el otro renunció, entonces sí me quedé completamente sola” (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula). La falta del reconocimiento de la autoridad de ellas fue identificado como parte de su experiencia negativa y desmotivación para continuar.

Cuando llegamos nosotros pensamos que lo que tenía que hacer era presentarnos ante todos los empleados como su concejo ¡no nos conocían! pasaron dos años y no nos conocían, nosotros porque hemos estado ahí haciendo que no se nos cierre este espacio, ahí tratando de estar con ellos y en la firmadita de cédulas cuando él se ausenta ahí tratando con los empleados [...] a mí me designaron, por tener la carrera de derecho, efectuar los matrimonios [...] llegué con el oficial y le dije a mí me designaron y tenemos que salir en cada matrimonio me llama y lo hacemos [...] no me ha llamado una sola vez desde que estoy ahí [...] el alcalde prefirió que vaya sólo él sin la presencia de ninguno del concejo porque le dan unos 50 o 75 quetzales, entonces eso es desmotivación (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Sus funciones se vieron restringidas al no ser tomadas en cuenta para participar en actos públicos “ni siquiera en las actividades de la feria participamos, casi sólo el alcalde con su gente [...] estamos sólo de nombre, no jugamos el papel que deberíamos” (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa. Otra concejala sobre esta misma situación puntuó “ni a inauguraciones de obras aprobadas por nosotros nos han invitado” (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

En el relato de las experiencias negativas hay un claro cruce entre género y autoritarismo, no obstante en algunos casos síndicas y concejalas percibieron con mayor fuerza el autoritarismo porque este fue frontal y abierto sobre todo por parte del alcalde.

En este caso se unen las dos situaciones, el hecho de ser mujer una y luego la poca experiencia, responsabilidad del señor alcalde al no dar cumplimiento a lo que se determina, entonces se unen las dos situaciones (Ana María Sandoval, concejala V, Jalapa).

Además, el no sentirse parte de un equipo de trabajo fue otro obstáculo para su desempeño.

Insistimos otros tres concejales y yo de que ahí dejábamos de ser la oposición y empezábamos a ser un equipo de trabajo pero sin embargo no se ha dado de esa manera pero podría pensarse que por ser de la oposición entrecomillado a eso se deba el no dar la oportunidad pero no, la realidad es que ha sido aún con los elementos que entraron con su mismo partido político entonces no es por la poca apertura realmente al trabajo de los demás sino yo creo que es la equivocada idea de determinada autoridad “soy el alcalde y punto, se hace lo que yo digo o lo que yo quiero” no hay conocimiento de que es todo un equipo de trabajo el que tiene que trabajar, coordinar (Ana María Sandoval, concejala V, Jalapa).

Si bien por tratarse de un espacio político es difícil crear cierta identidad y afinidad, sí es necesario contar con un ambiente que propicie el diálogo y negociación. Una de las entrevistadas trató de contribuir a crear este ambiente “llevando la refacción<sup>82</sup> a las reuniones del concejo”, lo cual obviamente no contribuyó porque las tensiones y conflictos se relacionan con el ejercicio del poder y con los intereses defendidos por las partes. Con su actitud la concejala asumió estrategias de subordinación con lo cual acentuó aún más los roles de género dentro del concejo

<sup>82</sup> Significa “llevar la comida para una reunión” Textualmente ella dijo: “cuando yo empecé yo era la encargada de la refacción, fíjese yo siempre les llevaba algo, yo siempre he tenido esa característica, la mayoría de mujeres somos así mayormente encontrándonos en un grupo sólo de hombres y ellos me hacían la burla “hay ya viene la señora Sida con la refacción” (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

municipal, es decir llevar la comida tampoco contribuyó al reconocimiento de su autoridad. Este testimonio refleja cómo de alguna manera las mujeres que gobiernan municipios lo hacen desde la lógica tradicional de género, es decir, asumen continuamente roles desempeñados en la esfera doméstica, en este sentido la pregunta es ¿hasta dónde contribuye esto a transformar las relaciones de género dentro de los concejos municipales?

En algunos casos, las comisiones municipales en las cuales participaron permanecieron inactivas, según indicaron el factor económico fue la causa porque “sin dinero no se puede hacer nada”. Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III de Jalapa, narró cómo desde el inicio de su gestión asumió la comisión de salud y sin contar con mayores recursos desarrolló un trabajo que calificó de importante en cuanto a la salud del municipio lo cual le permitió adquirir cierta experiencia en el tema. Sin embargo, cuando a través del proceso de descentralización de los servicios de salud se proporcionó recursos económicos a la comisión de salud del municipio y la Secretaría Presidencial solicitó a un representante, el alcalde designó y juramentó a otro miembro del concejo y no a ella como correspondía.

Este ejemplo permite demostrar que comisiones municipales como la de salud y educación que son adjudicadas a las mujeres por la desvalorización que se hace de sus capacidades y porque no cuentan con recursos, a medida que éstos llegan a través de la descentralización, como en el caso descrito, se le transfieren a hombres.

Otro de los campos en los cuales su desempeño se vio truncado fue el de las finanzas. En la mayoría de casos en este tipo de gobiernos, las síndicas o quienes pertenecían a las comisiones de probidad, no pudieron revisar o fiscalizar los gastos municipales básicamente para “no tener problemas con ellos” porque en determinado momento como refirió Carmen Soto, síndica II de Salamá “hasta se han molestado con los síndicos responsables de ver eso, imagínese si uno de

mujer anda por ahí escudriñándoles es problema". Esta es la razón por las que hay tan pocas síndicas en toda la república.

A pesar que yo soy Síndico II, yo llego y le digo al tesorero mire yo quiero revisar y me contesta "más tarde estoy ocupado", entonces uno no tiene acceso a la información y yo como síndico si lo puedo hacer, yo por ley puedo hacerlo y decirle "yo quiero todas las facturas y todos los gastos" pero tampoco me gusta ser abusiva, si es una función, es mi trabajo, pero para no entrar en polémica ni en nada es mejor no decir y hacer nada (Carmen Soto, síndica II, Salamá).

## 2) El género en el desempeño de funciones

Existen momentos de las experiencias en las cuales las relaciones de género cobran mayor preeminencia. A pesar del autoritarismo mostrado por los alcaldes y en otros casos también por miembros del concejo, el trato conferido a las síndicas y concejalas fue, por usar algún término "galante"<sup>83</sup>. Situación obviamente percibida por las entrevistadas y si bien valoraron positivamente esas actitudes: "yo no tengo quejas de ellos viéndolo así en amistad, de cariño, porque todos se portaron bien conmigo, nunca me faltaron el respeto en nada" (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum), si señalaron y cuestionaron que dicho trato no se tradujera en oportunidades para el mejor desempeño de sus funciones: "como digo yo por qué cuando se expresan de uno lo hacen bien como es de trabajadora, ella si tiene carácter pero ya en la toma de decisiones, en la de compartir con ellos ya no" (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

De esta forma van cobrando sentido y operando las representaciones de género; entran en juego las prácticas sociales y las ideas sobre cómo deben comportarse los hombres y lo qué deben hacer las mujeres porque "en términos de participación política, varones y mujeres no ocupan posiciones simétricas, el género constituye una variable importante en la concepción política, la

<sup>83</sup> Graciela Hierro (1998) afirma que el trato galante masculino sostiene el status quo de la condición femenina, se constituye en el baluarte de la ideología que mantiene su condición de opresión. La inferiorización y control sobre las mujeres subsiste independientemente de los privilegios y el trato galante.

ideología y las formas de vida cotidiana de las mujeres" (Carrió, 1999, 8). Para algunas entrevistadas fue claro que subestimaron sus capacidades, cuando por ejemplo les adjudicaron funciones como firmar cédulas o autorizar pagos que son competencias administrativas. Según indicó Coralia María de León de Sipaque, concejala II, de Zacapa, el quehacer fundamental estriba en conocer los proyectos, revisar y autorizar presupuestos y la planificación de obras. Es decir: opinar y decidir.

La concejala III de Jalapa, señaló "la relación con todos los concejales es buena hasta donde cabe, hasta donde uno quiera participar en el poder, o sea ellos no pelean la amistad, todos nos llevamos bien, lo que pelean es el poder, los hombres no conciben que una mujer llegue a tener poder, decisión". Ninguna de las mujeres inmersas en este tipo de gobiernos afrontaron algún tipo de abuso verbal como bromas o chistes misóginos. todos les mostraron mucho respeto, pero sus propuestas no fueron tomadas en cuenta. Al respecto Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V de Chiquimula indicó "mis palabras quedaron ahí nada más, tal vez llegaron al papel pero hasta ahí nada más". En la percepción de las entrevistadas de nada sirve ser tratadas amablemente si sus propuestas y funciones son desvalorizadas.

Por ejemplo que digan ella es la concejal como hacen con los otros, nos damos cuenta con los síndicos o el concejal primero que es de nuestro partido dice "mirá me hacés esto" y en carrera van los empleados en cambio con nosotras no, el mismo alcalde o los mismos síndicos lo desestiman a uno [...] o sea aunque uno sea autoridad no ejerce poder por ser mujer y por el tipo de alcalde porque no nos ha dado nuestro lugar [...] yo he oido expresiones de ellos, decía el señor alcalde "seño Sonia me saca a mi las castañas donde sea" siempre me afamaba, pero ya en la toma de decisiones fuertes, siempre es con los hombres (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Esta situación se hizo patente cuando presentaron propuestas aún cuando el alcalde se las solicitó no fueron tomadas en cuenta, como sucedió en los siguientes casos.

Tren de aseo municipal a cargo de mujeres: consideraba que habiendo mujeres dispersas, dos en cada cuadra, educando a la gente se lograrían mejores resultados [...] mi propuesta no pasó [...] ni siquiera les estaba pidiendo que tuvieran sentada ahí a una mujer de juez municipal o tesorera, les estaba pidiendo que diéramos una buena imagen, que tomaran en cuenta a las mujeres para que ellas se hicieran cargo de la limpieza de nuestra ciudad (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Proyecto turístico: el alcalde dijo que buscáramos proyectos que generaran fondos porque aquí ni siquiera pagan los impuestos [...] yo les propuse que hicieramos una piscina en una presa que hay aquí, el proyecto estaba bonito como quien dice para que entraran fondos a la municipalidad, pero no fui escuchada y así en varias cositas que nosotros hemos querido (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

Rastro municipal: el alcalde nos dijo presenten un proyecto de impacto, entonces le pedí a mi primo que es ingeniero me ayudara a diseñar un proyecto de rastro municipal que incluyera destace de todo tipo de animales desde cerdos, vacas hasta gallinas, con clínicas de veterinaria [...] el proyecto quedó lindo y el presupuesto fue de un millón setecientos mil quetzales, lo llevé y presenté, no lo metieron en el listado de obras (Coralia María de León de Sipaqué, concejala II, Zacapa).

### 3) Propuestas para mujeres y su relación con las mujeres del municipio

En cuanto al trabajo directamente con mujeres, en este tipo de gobiernos no se desarrollaron acciones específicas, ni a propuesta de la corporación municipal ni de síndicas y concejalas, en opinión de una ellas hacerlo implicaba contar con recursos y de antemano sabían que no disponían de éstos. Ninguna asumió compromisos, cuando eventualmente les solicitaron apoyo porque.

Es como yo le digo a los señores, ustedes me dicen que yo estoy en el poder, que yo los puedo ayudar, pero el único que puede ayudar allí es el señor alcalde, él es el único que sabe si él puede darles esto o lo otro a las personas (Carmen Soto, síndica II, Salamá)

Además, proponer o realizar algún tipo de trabajo con mujeres o con grupos en general podía ser interpretado por los otros miembros del concejo municipal como una práctica de oposición “como que uno lo hace por política, que uno le va a quitar los espacios a esta gente, entonces truncan la expansión que uno quiere dar, tal vez lo hace una vez, se organiza y todo bien bonito pero ya después como que le coartan eso también” (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa). En ninguno de los casos establecieron relaciones o vínculos con grupos de mujeres. Desde la situación en la cual se encontraban no tenía ningún sentido tratar de hacerlo. Pero tampoco ningún grupo las buscó, Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V de Chiquimula explica esto así: “lamentablemente nadie quiere participar, todo mundo señala, todo mundo exige, todo mundo habla, pero participación no hay para nada”. Al sumar lo anterior

síndicas y concejalas valoraron negativamente su experiencia a la cual también revistieron de otros sentimientos.

Yo en lo personal no estoy satisfecha porque no se dio lo que yo pensaba, lo que yo me tracé y lo que yo imaginaba que era estar en un gobierno municipal y lo que dice el código municipal, es todo distinto, que traté de abrir los espacios si luché y voy a seguir luchando (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

No me siento satisfecha, lamentablemente no estoy satisfecha, porque creo que si ocupe un espacio para no cederlo por la misma razón y no porque fuera un partido opositor sino por las circunstancias que se dan en Chiquimula [...] hice algunas propuestas que se quedaron ahí, me ha gustado participar en un grupo donde se vea el trabajo que hicimos, donde se vean los resultados, no estoy satisfecha, definitivamente no estoy satisfecha (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Para mi esto ha sido una mala experiencia porque pensé yo que íbamos a poder llevar nuestras inquietudes, que nos iba a apoyar el alcalde, que íbamos a poder dar nuestras opiniones, pero no, no fue así (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

Para cerrar este apartado, claramente lo expresan las palabras de una concejala quien encontró una manera de escindir su experiencia como mecanismo para hacer tolerable su frustración.

Uno se queda frustrado, toda la ilusión, todo el pensamiento, esa fogosidad con la que uno entra se frustra y cuesta mucho, hay que pelear demasiado para que se tomen en cuenta algunas sugerencias que uno da [...] es difícil porque a veces uno quisiera encontrar un equipo, a mi me gusta mucho trabajar en grupo, cuando uno encuentra el carisma para poder trabajar se puede hacer mucho, pero cuando hay intereses personales entonces se empiezan a bloquear y bloquear y hay veces en que hay momentos de frustración, entonces dice uno "bueno qué estoy haciendo aquí" [...] tengo dos respuestas, como persona, como Ana Walda que soy me arrepiento, me arrepiento porque no logré encontrar el fruto que yo hubiese querido dar a mi pueblo. Ahora siendo Ana Walda la que está aquí dentro de la corporación aprendí bastante, bastante, bastante aprendí, puedo debatir delante de muchas personas ahora cómo es que se administra una situación que no es sólo decir por qué no dan tal cosa, por qué no hacen esto, aprendí bastante. Yo esperaba encontrar un grupo afín, poner en la mesa y decir bueno hay tantos proyectos, hagamos algo, no se tener un espacio propio donde se de a conocer que usted ha hecho algo. Eso fue lo que no encontré, eso fue lo que no encontré (Ana Walda Perdomo, concejala II, Rabinal).

Son diversos los factores internos y externos que confluyen para que las mujeres puedan o no ejercer las funciones de los cargos en este tipo de gobiernos y, en consecuencia, esbozen su experiencia como negativa. Es necesario en este análisis, no perder de vista que para el periodo de gobierno 2000-2004, tanto a nivel nacional como local, Guatemala experimentó una de las crisis políticas más profundas desde 1985. La corrupción, nepotismo y abuso de poder desde las

más altas esferas del gobierno central revistieron al conjunto de instituciones públicas, a lo cual no escaparon las locales.

Los gobiernos municipales, principalmente adscritos al FRG, lesionaron la autonomía municipal con la anuencia de los alcaldes y la inercia de los concejos municipales, la injerencia de los diputados en los asuntos municipales se tradujo desde luego en la politización de los fondos del erario público.

En estos años el país tuvo un profundo retroceso en su proceso de democratización, “los gobernantes olvidaron que administrar un país es aplicar la Constitución, ponerla en acción, reconocer la existencia y el valor de sus ideales, su doctrina y los supuestos básicos previamente con sentidos que es necesario realizar” (Hernández Pérez, 2002, 105). Ante situaciones como estas ¿qué podían hacer las integrantes de los concejos municipales? O quizás más acertado sería preguntar ¿necesariamente debían hacer algo?

En este primer escenario dibujado las relaciones de género cobran preponderancia, las cuales quedan explicitadas en la falta de reconocimiento de la autoridad de las mujeres y en el trato galante hacia ellas. A mayor prepotencia y autoritarismo, mayores son los constreñimientos de género y más se cierran las posibilidades de sindicas y concejalas para ejercer sus funciones. Esto coincide con el planteamiento de Rodríguez Villafuerte y Cinta Loaiza (2003, 175): “las mujeres pueden ejercer un liderazgo serio y comprometido al llegar a puestos de elección popular [...] sin embargo, las prácticas todavía vigentes de un sistema político controlado por varones hacen que aún hoy en día no se respete ni impulse la participación política equitativa.”

Dentro de este primer tipo de gobiernos se encuentran ocho de los municipios estudiados, es decir para nueve mujeres incluidas en las estadísticas electorales ser electas les representó vivir situaciones y relaciones de conflicto, colocándolas como parte de un mal gobierno municipal.

En ninguno de los casos las entrevistadas recurrieron a acciones de denuncia pública y no buscaron apoyo externo, incluso en casos de problemas dentro del concejo municipal finalizados en actos de violencia como sacar una pistola en medio de las discusiones. Tampoco fueron buscadas por vecinos y vecinas, en lo individual u organizados, para conocer su gestión o la del concejo en pleno. Según la opinión de Ana María Sandoval, concejala V de Jalapa “si bien la ley faculta a los integrantes del concejo para proceder en casos de anomalías, no necesariamente deben hacerlo porque lo que acontece en la municipalidad es del dominio público, entonces les corresponde a los ciudadanos convertirse en auditores sociales o fiscalizadores”. Pero se ha comprobado que en los ciudadanos prevalece un marcado desinterés por la actuación de sus autoridades municipales.

No obstante lo anterior es importante visualizar a las sindicas y concejalas dentro de estos gobiernos como personas que de una u otra forma interactuaron frente a los alcaldes y sus compañeros de concejo. Aún cuando muchas afirman rechazar el poder y la autoridad, ellas están resistiendo con sus actitudes al poder de los otros, incluso cuando asumen actitudes de subordinación, es decir no tuvieron una actitud pasiva en las relaciones políticas dentro de los gobiernos municipales.

De acuerdo a la narración de las experiencias resalta que la gestión de sindicas y concejalas, en estos casos específicamente, transcurrió entre el anonimato, la indiferencia y la soledad y que además de la condición de género de hombres y mujeres, el autoritarismo y violencia política son elementos determinantes en el no desempeño de sus funciones y ejercicio del poder. Si inicialmente no enfrentaron obstáculos para ingresar a los partidos políticos si los encontraron en lo que creyeron sería uno de los mejores espacios para proyectarse a sus municipios: el gobierno local.

b. **Gobiernos municipales participativos<sup>84</sup>**

Son aquellos conformados por concejos municipales deliberantes, participativos y democráticos, donde las decisiones a tomar se discuten y hay una comprensión y deslinde de las competencias administrativas del alcalde y las competencias políticas del concejo municipal. En este tipo de corporaciones municipales la figura del alcalde es importante, pero también lo son las opiniones, ideas y criterios de síndicos y síndicas, concejales y concejalas, aún se trate de miembros de los partidos de oposición.

Nuestro papel es apoyar y estar aportando ideas, como el señor alcalde dice "tal proyecto vamos a hacer" si estamos de acuerdo nosotros en aprobarlo o no, eso es tenemos autoridad de decir sí o de decir no [...] ahí platicamos, dialogamos y decimos se aprueba y el señor alcalde dice esto es, qué dicen ustedes lo aprueban o no lo aprueban, ya entra a discusión y lo que decimos que no él también acepta que no, y lo que decimos, lo que aprueban los concejales y los síndicos se dice si como es la mayoría verdad, entonces eso es nuestro papel ahí como parte del concejo, aprobar las cosas que se pueden realizar, y las que no estamos de acuerdo que se puedan realizar (María Luisa Godoy, concejala IV, Santa Catarina Mita).

Estos gobiernos se constituyeron como equipos de trabajo desde el inicio de su gestión, fijaron procedimientos y normas de trabajo como las reuniones semanales del concejo municipal para "discutir las necesidades del pueblo, aportar ideas y decidir lo que se puede hacer" (María Luisa Godoy, concejala IV, Santa Catarina Mita). Son corporaciones municipales donde "se trabaja a base de discusiones, consensos, no hay imposiciones, donde el alcalde sí toma en cuenta nuestra opinión, nos participa de todo y cada uno cumple con su trabajo"<sup>85</sup>. Las concejalas<sup>86</sup> además de tener buenas relaciones con sus compañeros de concejo y de sentirse valoradas como mujeres, contaron con la posibilidad de trabajar, de tomar parte en las decisiones y eventualmente dependiendo de los recursos económicos llevar a la práctica sus propuestas.

---

<sup>84</sup> En este tipo se han incluido los gobiernos municipales de: Cunén (PAN), Chiché (DIA-URNG), Pachalum (PAN), Cobán (FRG), Teculután (PAN), Rabinal (FRG), La Unión (PAN), Quezaltepeque (FRG), Santa Catarina Mita (Comité Cívico Cataríneo).

<sup>85</sup> En estos aspectos coincidieron las concejalas de Cunén, Pachalum, Teculután, Santa Catarina Mita y Cobán.

<sup>86</sup> En estos gobiernos sólo fueron electas concejalas. Las síndicas formaron parte de los gobiernos centralistas y autoritarios.

Los gobiernos municipales participativos muestran un adecuado nivel de gestión para el desarrollo municipal<sup>87</sup>, la ejecución de obras de beneficio colectivo hace que las concejalas se sientan orgullosas de ser parte de la corporación: “ni diez alcaldes juntos habían realizado tantas obras como las que hemos realizado” (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Teculután). Esta situación se tradujo en un aumento de su prestigio social dentro del municipio, pues son identificadas como parte de un gobierno municipal que sí trabajó por el pueblo.

Varios de estos gobiernos municipales vieron disminuida su capacidad de ejecución de obras por el desvío de fondos debido a la creación de lo que algunas concejalas identificaron como “gobiernos paralelos” impulsados por el partido de gobierno: “ha sido un periodo difícil para nosotros porque teníamos proyectos, incluso nos pidieron los presentáramos al Consejo de Desarrollo Departamental pero no los aprobaron, aquí formaron un gobierno paralelo los del FRG y a ellos les canalizaban los fondos” (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

Si en los gobiernos centralistas y autoritarios se permitió la injerencia de los diputados en los asuntos del municipio, básicamente a través de la ejecución de obras con fines propagandísticos, en los municipios que no eran del partido oficial las obras se ejecutaron vía constructoras privadas con el propósito de vulnerar a los gobiernos locales y favorecer las aspiraciones electorales de los candidatos del FRG para las elecciones del 2003. Estos gobiernos locales afrontaron serias tensiones con el gobierno central en la demanda de los recursos para la gestión edil. Las autoridades centrales politizaron los fondos que por mandato Constitucional deben ser transferidos a las municipalidades.

---

<sup>87</sup> El gobierno municipal de Santa Catarina Mita, según lo referido por la Concejala VI, es uno de los que ha alcanzado mayores niveles de democratización. Estableció convenios de cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional, suscribió convenios de coordinación con la Universidad San Carlos de Guatemala a través del programa de epesistas o servicio social. En la municipalidad realizaron su ejercicio profesional supervisado epesistas de psicología, ingeniería y arquitectura. La mayoría de proyectos, aún los del casco urbano, se ejecutan bajo la modalidad tripartita: gobierno central, ciudadanos y municipalidad.

Este tiempo fue una primera experiencia, tal vez hubieron cosas que no supimos hacer, aunque estaba en la mente pero por carecer de fondos peor que no somos del partido oficial, los fondos fueron muy pocos para la demanda de la población y lo que mandan es poco, es desesperante, es desigual la distribución de fondos, las instituciones no dan todo lo que esta estipulado, el Consejo de Desarrollo está politizado, las reuniones son de confrontación sale uno de las reuniones sin un acuerdo y si hay acuerdos no se cumplen muchas veces nos retiramos de esas reuniones a veces Minugua hace de mediador, también la ANAM a veces se junta, pero más los problemas que hubo con el gobernador anterior, porque era puro eferregista. Aquí en Chiché había un proyecto, había un comité pro partido que hacia trabajos paralelos al concejo municipal cómo, qué podemos hacer si lleva proyectos, los ejecuta (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

A pesar de lo anterior los gobiernos realizaron una buena administración y gestión municipal, situación por la cual en la mayoría de casos los y las integrantes de las corporaciones municipales fueron reelectos en los comicios generales del 2003. En este sentido algunas entrevistadas continuaron con su carrera política<sup>88</sup>.

#### 1) Desempeño de funciones

En este escenario político transcurrió la experiencia de varias concejalas, quienes la definieron como una “experiencia positiva” porque les permitió compartir de manera más cercana con la gente, adquirir nuevas experiencias personales, trabajar en campos de su profesión como educación, salud, ecoturismo, incidir desde adentro en la toma de decisiones y luchar por la política de las mujeres. Incluso para quienes eran de partidos de oposición la experiencia resultó positiva.

Pienso que todo ha sido positivo, todo ha sido positivo, el estar ahí, ser y llegar de un partido diferente ha sido muy, muy positivo, me sirvió de mucho, logré hacerme mi espacio, me ha ayudado mucho la perseverancia, la paciencia, la tolerancia, en sí yo diría que la experiencia ha sido buena (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

La experiencia positiva de estas mujeres, invariablemente estuvo acompañada del sentimiento de satisfacción el cual a su vez se derivó de la posibilidad de ser parte activa dentro del concejo municipal a través de:

---

<sup>88</sup> Justina Tzoc Chimol, María Luisa Godoy, Aura Leticia Vargas Cordón, Gloria Phenélope Wellmann de Zea, Nora Míma Mateo.

- a) Ser escuchadas y tomar en cuenta su opinión ligado esto a la percepción de no ser discriminadas por ser mujer:

La verdad ha sido una experiencia muy bonita para mí, me gustó [...] para mí ha sido una experiencia muy bonita pues porque no se si en todos los lugares sea lo mismo pero en el concejo nosotros hemos tenido discusiones y hay momentos en que el calor se sube a la cabeza de todos pero no ha sido de gravedad y hemos solucionado las cosas. Yo como mujer ahí dentro del concejo nunca he recibido discriminación, siempre las decisiones las hemos tomado entre todos, cuando se plantea una cosa siempre es lo mismo, si yo planteo una cosa siempre se le da la solución, si se puede pues se puede, pero hay una justificación del porque se van a hacer, nunca he dicho una cosa que por discriminación los muchachos no me la acepten (Lubia Esperanza Cortéz, concejala V, La Unión).

En la percepción de algunas concejalas no está el ser discriminadas como mujeres, prevalece en ellas la convicción que su opinión es importante, lo cual han comprobado cuando eventualmente no están de acuerdo con alguna decisión y el concejo ha aceptado su criterio y respetado su forma de pensar. Sus relaciones personales no se han visto afectadas a pesar de algunas contradicciones (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum). La no discriminación y el sentirse bien dentro del concejo municipal a pesar de ser la única mujer fue una de las primeras cuestiones expresadas por las entrevistadas.

Durante el tiempo que he estado aquí me he sentido bien porque los compañeros de la corporación son todos hombres, sólo yo estoy de mujer aquí, ellos me han tomado en cuenta en todo, en las reuniones toman en cuenta mis opiniones y pues si he trabajado bien con ellos, me siento bien (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

El respeto mostrado por sus compañeros de concejo hacia ellas es otro de los argumentos expuestos por las concejalas como indicio de su experiencia positiva<sup>89</sup>: “nunca me han hecho bromas los compañeros; las bromas en ningún momento han sido del tipo de bromas que hieran o que lastimen los sentimientos como mujer; ninguno de ellos me ha faltado el respeto, bromas a veces sí pasan, pero son bromas que no golpean”.

- b) Estar activas en las comisiones municipales de las que por decisión formaron parte

Yo soy de la comisión de educación entonces esto me ha dado mucho la oportunidad de trabajar con estudiantes, de estar en comunicación con los diferentes centros educativos y de alguna manera pues involucrarme en que la educación del municipio sea mejor, ha sido una experiencia positiva y va con mi campo (Maclovia Arabela Gámez, Pachalum).

---

<sup>89</sup> En este punto coincidieron las concejalas de Cunén, Pachalum y Chiché; todos municipios de El Quiché.

Me gusta la comisión, mi experiencia ha sido buena, porque hemos coordinado acciones con el doctor, con el director del centro de salud, si he participado con ellos, en jornadas de vacunación, en traslado de medicina, talleres a los guardianes de salud en las comunidades, si se ha trabajado con ellos, he asistido a actividades de salud fuera del municipio (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

Definitivamente valió la pena haber aceptado porque es una experiencia inolvidable [...] yo siento por lo menos que en la comisión de educación yo creo estoy totalmente complacida porque se logró hacer mucha infraestructura. Según los estudios que hicieron a nivel nacional es la municipalidad que más obras ha realizado, se ha trabajado con mayor cantidad de pavimento, con mayor cantidad de apertura de carreteras, construcción de escuelas, mayor apoyo al sector educativo, esto me da una gran satisfacción a mi, no estoy arrepentida, al contrario sigo adelante (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

Las comisiones municipales ofrecen mayores posibilidades para concretizar las funciones de los cargos, pues en su seno se aprueban acciones políticas y obras de infraestructura. Todas las entrevistadas asumieron las comisiones de salud, educación, cultura y deportes. Justificaron su decisión de ser parte de dichas comisiones por el conocimiento y experiencia desarrollados a través de su trayectoria profesional en estos campos y mediante la cual se dieron a conocer. En este sentido ponen al servicio del municipio sus conocimientos. En sus narrativas, la educación, la salud, el desarrollo económico, los servicios de agua, tren de aseo, control de cantinas y medidas de higiene en los mercados son definidos como parte del desarrollo integral del municipio, los focalizan desde la visión de los derechos de los vecinos y vecinas. Principalmente muestran preocupación por la educación como instrumento básico para el desarrollo personal de hombres y mujeres.

Que una persona no tenga derecho a la educación es lo más lamentable que pueda existir, así como esta la situación real de nuestra población y a nivel mundial creo, una persona que no tenga derecho a eso es muy triste, aquí hay muchos casos que no tienen derecho a entrar a un centro esencialmente, entonces nosotras como educadoras nos damos cuenta de las necesidades que hay, de la problemática de educación (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

Sobre su relación con las comisiones municipales vale resaltar que la mayoría de concejalas no logró dimensionar el potencial político que guardan estos espacios de trabajo, desde los cuales es factible articular sectorialmente a las instituciones públicas y privadas de

desarrollo, especialmente a partir de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural<sup>90</sup>. Si bien las concejalas muestran disponibilidad para trabajar y la apertura del concejo municipal propician el desempeño de sus funciones muchas de éstas derivan en activismo, en todo caso, no le corresponde a ellas participar en jornadas de vacunación o, por ejemplo, “andar fumigando o poniendo unas bolsitas con un polvito en las pilas para rechazar los huevos de los zancudos” como refirió haber hecho Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III de Teculután.

Resulta evidente su desconocimiento del rol político de las comisiones. Aunque provenían de trabajar en el sector público ninguna se vinculó con autoridades de instituciones estatales con presencia en los municipios. Sin embargo, estas debilidades no deben entenderse solamente para el caso de las mujeres, los síndicos o concejales y los propios alcaldes han mostrado también bajos niveles técnicos y políticos en el desempeño de sus cargos.

c) Asumir funciones en correspondencia con sus capacidades y cargos.

Nunca he sido excluida al contrario he fungido como alcaldesa a pesar de que soy concejal II. Hace dos años fue mi primera oportunidad de estar de alcaldesa y sí fue una temporada más larga, fueron 16 días y fueron bastante difíciles porque tuve que tomar decisiones bien fuertes en cuanto al festival folklórico [...] es difícil tomar decisiones pero uno las tiene que hacer porque tiene que pensarse en el pueblo y no en uno. [...] La representación del alcalde la he tenido en muchas ocasiones, incontables, mi cargo es activo, no es sólo la presencia. He realizado matrimonios a la gente les gusta cómo yo los caso, me han venido a hablar para que yo vaya a las casas a casarlos [...] yo hago las recomendaciones y consideraciones para las mujeres, para que se den cuenta de que la época ya cambió, que se den cuenta que los hombres y las mujeres ya somos iguales (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán)

d) Tener presencia en actos públicos en representación del concejo municipal

He representado al señor alcalde en reunión de funcionarios públicos, soy la única mujer que va con los alcaldes del departamento, o cuando ha venido el señor presidente aquí a Zacapa (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Teculután).

---

<sup>90</sup>A síndicas (os) y concejalas (es), les corresponde ser parte de los consejos municipales de desarrollo para que conjuntamente con los representantes de los consejos comunitarios de desarrollo, representantes de entidades públicas y de entidades civiles del municipio promuevan sistemáticamente la descentralización de la administración pública, la coordinación interinstitucional e impulsen la planificación municipal (Artículos 11 y 12, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).

He salido en muchas oportunidades [...] estuve en el foro departamental de la mujer representando las mujeres municipalistas del departamento, fue un foro muy exitoso más que todo por compartir experiencias, animando a que se sigan abriendo espacios para las mujeres dentro de la sociedad (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

- e) Capacitarse a iniciativa del concejo municipal o por iniciativa propia pero con apoyo del gobierno local

Recibí el primer seminario de alta administración municipal [...] he disertado en la televisión del Tecnológico de Monterrey sobre la experiencia de gobierno municipal femenino [...] gané un premio para ir a España y asistir al décimo noveno congreso Iberoamericano de Formación Municipal fui en seguridad alimentaria [...] aprendí cosas que estoy poniendo en práctica en los mercados de aquí (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

En conjunto las concejalas significaron positivamente sus experiencias de gobierno.

Revistieron de importancia estas funciones porque fueron parte del quehacer de la gestión municipal pero, fundamentalmente, porque se sintieron parte de la corporación y de la toma de decisiones. Dentro de este grupo se encuentran las concejalas indígenas, ambas fueron tomadas en cuenta y en diferentes momentos fungieron como alcaldesas en ausencia del alcalde.

En contraste como se ha visto, las síndicas y concejalas del primer tipo de gobierno se vieron excluidas de esas actividades y funciones públicas. En este sentido significar positivamente la experiencia remite a estar y sentirse activa dentro de la corporación municipal. A partir de este primer acercamiento se pueden identificar como principales campos de la actuación política de las mujeres dentro de los concejos municipales los siguientes: proponer, deliberar, participar en la toma de decisiones y representar en actos públicos al gobierno local.

## 2) El género en el desempeño de funciones

No obstante sus experiencias fueron positivas, en los testimonios de algunas se deja entrever que el ser mujeres desde la óptica de los hombres les confiere ciertas connotaciones a las relaciones que establecen dentro de los concejos municipales. Así sus compañeros de gobierno, aún cuando les mostraron cierto reconocimiento y un amplio respeto por ser mujeres, éstos se tradujeron

también en trato “galante”, básicamente porque no las escuchan igual como se escuchan entre ellos.

Puedo decir que soy escuchada, pero puedo decir que no al cien por ciento toman en cuenta la opinión de uno [...] puedo decir que en una mínima parte es tomada en cuenta, pero como que les cuesta a ellos, como que mejor que uno no hablará eso se le nota a los compañeros, lo que yo hago es me pongo a analizar primero mi opinión, lo hago de manera suave, no tajante porque si me pongo una persona tajante para nada toman en cuenta lo que uno dice, yo misma me he dado cuenta, me pongo más lenta, más suave, me pongo a opinar algo suave de lo contrario tu opinión no vale (Justina Tzoc Chimal, concejala II, Chiché).

La verdad comparto con unos compañeros excelentes, compañeros que son bastante amplios y que también le dan mucha participación a la mujer, pero en algún momento yo siento que mi participación queda como un poquito hacia un lado, yo siento que en algún momento no siempre pero que en algún momento el verdadero espacio que yo necesito como que no me ha sido cedido como realmente yo quisiera ocuparlo por ejemplo en la toma de decisiones, en la toma de decisiones si se habla de un proyecto de infraestructura, de proyectos dentro de las comunidades donde quizás yo digo, tal vez no es muy amplio mi conocimiento pero puedo aportar ideas y a veces yo siento que no se me toma en cuenta como debería de ser o al emprender tal vez algún proyecto acá se me ha negado la oportunidad porque no hay fondos económicos o por ese tipo de problemas (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

Así también, en este tipo de gobiernos se manifiestan patrones desiguales de género, si bien las relaciones son más equitativas y de alguna forma más democráticas, hay hacia las mujeres por parte de los hombres ciertos comportamientos que hablan de cómo ellas siguen siendo visualizadas primeramente como mujeres y luego como autoridades locales. Lo anterior ejemplifica cómo en “las prácticas sociales se alian las prácticas discursivas [y] la aparente igualdad formal y jurídica oculta el sexism social y el androcentrismo” (Rodríguez Magda, 147, 1999).

Maclovia Arabela Gámez de Soto, concejala de Pachalum refirió que en algún momento había sostenido discusiones con sus compañeros de concejo sobre lo que una mujer puede hacer. Según ellos a pesar de que la “liberación femenina está de moda” las mujeres no son todavía capaces de realizar las tareas que hacen los hombres como trabajar en el campo u ocupar un espacio más alto. A lo anterior ella les respondió: “confunden las cosas porque las mujeres están luchando por la equidad de género reconociendo las diferencias, porque no se trata de fuerza física sino de iguales derechos”. Esta inteligente respuesta pone en evidencia como indicara la

propia concejala “la batalla que hay que estar dando” en todos los espacios donde confluyen mujeres y hombres y donde faltan recursos y apoyos para potencializarlas.

Si en los gobiernos centralistas, como ya se mencionó, las mujeres percibieron con menor fuerza la discriminación de género por el autoritarismo prevaleciente, en los gobiernos democráticos sucede lo mismo pero en función del discurso de la igualdad. Efectivamente pueden desempeñarse en sus cargos y tienen bastante presencia pública, pero aún así afrontan discriminación de género, en varios casos las manifestaciones de discriminación son sutiles.

Principié siendo concejal segundo, concejala segunda como debemos decir por género verdad, pero actualmente soy concejal tercero, le di la oportunidad a otra persona que participara —a un hombre— me pregunto el alcalde que si cedia mi lugar y le dije que si que con mucho gusto, es una persona buena que nos iba a servir bastante y no fui una persona egoísta en ese sentido, cedi el espacio [...] qué por qué lo cedi, porque para que él participara con nosotros y como le repito es un buen elemento [...] es un muchacho muy querido en Teculután, un buen elemento que si nos iba a servir y como nuestro propósito era seguir ganando, iba a ser un buen elemento para ganar no sé [...] sólo me preguntaron si cedia mi lugar y yo con facilidad dije sí (se ríe) y ahorita también yo quería ser candidata, mi ilusión era ser candidata a alcaldesa [...] cuando tuve la oportunidad que fue el día que ya no participó el actual alcalde fue cuando me ofrecieron que si yo quería, les dije que no que muchas gracias; que me había pasado como a las mujeres cuando estábamos enamoradas que todo pasa hay un momento en que uno se siente ilusionado pero me pasó (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Teculután).

La misma concejala indicó que su experiencia es “inolvidable” porque tuvo el apoyo de todos sus compañeros, esto lo dice aún cuando sus iniciativas no fueron tomadas en cuenta por el concejo.

Hacer un boletín municipal es un proyecto que yo siempre he tenido, lo propuse pero no me apoyaron [...] mi proyecto aquí es hacer un hotel ecológico en la Sierra de las Minas como inversión municipal, lo estuve pidiendo ahorita pero no tuve el apoyo (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Teculután).

Lo anterior permite ejemplificar cómo funciona el género en la dinámica de relaciones entre hombres y mujeres al interior de instituciones donde legalmente ocupan la misma posición política y jerárquica, pero socialmente lo masculino es el referente jerárquico alrededor del cual se establece el orden de dichas relaciones. Remite también a cómo las mujeres configuran su identidad de no discriminadas y por lo tanto desde esta posición contribuyen a mantener la desigualdad en las relaciones de género.

### 3) Propuestas para mujeres y su relación con las mujeres del municipio

Todas las concejalas, en este tipo de gobiernos, mostraron alguna posición frente a las condiciones de vida de las mujeres. La falta de educación, la pobreza, la violencia doméstica, el impedimento que representan los hijos para su participación, el trabajo doméstico, el desinterés para participar en política y la falta de solidaridad entre mujeres, son a su criterio los principales problemas que afectan su vida.

En el discurso de todas priva el reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en la vida política del municipio, sin embargo el argumento que sustenta dicho discurso no está refrendado por un cuestionamiento de la subordinación o discriminación de género. Su discurso es aquel que no interroga al poder de los hombres o de las instituciones masculinas, sino más bien se orienta a responsabilizar a las mujeres de la posibilidad de cambiar su situación sin alterar el orden de las relaciones genéricas de poder.

Su propia experiencia de vida es el origen de dicho discurso, en tanto ellas se han subjetivado como mujeres no discriminadas, así su experiencia de lucha, superación y desarrollo personal es prueba de que si las mujeres se lo proponen pueden cambiar el orden de las cosas o, como afirmara Coralia María de León de Sipaque, concejala II de Zacapa “las mujeres son lo que quieren ser”, por otra parte.

Tiene mucho que ver la perspectiva desde donde uno mire las cosas, yo no sé si en mi vida a mi no me han discriminado o me han discriminado y no me he dado cuenta, pero dentro de mi concepción de que alguien me vaya a discriminar no cabe, para empezar no me dejo, a mí me cuesta un poquito ese lado porque como nunca hago las cosas pensando si soy hombre o si soy mujer [...] tal vez puse una barrera y bloquee esa parte, pero nunca me acuerdo si soy hombre o si soy mujer, nunca estoy pensando que si por ser mujer me dijeron que no y cuando me dicen que no, soy tan necia que terminan diciéndome que sí, entonces no sé [...] Yo pienso que si no hay más mujeres haciendo política es porque no hemos querido asumir el compromiso, por los mismos prejuicios, porque a veces las mujeres somos más machistas que los machos (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

Dentro de la similitud del discurso de las concejalas en relación a las mujeres cabe distinguir el de la concejala de Chiché quién expuso la problemática de las mujeres indígenas del

municipio partiendo de los problemas estructurales de Guatemala, la discriminación étnica y las relaciones de género desiguales. Cuestionó también el utilitarismo que las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales han hecho del género: “ahora se habla de género, dicen es en una forma transversal, como un eje transversal, pero es tan transversal que a nosotras no nos hace nada, es como decir vi pasar un planeta y ya estuvo” (Justina Tzoc Chimal, concejala II, Chiché). Considera que para cambiar la realidad del país se necesita la participación de las mujeres, de muchas mujeres, no de una, dos o tres. La lucha de las mujeres, dijo: “es contra el sistema municipal y nacional, es participar en todos los eventos y actividades.

Es la única vinculada directamente a un grupo de mujeres del municipio, conformado por más de 600 mujeres de 17 comunidades y una junta directiva de nueve. Para ella ser parte de la corporación municipal le permite trabajar por “la política de las mujeres”.

En general y en concordancia a su discurso cada una promovió acciones dirigidas a mujeres pero sin llegar a constituirse en políticas municipales. Entre las acciones promovidas por las concejalas se encuentran las siguientes.

**Cuadro No. 14**  
**Acciones dirigidas a mujeres propuestas por síndicas y concejalas entrevistadas 2000-2004**

Municipio	Acciones para mujeres	Justificación
Pachalum	Coordinación de cursos técnicos con INTECAP: repostería, cocina, panadería, floristería. Realización de capacitaciones sobre derechos y humanos y autoestima.	Ampliar los conocimientos de las mujeres y propiciar que aporten económicamente a sus hogares.
Chiché	Apoyo al comité de desarrollo integral "Mujer Chichelense" para la gestión de tres proyectos: techo mínimo, estufas y letrinización.	La violencia política afectó las condiciones de vida de las mujeres y les cuesta encontrar apoyo, es más fácil para los comités de hombres porque a ellos se les facilita hacer trámites ante las instituciones.
Cunén	Proyectos de estufas mejoradas. Solicitud a INTECAP de personal para impartir cursos a las mujeres del municipio. Coordinación con la esposa del alcalde para implementar los cursos.	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres especialmente en sus quehaceres domésticos. Las mujeres solicitaron que los cursos fueran también para los esposos para mejorar en sus relaciones de pareja.
Cobán	Creación de una oficina de desarrollo comunitario femenino. Implementación de una estrategia para la reducción de la pobreza. Ejecución de un proyecto de educación básica con cursos de hortalizas, manualidades, cocina y elaboración de proyectos.	Se busca que las mujeres rurales tengan educación a distancia y tengan una manera de ingreso económico que les permita reducir la pobreza.
Teculután	Un proyecto de guardería	Proyecto manejado sólo por mujeres, se ha tenido más apoyo de la municipalidad por ser el alcalde del mismo partido, por estar involucrada su esposa y porque él es una persona que comprende las necesidades.
Santa Catarina Mita	Proyecto de vivienda	Para madres solteras y personas de escasos recursos. Se hizo un estudio y hay personas que han pagado durante más de 30 años alquiler

Fuente: elaboración propia con base a las entrevistas del trabajo de campo, julio-agosto 2003.

Las capacitaciones técnicas están relacionadas al rol doméstico de las mujeres y las justifican como medios para generar ingresos a las grupos familiares. Responden a la lógica del enfoque "mujeres en el desarrollo" y más específicamente al asistencialismo y a la intermediación de la esposa del alcalde y no así a la formulación de políticas municipales de desarrollo o a los enfoques "de género en el desarrollo". Por una parte corresponde valorar estos esfuerzos e iniciativas dado que se llevan a cabo en municipios pequeños donde los recursos destinados a programas y/o proyectos de mujeres son mínimos.

El trabajo emprendido por las concejalas, a pesar de las características ya señaladas, es importante porque pone de manifiesto que su presencia en los gobiernos locales, representa cierto

beneficio para las mujeres y a mediano plazo implican cambios. Por ejemplo en Pachalum con el nuevo gobierno municipal (2004-2008) se abrió la oficina municipal de la mujer, no cabe duda que la atención que dio Maclovia Arabela Gámez a las actividades con mujeres contribuyó a la apertura de la oficina. De igual forma la reelección de Justina Tzoc Chimol (Chiché) y María Luisa Godoy (Santa Catarina Mita) permitirá darle seguimiento a los proyectos iniciados. En el caso de Cobán en relación al proyecto de educación básica para mujeres rurales se firmó un convenio con la organización Talita Kumi, la municipalidad paga el instructor y las mujeres reciben educación en las instalaciones de dicha organización.

Sin embargo en la mayoría de casos, las acciones emprendidas a favor de las mujeres no ofrecen ningún viso de sostenibilidad tomando en cuenta que no trascienden más allá del periodo de cuatro años de los gobiernos locales, así las acciones destinadas quedan sujetas a la voluntad e interés de las mujeres y hombres que ocupen los cargos ediles y no a políticas municipales con perspectiva de género. En relación a esto la concejala de Chiché apunta.

Es necesario que la agenda política del gobierno municipal incluya el punto de la participación de las mujeres, pero que no solamente se mencione sino que se implemente. No basta que se hable de la equidad de género como eje transversal, sino de cuáles son las demandas de las mujeres, esto tiene que entrar en el programa de gobierno, en el programa municipal (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

A excepción del caso Justina Tzoc Chimol en Chiché, las otras entrevistadas no se articularon a grupos de mujeres ni estos las buscaron para establecer procesos formales de trabajo o coordinación. En esta falta de relaciones tanto las concejalas como los grupos de mujeres pierden oportunidades para acrecentar su potencial político. Las primeras desaprovechan la ocasión de crear base social y las segundas la factibilidad de contar con posibles aliadas dentro de los concejos municipales para la gestión de sus proyectos. Cuando eventualmente alguna concejala fue abordada por mujeres en lo individual fue para solicitarle apoyo económico, o de otro tipo como material de construcción “porque hay muchas personas que no tienen su casita y

me dicen necesitamos unos block, unas laminas, les digo esta bien les vamos a ayudar" (María Luisa Godoy, concejala IV, Santa Catarina Mita).

Por otra parte y en relación a lo anterior, es necesario resaltar que en ningún momento se presentaron ante el electorado como representantes de las mujeres sino como representantes del pueblo, cuando decidieron participar en política lo hicieron "pensando en beneficio de la comunidad". La concejala de Tecolután indicó: "es algo sobre lo cual no me había preguntado ya que siempre he trabajado por el municipio en general y no sólo por las mujeres", sin embargo cuando habló de sus motivaciones para participar dijo era por "darle voz y voto a las mujeres". La siguiente opinión es clarificadora en cuanto al tema de a quién representan las mujeres cuando son electas.

Cuando las mujeres llegan a espacios políticos representan a la población definitivamente [...] no hemos visto a alguien que vaya tan feminista que llegue ahí y diga aquí sólo las mujeres o que diga voy a trabajar sólo por las mujeres o voy a luchar sólo por las mujeres no, no. Tenemos que ser conscientes que cuando asumimos un cargo representamos a todos, a todos verdad. Ahí si que como decía alguien acá, somos el 50% de la población y la madre del otro 50% y no los podemos dejar afuera (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Si en términos generales síndicas y concejalas, en ambos tipos de gobiernos municipales, pudieron hacer poco en beneficio colectivo de las mujeres del municipio, individualmente sí tuvieron cambios personales.

Definitivamente lo cambia a uno totalmente, hasta las amistades le cambian a uno, saber de dónde le salen a uno, pero le salen, y han sido bonitas experiencias, a veces digo bueno que ridículo estar aquí, ayer me tocó que ir a poner la primera piedra para la construcción del complejo polideportivo "y yo qué estoy haciendo aquí" en mi vida yo imagine que yo iba a hacer eso [...] si definitivamente el hecho de estar en este puesto me ha cambiado totalmente la vida. El nivel de vida le tiene que subir a uno, definitivamente no es por el aspecto económico porque aquí uno gana por una dieta, no salario [...] no es por la dieta, hay algo más, uno dice yo vivo aquí y yo quiero cambiar esto (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

Uno también como persona descubre que tiene la capacidad y que uno también es útil dentro de la sociedad como mujer no sólo uno tiene o sea no sólo somos hechas para estar en el hogar y tomar el cuidado de la casa, de los hijos, sino que también podemos tomar un lugar diferente, profesionalmente (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

El crecimiento personal a partir de una experiencia es fundamental en la vida de las mujeres, en tanto les permite descubrir sus propias capacidades y adquirir ciertos niveles de

empoderamiento. Sin embargo esta experiencia también contribuye a no identificar los mecanismos de opresión y subordinación de género que entrelazan las relaciones entre hombres y mujeres, de las cuales ellas mismas no están exentas. Las sindicás y concejalas se plantearon implícitamente demostrar que las mujeres pueden hacer lo que se proponen pero sin cuestionar la discriminación y exclusión política, porque su presencia en los gobiernos municipales es señal “que ahora las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres”.

### **3. Otros aspectos de la experiencia política**

En tres aspectos las experiencias de todas las entrevistadas confluyen, a saber: problemas afrontados, control social y oportunidades de formación. Todos influyeron en el desempeño de sus funciones y se vinculan al tipo de gobierno donde ocurrió su experiencia.

#### **a. Problemas afrontados**

Las sindicás y concejalas, ubicadas en los gobiernos participativos, identificaron varios problemas afrontados durante su gestión pero asociados a factores externos al concejo municipal.

La crítica de algunas mujeres del municipio por su decisión de participar en política, a decir de Maclovia Arabela Gámez, concejala III de Pachalum esto se dio por “el egocentrismo y envidia de quienes no logran sobresalir, la crítica se da por ocupar un cargo público porque no tienen otros motivos para hablar”. Esta situación también fue identificada por Sida Maribel Herrera, concejala IV de Atescatempa quien señaló “resulta difícil que las mujeres apoyen a otra que se está superando”.

La apatía de las mujeres para participar cuando se les invita a actividades promovidas por la municipalidad fue otro problema identificado “cuando a las compañeras se les habla de política, ellas ya piensan a no, nos están llevan a un partido político, cosa que no es así, si hablamos de las necesidades de las mujeres en las comunidades llámeselos proyectos de desarrollo,

es política, siempre es política" (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché). En algunos casos cuando organizaron actividades de capacitación por ejemplo sobre derechos humanos o temas de autoestima, las mujeres asisten pero "a lo que se sienten un poquito renuentes es a que se les hable de política o de participar dentro de política" (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

En algunos casos para las que participan en la iglesia su principal problema fue convencer a los demás sobre la factibilidad de compatibilizar los cargos religiosos con los municipales. Su reto consistió en demostrar que política no es sinónimo de corrupción o malversación y, que por lo tanto "sí se puede trabajar honestamente en la municipalidad sin "superarse económicamente. Las personas rechazan la política por el mal significado que se la ha dado, al hablar de política es como quien dice manchar uno su propio nombre" (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum). La población asocia la participación política tanto de hombres como de mujeres con el enriquecimiento ilícito.

Yo he pasado por experiencias de habladurías de la gente cuando quise ser alcaldesa si sacaron chismes por el carro que compré el año pasado, dijeron que lo había comprado con dinero de la municipalidad, pero yo siempre he tenido carro desde joven, desde soltera [...] de todos hablan, hablan del alcalde dicen se compró fincas, de mi otro compañero por un centro comercial que tiene (Aura Leticia Vargas, concejala III, Teculutan).

Estas suspicacias de los y las vecinas sobre la política pueden ser en parte causa del distanciamiento de la gestión de las mujeres electas. Por otra parte este alejamiento entre mujeres y la política formal de sus municipios encaja con las normas de género que les asignan roles domésticos a ellas y roles políticos a los hombres, por eso cuando algunas mujeres rompen con las reglas o normas de género, aceptando cargos públicos afrontan cuestionamientos o señalamientos.

He tenido contradicciones localmente con varias señoras que más que todo son bastante centradas en lo que es la religión, lo que es el hogar, estar en la casa, los hijos y ese tipo de actividades [la política] no les llama la atención (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

Por otra parte, para Justina Tzoc, concejala II de Chiché quien es la única cuyo lugar de residencia se encuentra en el área rural, por lo cual debe recorrer una distancia considerable para asistir a las reuniones del concejo, su principal problema fue el económico según valoró.

Los recursos económicos siempre hacen falta, uno está en la política y no se trata de ganar grandes cantidades [...] sin embargo mi conciencia es tan grande o tan fuerte, que digo yo no tengo un salario como concejo, lo que tenemos es la famosa dieta, pero esa dieta para lo que me sirve es para que me vayan a dejar o a traer a mi casa nada más en eso se va la cantidad (Justina Tzoc Chimal, concejala II, Chiché).

**b. Control social**

En cuanto a este tema<sup>91</sup> identificado por otros estudios como uno de los factores que inhibe la participación política de las mujeres, particularmente en el caso de las entrevistadas, a excepción de una<sup>92</sup> no manifestaron haber afrontado cuestionamientos, juicios, señalamientos o cualquier otro tipo de argumento que llegara a poner en tela de juicio su conducta o respetabilidad como mujer.

Hasta la fecha no he sabido que hablen mal de mí [...] la imagen uno se la hace conforme al diario vivir [...] si uno se da a respetar desde la primera vez uno no tiene ningún problema [...] yo he salido con todos los concejales [...] hemos salido a ver proyectos [...] imagínese si soy de la comisión de hacienda y me ponen que tengo que recibir una escuela y la escuela no está y yo voy a firmar que si está la escuela, debo ir a ver si está [...] en esto si está la imagen, aquí si está el prestigio (Mildred Rossana Quiroa, concejala II, Cobán).

Las críticas afrontadas fueron en su mayoría, como antes se señaló, por la valoración negativa adjudicada a la política en los municipios. Por otra parte las críticas se orientaron al quehacer en conjunto del gobierno municipal, especialmente en los de tipo centralista y

---

<sup>91</sup> Entendido como la observancia de los vecinos y vecinas sobre el comportamiento moral y sexual de las mujeres electas y que busca “estigmatizarlas como transgresoras para que regresen a donde pertenecen a su casa” (Barrera Bassols y Aguirre Pérez, 2003, 19).

<sup>92</sup> La concejala de Chiquimula refirió: “en la última semana santa [2003] aparecí en los boletines universitarios, me acostaron, me metieron con el alcalde, tenían que meterme verdad, vaya que no me metieron con todos los del concejo, pues soy la única mujer [...] me enteré en el concejo, alguien lo llevó ahí, alguien del concejo me dice mire se dio cuenta que la sacaron, yo ni me había dado cuenta pero mi esposo que trabaja en la universidad si se había dado cuenta y no me dijo. Cuando yo lo leí no fue sencillo, se siente uno incapaz, impotente, con ganas de gritar. Yo allí me mantuve serena, me supe controlar pero me molestó, definitivamente me molestó. No es fácil, si molesta porque uno dice y si hay gente que lo cree, eso incomoda”.

autoritario, pero de esto tampoco se vieron exentas las del tipo participativo, esto es así porque como dijera Ana Walda Perdomo, concejala II de Rabinal “es parte de la vendetta política”.

Más que todo tal vez no sólo conmigo, sino con toda la corporación, pero siempre las críticas que hay es que uno ansia esos cargos dice la gente verdad porque uno quiere robar, porque uno quiere hacerse de cosas que no son, eso siempre se escucha, pero directamente conmigo no (Lubia Esperanza Cortéz, concejala IV, La Unión).

Hemos escuchado críticas a nivel general, no como personas [...] cuando uno está en un cargo público las personas creen que uno tiene todas las de resolver todos los problemas desde las más fáciles hasta las más complicadas. Hemos sido muy criticados por la cuestión del agua y otros proyectos de educación que no se han podido ejecutar por falta de fondos (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

Aunque en apariencia y de forma abierta las entrevistadas no afrontaron control social, ellas de alguna manera se saben expuestas a la opinión pública, por esta razón reiteran cómo cuidan su actuación frente a la población. Aunque saben que no tienen nada que ocultar, saben a lo que van a la municipalidad y que están cumpliendo con su trabajo, para ellas es importante que esto también lo conozca y reconozca la opinión pública.

A mi me toca que salir y lo hago con un concejal pero él es un señor ya grande y yo soy joven entonces sería absurdo decir o levantar falsos. Ahí sí he tenido suerte porque eso quizás si me hubiera dado problema con mi esposo [...] pero yo no he escuchado nada que diga anda con el concejal [...] porque yo sé que vengo a hacer aquí, a qué vengo y como si uno se da a respetar tampoco hay razones para que hablen cosas (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal).

#### c. Asociación Nacional de Mujeres en el gobierno municipal ASMUGOM

como se ha visto los gobiernos municipales son espacios complejos para la acción política en el sentido que de estos emanan decisiones trascendentales para el desarrollo en general del municipio por lo tanto a las y los miembros del concejo les compete deliberar y decidir sobre los asuntos locales. Idealmente todos y todas deberían contar con conocimientos políticos, técnicos y administrativos para opinar, dictaminar y decidir sobre las mejores alternativas a implementar. Pero la realidad es otra. La mayoría de entrevistadas asumieron la responsabilidad del cargo sin contar con experiencia en la gestión de asuntos municipales. A decir de Gloria Phenélope

Wellmann, concejala VI de Cobán cuando decidió aceptar la candidatura “me sentía con el derecho ganado aunque no estaba preparada”. Al igual que ella, la mayoría de entrevistadas hasta en el momento de asumir el cargo se percataron de la magnitud de la responsabilidad recién adquirida.

Cuando ya se está inmerso en lo que es el plan de gobierno y uno llega y se sienta en la silla que le corresponde ya es otro rollo, ya vienen todos los problemas [...] todos los problemas convergen en la municipalidad, entonces ahí se da cuenta uno de la magnitud, de lo qué significa estar ahí, de la magnitud de lo que uno no conoce [...] yo ahora que ya voy para afuera estoy comprendiendo lo que debería de haber hecho antes: conocer la ley (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

La falta de conocimientos sobre la administración y gestión política municipal fue descrita por la mayoría como un obstáculo para el desempeño de los cargos, pero especialmente fue identificado por las síndicas y concejalas que participaron en las actividades de la Asociación de Mujeres en el Gobierno Municipal. Según refirió Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III de Teculután, la constitución de esta asociación fue apoyada por el Doctor Rocael Cardona, Comisionado Presidencial para la Modernización del Estado, durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004). Las actividades de formación de la asociación iniciaron en el año 2000, cuenta con estatutos, personería jurídica y una junta directiva conformada por nueve mujeres municipalistas<sup>93</sup>.

De las 20 entrevistadas, solamente seis refirieron pertenecer a dicha asociación y haber participado en los encuentros y talleres promovidos por la misma. Quienes no participaron, principalmente concejalas ubicadas en los gobiernos participativos, adujeron como causa principal la falta de tiempo y la imposibilidad de dejar sus actividades laborales por dos días.

---

<sup>93</sup> Los objetivos de la asociación son: organizar a las mujeres que ocupen o hayan ocupado cargos de elección popular dentro de las municipalidades; brindar oportunidades de desarrollo integral a sus asociadas; difundir la normativa legal vigente que permita el mayor desenvolvimiento de la mujer en los cargos de elección municipal; crear un centro de asesoría y capacitación permanente para mujeres que ocupen cargos municipales de elección popular, en materia legal, medio ambiente, política partidista, leyes municipales y de fomento industrial y elaboración de acuerdos municipales; elaborar un medio de difusión a nivel de la asociación que permita a sus miembros dar a conocer sus opiniones a otras mujeres.

Quienes sí participaron expresaron que lo aprendido en las actividades de formación fue fundamental para “poder hacer algo dentro del concejo”, incluso la concejala IV de Atescatempa señaló “tal vez lo que recomendaría es que nos asesoren primero para poder participar en política porque desconocemos totalmente cuando llegamos a esos puestos y por eso a veces somos muy flexibles a lo que ellos quieren, tenemos cierto temor” (Sida Maribel Herrera). El participar en la asociación fue descrita como una experiencia positiva porque las ayudo a madurar en el sentido político.

Cuando nos encontramos por primera vez todas teníamos el mismo problema, nos hacían de menos los hombres y todas dijimos y expusimos que teníamos el mismo problema (Carmen Soto, síndica II, Salamá).

Cuando iniciamos la asociación éramos muy violentas ahora no. Sabemos que fallando a veces hacemos mejor que discutiendo porque en determinado momento ponemos los puntos sobre las iés, hemos pasado del enojo a ocupar el lugar que nos corresponde porque nos lo hemos ganado, digamos que eso de que nos aíslen y digan por no dejar las trajimos no es así nosotros estamos ocupando el lugar que nos corresponde. Hablamos de nuestros partidos y no nos agarramos. Fíjese en lo que es la cúpula o sea allá en la capital ellos platican, ellos negocian y por qué nosotros vamos a estar peleando o sea que nosotros hemos madurado, eso no lo sabíamos y actuábamos violentas (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Sin embargo no siempre participar en procesos de formación contribuye a un ejercicio real del poder por parte de las mujeres, porque en esto influyen otros factores. Paradójicamente las dos concejalas de Jalapa, la de Atescatempa y la de Salamá –ubicadas en gobiernos autoritarios y centralistas– tuvieron una participación activa en la ASMUGOM<sup>94</sup>, empero vieron reducidas sus posibilidades de desempeñar sus funciones debido al autoritarismo del alcalde. La concejala de Atescatempa, después de participar un tiempo en la asociación, tomó la decisión de renunciar a la misma porque.

Yo ya no fui a las reuniones, ya no porque me dije no tiene caso que yo me esté reuniendo por gusto, no podía yo hacer nada, todo, vamos a decirlo así, me lo estaba tragando yo, pero no hacia nada para las otras mujeres [...] a nosotros nos pedían que organizáramos a las mujeres y que ellos venían a dar algunas charlas. Yo hablé con él [alcalde] que si me costeaba económicamente esas reuniones y me dijo que no, que no había dinero (Sida Maribel Herrera, concejala IV, Atescatempa).

<sup>94</sup> Ana María Sandoval fungió como tesorera de la primera junta directiva de la Asociación Mujeres en el Gobierno Municipal.

Otra cuestión importante resulta de los casos de síndicas y concejalas suplentes quienes asisten a procesos de formación pero por ser suplentes, lógicamente, tampoco tienen la oportunidad de llevar a la práctica lo aprendido, como sucedió con Blanca Rosa Beltetón.

Pues yo he tenido buenas experiencias, me invitan a la Secretaría Presidencial de la Mujer, asisto a las reuniones, algo va uno a aprender allá con ellas, esa es mi única experiencia, irme a distraer allá con ellas, porque aquí yo no participo en nada (Blanca Rosa Beltetón, concejala suplente II, San Juan Chamelco).

Según lo expuesto es importante que las organizaciones responsables de impartir formación política monitoreen los procesos impartidos porque si bien se contribuye a la formación individual de algunas mujeres es preciso asegurar que éstas cuenten con otras condiciones reales para desempeñarse en los cargos para los cuales fueron electas.

## CAPÍTULO V

### EL EJERCICIO DEL PODER ASOCIADO AL DISCURSO

#### NORMATIVO DE GÉNERO

En los capítulos III y IV se expuso y analizó la experiencia de síndicas y concejalas, pero aún así, la narrativa por sí misma no ofrece una respuesta sobre cómo ejercieron el poder, más bien mostraron las relaciones de género entrelazadas en estos espacios de actuación política. Por lo anterior, en este capítulo, articulando sus voces y confrontándolas a referentes teóricos, se hace un acercamiento a las nociones de poder sustentadas por las entrevistadas y a las formas en qué lo ejercieron.

Estela Serret (2001), sostiene que el principal aporte de los estudios de género ha consistido en explicar por qué la subordinación de las mujeres ha sido producida socialmente. Desde este aporte se “ha enriquecido y complejizado profundamente el conocimiento de uno de los conflictos más importantes de nuestro tiempo [la subordinación femenina], de modo que hoy podemos formular dicho problema a modo de una explicación”. Serret agrega “la explicación implica la intervención del conocimiento en la construcción misma del objeto que se estudia [...] subrayando el hecho de que ningún tipo de explicación en Ciencias Sociales puede hacer abstracción del carácter intencional de la acción social”.

El planteamiento anterior es importante para el presente estudio porque el mismo tiene como propósito aportar a la discusión de las causas y condiciones que fomentan la desigualdad de género en los gobiernos municipales.

#### A. Percepciones sobre poder y autoridad

El discurso como tal es el principal vehículo para darle forma a los significados sociales. La palabra al ser pronunciada expresa lo que cada ser humano como parte de un colectivo social ha significado como válido, positivo o negativo. El poder se ha problematizado<sup>95</sup>, entre muchas otras formas, como una característica positiva en los hombres y una característica negativa en las mujeres, siendo esto una expresión del imaginario social, es decir, del “plano de las manifestaciones de las identidades grupales concretado en prácticas y discursos colectivos de todo tipo” (Serret, 2001, 98).

Al conversar con las entrevistadas sobre lo que para ellas significó ser autoridad del municipio y por lo tanto estar facultadas para ejercer poder político, sus narraciones dibujaron un panorama cuyas pinceladas denotan las huellas del género delineando campos considerados masculinos y campos considerados femeninos: el poder corresponde a los hombres y el servicio a las mujeres.

El discurso de las entrevistadas sobre poder y más específicamente sobre el que ellas pudieran ejercerlo o no puso en evidencia cómo “los discursos sociales son vehículos de producción y re-producción de ordenes simbólicos e imaginarios diversos” (Serret, 2001, 52), en este caso cómo se reproduce la normatividad de género entendiendo por tal: el conjunto de elementos subjetivos (normas, creencias, ideas, interpretaciones y valores socioculturales) interiorizados por las entrevistadas a través de los aprendizajes sociales sobre lo qué es propio de mujeres y propio de hombres, explicitados mediante discursos y testimonios que explican hechos o acontecimientos dentro y fuera del gobierno municipal en relación a sí mismas y en relación a

---

<sup>95</sup> Utilizo este concepto como fue definido por Michel Foucault “conjunto de prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto de pensamiento (ya sea bajo forma de reflexión moral, del conocimiento científico, de análisis político, etc.), citado en Rodríguez Magda, 1999, 150.

otros y otras. Dicha normatividad de género también está constituida por elementos objetivos cuando la autoridad masculina, sea legal o simbólica, adquiere una connotación jerárquica mediante la cual las mujeres ven restringidas sus posibilidades de ejercer poder. Desde este planteamiento la normatividad de género se concretiza en los concejos municipales en dos sentidos.

- a) Cuando las entrevistadas aceptan para sí a través de sus discursos, verdades sociales producidas por otros sobre ser mujer o cuando su referente es lo masculino.

No he tenido ningún problema, en lo absoluto, muy buena aceptación, casi como para caminar, bromas, chistes, casi como si fuera compañero de ellos, como hombre, no hay ningún trato diferente por ser mujer ahí con ellos (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Tecolután).

- b) Cuando alcaldes, síndicos o concejales haciendo uso del poder simbólico que les confiere el ser hombres se arrogan el derecho de decidir relegando a segundo plano las opiniones de las mujeres<sup>96</sup>.

La normatividad de género cobra peso en la subjetividad de las entrevistadas al no reconocerse e identificarse en la mayoría de los casos como autoridades municipales. Si bien los problemas afrontados y el control social no les implicó mayores obstáculos para el desempeño de sus funciones, visualizarse a sí mismas como mujeres sin poder y autoridad más las percepciones de los hombres sobre ellas son condiciones básicas –mediadas por el género– para disminuir sus posibilidades de ejercer poder dentro de las corporaciones municipales y mantener su subordinación política y de género. Según las experiencias narradas se identifican tres tendencias o nociones sobre poder y autoridad: intercambiar servicio por poder; actuar para sí y para los demás; y poder vacío.

---

<sup>96</sup> Este ejercicio del poder se produce principalmente en los gobiernos de tipo autoritario y centralista y es la fuente de una de las quejas recurrentes de síndicas y concejalas “ser escuchadas pero no tomar en cuenta su opinión”.

## 1. Noción de intercambiar poder por servicio

En este primer grupo se encuentran las narrativas de mujeres ladinas, independientemente del tipo de gobierno en el cual desarrollaron sus experiencias. Las mismas definieron el poder como algo a lo cual renuncian explícitamente por ser una cosa negativa que contiene el ejercicio de mando, imposición y ordenar, identificando al que ordena y manda en una posición de superioridad sobre los demás. El comentario de Lorena Francisca Galicia, concejala de Cunén sintetiza en parte lo expuesto: “yo no me he sentido así como arriba y ver a la gente así, yo me siento mal inclusive de estar allí sentada en la silla del alcalde, me siento mal con esto, yo no me he sentido superior a nadie”.

La mayoría de entrevistadas asociaron poder con abuso de autoridad, con ser o sentirse más que los demás, cometer actos ilícitos amparándose en la ley y la capacidad de decidir mediada por el dinero.

Yo definiría el poder como algo que es alcanzable para los que tienen dinero porque eso es el poder alcanzable aun para los iletrados pero si tienen dinero alcanzan fácilmente el poder, para el inteligente o inteligente que es pobre o mujer cuesta alcanzarlo. El poder reside en la capacidad de decidir y esta mediado por el dinero por eso cuántos no quieren ser alcaldes, gobernadores porque el poder se da allí, no es un poder local, el poder es el de poder efectuar las contrataciones y el poder del dinero (Sonia Elizabeth Valdez de Rodas, concejala III, Jalapa).

Inmediatamente a las valoraciones negativas adjudicadas al poder agregaron lo que ellas aceptan como tal y sólo a condición que tenga determinadas características lo aceptan para si mismas.

Veo el poder como la posibilidad de servir a los otros. El poder es una guía dentro de las personas, dentro del pueblo, viendo a la comunidad, viendo el beneficio colectivo. Veo el poder como la posibilidad de servir a los otros, de servicio (Francisca Lorena Galicia, Cunén).

Defino el poder como trabajo para los otros, no como abuso de autoridad, sino para beneficio del pueblo, es estar uno con el pueblo, trabajar por el pueblo (Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III, Teculután).

Para estas mujeres poder significa trabajar a favor de los demás, en beneficio del pueblo, es estar en la municipalidad para servir a la comunidad, para hacer algo por la gente necesitada,

es un compromiso asumido con humildad, un compromiso significativo pero que no significa el ejercicio del poder. Así el poder se vuelve positivo en la medida que sirve para beneficiar al pueblo y para orientar los proyectos de desarrollo local. Aunado al rechazo del poder rechazan la autoridad<sup>97</sup>, nuevamente la mayoría de entrevistadas revistieron de connotación negativa a dicho concepto. Según indicaron ser autoridad municipal no implicó modificar su condición humana, siguieron siendo las mismas y con los mismos principios.

De que haya cambiado algo en mi no en lo absoluto, al contrario un poquito más comprometida y responsable de la situación, pero por lo demás yo diría que igual. Como significación especial sería la responsabilidad definitivamente de tener un compromiso más y tener algo más por lo que me puedan cuestionar y me pueda la gente preguntar o me pueda exigir la gente pero creo que desde antes que tomara el compromiso ya estaba enterada de cómo me iba a sentir y que me iba a pasar [...] Nunca he sentido que tenga más poder, nunca lo he sentido en lo absoluto, ni creo tenerlo y pienso que más que poder uno tiene más responsabilidades, yo creo que ni aunque quedara yo como alcalde me sentiría yo con poder, yo creo que no, me sentiría con más compromisos, con más obligaciones con más responsabilidad (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

La concejala de Teculután agregó “nunca me he puesto la camisa de ser máxima autoridad, nunca me he sentido así, llego a la municipalidad y no ordeno, pido por favor, creo que eso no se me ha subido a la cabeza”. Algunas manifestaron que la autoridad se tiene en determinados momentos, cuando efectúan casamientos, asisten a una inauguración o asisten a un acto en representación del alcalde pero es “solamente en ese momentito, es decir en el acto pues uno tiene que asumir esa responsabilidad pero ya pasando ese momento pasa uno a ser parte de todos” (Ana Walda Perdomo, concejala II, Rabinal).

En otros casos síndicas y concejalas distinguieron entre autoridad y respeto, adjudicándole a la primera el derecho que sienten otros de hacer o pedir cosas en nombre del cargo que ostentan. El respeto es el reconocimiento que ellas tienen de parte de los empleados y el cual se manifiesta a través del trato que reciben de estos lo cual han logrado por llegar a la municipalidad.

---

<sup>97</sup> Entendido en este caso como la potestad de los integrantes del gobierno municipal para dirigir y orientar el desarrollo municipal, según lo establece el Código Municipal.

Con mucha humildad y cuando pido algo lo pido por favor, quiero algo y lo pago, si yo quiero una cédula o una partida de nacimiento voy o mando a alguien a la tesorería y pago. Aquí toman la autoridad como que somos los que tenemos derecho a no pagar, a entrar a donde queramos y la verdad es que no es así (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Para las entrevistadas fue importante dejar en claro ante los demás que no por ser autoridad abusan del cargo para el cual fueron electas, las palabras de Gilda Maritza Recinos Bracamonte parecieran ser el eslogan de síndicas y concejalas: “soy autoridad y esa autoridad no la he hecho valer con autoritarismo para nada”.

He ido a Guatemala por la cuestión de municipios saludables sin pago de viáticos porque digo yo me ven echándole gasolina a mi camioneta y van a decir que todos los días les echo de parte de la municipalidad, yo me cuido hasta lo último, cuando estoy echando gasolina y me están viendo “aquí está el dinero y pago” (Coralia María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

Estoy consciente que si nos eligieron fue para servir y no para servirnos, que uno pertenezca a la corporación no quiere decir por ejemplo que pasa el camión de la basura y como soy de la corporación ahí están mis bolsas recójanlas, no es así, estoy al día con mis impuestos, hay que pagar todo lo que la municipalidad se propone recaudar (Odilia María Rosas, concejala II, Quezaltepeque).

En conjunto, intercambiar poder por servicio es una muestra concreta de la forma diferenciada en que hombres y mujeres son socializados. Los hombres se significan a sí mismos como facultados para ejercer poder en cualquier ámbito o espacio social, así lo aprendieron, así se socializaron y así se subjetivaron. El ser electos les confiere autoridad legal para ejercer un poder que ya les pertenece por mandato social y pueden hacerlo desde y dentro de los gobiernos municipales, o desde cualquier otro lugar. Por su parte las mujeres no han sido socializadas para ejercer poder, por eso cuando son electas y legalmente sí están facultadas para ejercerlo lo rechazan como algo negativo y reprobable y lo sustituyen por la noción de servir.

De esta forma los hombres llegan a los gobiernos municipales con la finalidad de ejercer poder y las mujeres con la finalidad de servir, esto coloca, a ambas partes en posiciones diferenciadas por el género aunque posean el mismo estatus legal y las mismas potestades. Una alternativa para explorar y tratar de explicar la negación que hacen del poder las entrevistadas, y en general las mujeres, es la percepción que tienen de si mismas como producto del proceso de

socialización y de los discursos sobre lo que culturalmente se ha significado como femenino y masculino y en virtud de lo cual no se visualizan como portadoras de poder y mucho menos con el derecho de ejercerlo.

El género es uno de los elementos constitutivos de dicha percepción<sup>98</sup>. Solamente así se puede hacer una lectura sobre porque las mujeres equiparan poder con dominación, jerarquías, o porque cuando lo reivindican necesariamente tienen que adjetivarlo y justificarlo, por no decir dulcificarlo.

Si queremos el poder. Pero no queremos el poder para mandar arbitrariamente, sino para ser como somos en la vida diaria, solidarias, no para imponer, sino para dialogar, para mediar, como tratamos de hacerlo siempre; no para manipular, sino para compartir equilibradamente. Pero sobre todo esto, queremos el poder para unirnos en la diversidad. Porque por muchos años las mujeres hemos sido excluidas, explotadas, sometidas, manipuladas, esclavizadas, olvidadas.<sup>99</sup>

La anterior declaración es una constatación de que “el género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida lo cual toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales” (Lamas, 2002, 57). La noción de poder prevaleciente en el discurso de las entrevistadas de este grupo tiene, además, varias implicaciones para su empoderamiento como sujetos políticos. Al reconocer, principalmente, al alcalde como la persona que tiene y ejerce poder, determina u ordena, ellas automáticamente se colocan del lado de las sin poder, visualizándolo como algo detentable por otros.

Las personas me dicen usted tiene el poder, usted está en el poder ahorita yo les digo si en poder ayudar pero no puedo (se rie). Pues sí, es como yo le digo a los señores, ustedes me dicen que yo estoy en el poder, que yo los puedo ayudar, pero el único que puede ayudar allí es el señor alcalde (Carmen Soto, síndica II, Salamá).

---

<sup>98</sup> Sin perder de vista que en Guatemala debido a su historia política inmediata existen razones de sobra para percibir, definir y representar el poder como autoritarismo. Por lo menos el 50% de las entrevistas viven en municipios que fueron afectados por el conflicto armado interno.

<sup>99</sup> Palabras pronunciadas por la ministra Olga Sánchez Cordero, en alusión al 50 aniversario del voto femenino en México. *Proceso*, 1408, 26 de octubre 2003.

El testimonio anterior remite a una de las formas más comunes de ejercicio del poder en los gobiernos municipales, a saber: el centralismo del alcalde en la toma de decisiones sin la participación del concejo municipal como cuerpo colegiado lo cual a su vez influye en el mantenimiento del autoritarismo. Así cuando las mujeres rechazan este poder en cierto sentido tienen razón porque la experiencia concreta les enseñó cómo un mandato público puede derivar en abuso de autoridad lo cual se contraviene con la ética y la política.

Sin embargo esta concepción de poder las limita en su capacidad de comprenderse como mujeres que sí ejercen poder a través de las múltiples acciones que realizan a través de diferentes estrategias de resistencia. Es decir, es necesario rechazar que el poder sea una función puramente negativa y que sea a la vez global y localizado en ciertas instituciones o personas. El poder debe entenderse como una relación y no como un atributo o una cosa porque es socialmente productivo y constitutivo del conjunto de relaciones sociales (Serret, 2001).

Además hay otra situación crítica en el planteamiento de las síndicas y concejalas: el que las mujeres rechacen el poder es posiblemente el principal, más eficaz y mejor aliado del sistema patriarcal para mantenerlas excluidas de los cargos y espacios de decisión. Así, mientras ellas estén dispuestas a que su aporte al desarrollo del municipio sea en términos de servicio, estarán contribuyendo a mantener su propia exclusión política. Nuevamente Estela Serret apunta a una cuestión estratégica de género cuando sostiene “la subordinación de las mujeres es vista regularmente como el resultado de un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y reproducen intencionalmente por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación” (2001, 69).

## 2. Noción de actuar para sí y para los demás

A diferencia de las mujeres ladinas, las narrativas de las dos mujeres mayas difieren en cuanto a la noción de poder. Para ambas éste no reside en el cargo en sí mismo, sino en la libertad de hacer, decidir, hablar, ser tomada en cuenta su opinión y su punto de vista: “ahí donde a uno lo toman en cuenta ahí está el poder” (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal). El poder “es todo lo que hago en mi comunidad, en mi familia, si yo puedo hacer algo, si mi opinión es valida eso es poder, es ser electa, es decir y tener decisiones” (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché). Ambas confirieron una valoración positiva al ser autoridad “es un honor principalmente porque a cualquier institución que nosotros vayamos nos respetan, vamos a una aldea nos respetan, nos reciben bien” (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal). Desde su perspectiva la autoridad no se construye solamente en un espacio.

Ser autoridad municipal no es nada raro, no es nada extraño ¡bueno para mí! porque yo siento que siempre he sido una persona de trascendencia que me conocen mucho, que fui presidenta de la junta directiva de CERJ y de las mujeres, he participado en muchas entidades cuando estuve en la capital, con el sector de mujeres, cuando tienes un cargo público como que fuera igual (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché).

Por otra parte, el poder y la autoridad representan un compromiso en su relación con las personas “responder bien a la gente en general porque para que uno se sienta honorable en un cargo tiene que respetar a las personas, en el sentido de atenderlas bien, así en cualquier lugar donde yo voy me respetan” (Hermelinda López Hernández, concejala III, Rabinal). Para Justina Tzoc, la autoridad no la confiere únicamente el cargo municipal “para mí igual que soy una líder en la comunidad, me siento que aquí sigo siendo una líder no hay una diferencia, sólo sé que aquí es a base de leyes, una líder no porque su participación es amplia, es diferente, aquí ya con toda la legalidad de una autoridad”.

Ambas también indicaron que no por tener poder y autoridad se han sentido “una persona grande o decir yo soy tal autoridad” (Justina Tzoc Chimol, concejala II, Chiché), aunque en este

aspecto sus narrativas se asemejan a la de las ladinas los significados que les adjudican difieren de los expresados por éstas, principalmente porque no le dan una connotación negativa.

¿Por qué las mujeres mayas tienen una concepción diferente de poder a la de las ladinas?

Posiblemente porque su concepción sobre poder y autoridad remarcán el sentido comunitario por lo cual no localizan el poder en una sola persona, es decir, su sentido es más colectivo<sup>100</sup>. Podría interpretarse como una visión más flexible de las relaciones sociales aunque saben que no todos tienen la oportunidad de ejercer o mostrar ese poder del cual son depositarios, más aún en el caso de las mujeres.

No todas las mujeres hemos entendido bien qué es el poder, muchas dicen yo no puedo, pero si le dices vaya a una reunión y vayan a traer información dicen yo no puedo y es que al decir no puedo es como decir no puedo comer, no puedo hablar, eso significa, pero no es cierto porque yo puedo hacer mi comida, cocinar, lavar, puedo ir a una reunión, por lo menos si yo no opino, por lo menos traigo la información, bueno me preguntan algo yo puedo opinar, eso es poder, es hablar (Justina Tzoc Chirimol, concejalía II, Chiché).

Aunque este estudio no cuenta con elementos suficientes para responder a la pregunta planteada en el párrafo anterior es importante lanzarla y dejarla abierta como un aspecto a profundizar. Podría también tratarse, en el caso de las entrevistadas, de condiciones particulares de su experiencia de vida las que las hace poseedoras de esa concepción de poder. Cualquiera que puedan ser las respuestas debe tenerse presente que en Guatemala cada vez más cobra preponderancia el movimiento de mujeres mayas, por esto es necesario, escuchar lo que ellas tengan que decir sobre poder, liderazgo, participación política y su relación con los partidos políticos como una manera de sumar a los aprendizajes sociales sobre género, etnia, poder y política.

---

<sup>100</sup> En esta percepción del poder posiblemente influyan las prácticas políticas de las comunidades indígenas, donde la asamblea comunitaria es considerada la máxima autoridad de la comunidad. Está conforma por todos los hombres y mujeres que habitan el lugar. Aunque las mujeres como se ha visto en el debate teórico son las que menos ocupan cargos de decisión, sí toman parte en las discusiones. Por lo tanto, las entrevistadas al pertenecer a comunidades indígenas, pueden tener una percepción más colectiva del ejercicio del poder. Uno de los fundamentos de las asambleas comunitarias es la discusión y sólo después de agotar el diálogo producen sanciones, principalmente de tipo moral.

### 3. Noción de poder vacío

Aquí se distingue la experiencia de dos concejalas ladinas integrantes de la ASMUGOM, quienes al participar en procesos de capacitación dirigido a mujeres municipalistas adquirieron conocimientos sobre el significado de ser autoridad edil, pero se ven imposibilitadas de desempeñarse como tal por pertenecer a un gobierno municipal autoritario. Para Ana María Sandoval, concejala V de Jalapa “el poder en primera instancia reside en la corporación municipal” pero también es “la capacidad de tomar decisiones, llevarlas a cabo, el de ejecutarlas, que en determinado momento, ante determinada circunstancia, uno pueda tomar una decisión y llevarla a cabo”.

Sin embargo en la realidad la situación ha sido distinta, como narró su compañera de gobierno, Sonia Elizabeth Valdez, concejala III.

En realidad lo que yo puedo decir es que nosotras no ejercemos poder, que hemos luchado por ejercerlo si, para nosotras es dar una orden y que la cumplan más o menos así: llegar a la municipalidad y que digan ella es la concejal como hacen con los otros [...] una orden por ejemplo decir “mire me lleva una camionada de balastre a tal y tal calle porque ahí lo necesitan”, o por ejemplo, hay una construcción, esa construcción la están haciendo fuera del perímetro donde deben hacerla y se va uno con el maestro de obras y uno le dice “mire por favor me va a medir esa construcción porque yo creo que la están haciendo fuera del perímetro” vaya le dicen y ni en cuenta o sea aunque uno sea autoridad no ejerce poder por ser mujer y por el tipo de alcalde porque no nos ha dado nuestro lugar.

Yo soy concejal III, renunció el concejal I y concejal II y a veces he quedado yo pero para qué sólo para firmas, pero para tomar decisiones no [...] una vez me quede allí para tomar decisiones póngale así “alcaldesa por un día” (se ríe) tomé decisiones y las desestimaron, al otro día no hay nada decisiones unilaterales “pero si yo dije que se hiciera esto” si pero el alcalde dijo que no, entonces qué pasa [...] entonces en qué estamos [...] digamos que es como un **poder truncado**.

En opinión de Ana María Sandoval, concejala V de Jalapa lo anterior es consecuencia de.

En la gran mayoría de casos creo que es por el hecho de ser mujer que se cierran las puertas, en la gran mayoría, aquí se han unido las dos situaciones, el hecho de ser mujer y la poca apertura democrática del señor alcalde por el poco conocimiento “ojalá él no vaya a escuchar esta entrevista porque si no me vuela la cabeza” (se ríe), no pero aquí se han unido las dos situaciones, pero en la gran mayoría de lugares es por el hecho de ser mujeres se nos ha considerado que no pensamos, o cuando pensamos lo hacemos a medias, o que no tenemos la capacidad, por eso mismo no se confía es que lo que la fulana decide como que no van a salir bien las cosas, entonces en la mayoría de casos es por ser mujer, es un **poder vacío**.

Sin embargo la idea, la lucha es porque esto vaya mejorando, yo insisto en que es muy poco el tiempo que tenemos prácticamente de haber incursionado las mujeres, ese es un factor determinante por el momento, pero después de veinte, quince años no puede argumentar uno lo mismo es que tenemos que ser tesoneras y lograr ejercer el poder y la autoridad realmente para el que hemos sido electas, pero ahorita se entiende en parte, entre comillas, se entiende porque es muy poco el tiempo en que las mujeres nos hemos lanzado a participar abierta y decididamente.

Las narraciones de las concejalas de Jalapa no requieren mayor explicación si se contextualizan en el tipo de gobierno municipal autoritario, lo que sí importa resaltar es la forma en cómo adjetivaban el poder: *es un poder truncado, es un poder vacío*, porque carecen básicamente de la posibilidad de tomar decisiones y ponerlas en práctica y aún cuando las tomen son desestimadas por los otros miembros del concejo, principalmente por el alcalde quien ha centralizado la toma de decisiones.

El poder truncado, el poder vacío ¿son estas las características del poder que ejercen las mujeres en los gobiernos municipales? por lo menos para dos de las entrevistadas sí lo son. Esta comprensión del poder, especialmente sirve para reflexionar y contra argumentar aquellas posiciones de hombres y también de mujeres quienes sostienen que actualmente los espacios para la participación femenina están dados y que a las mujeres solamente les corresponde tomarlos. No, no es tan simple. Además de proveer de conocimientos técnicos a las funcionarias electas, se trata también de cuestionar el autoritarismo, la prepotencia, en resumen el poder de los hombres, el cual no tiene que ver únicamente con el que confiere el cargo de alcalde sino con el hecho mismo de ser hombre.

Es necesario no perder de vista cómo el autoritarismo de algunos miembros de concejos municipales sigue siendo el obstáculo más real para la democratización local pero también es obligatorio desestructurar el imaginario social que gobierna las relaciones de género.

**B. ¿son las mujeres moralmente más buenas?**

Finalmente asociado a los discursos sobre poder y autoridad se encuentra un elemento subjetivo en las narraciones de las entrevistadas: “las mujeres pueden hacer mejor las cosas que los hombres”. Lo anterior es subjetivo porque consideran que pueden transformar la política – aunque las condiciones objetivas les sean adversas– afirman que sí pueden cambiarla, incluso cambiar el país, como dijo Ana María Sandoval, concejala V de Jalapa “la esperanza creo yo está en las mujeres, definitivamente somos mejores administradoras, somos personas más honestas, difícilmente nos van a sobornar, entonces la esperanza que el país salga adelante son las mujeres, definitivamente”.

¿Cómo espera lograr lo anterior? ¿por qué una concejala que ha visto reducidas a su mínima expresión las oportunidades de ejercer poder finca en las mujeres sus esperanzas de transformar a un país? ¿a qué responde éste discurso? Responde en definitiva a un estereotipo de género vinculado estrechamente a las mujeres que ocupan cargos públicos. Es el estereotipo que las identifica como moralmente más buenas, virtud por la cual, según sus discursos, pueden transformar la política aun cuando objetivamente no cuenten con las condiciones para lograrlo.

Los siguientes testimonios permiten identificar cómo se expresa dicho estereotipo.

La mujer es más entregada, más responsable, más respetuosa, más comprometida con el futuro de los hijos y aún las que no tienen hijos les interesa mucho nuestra repulación [...] La mujer es la administradora por excelencia, somos mejores administradoras, más cuidadosas, sabemos distribuir más equitativamente [...] eso mismo se proyecta al trabajo de la mujer y a la vida política, porque en este caso viene a ser un trabajo también (Gloria Phenélope Wellmann, concejala VI, Cobán).

La mayor parte de corruptos son los hombres, nosotras las mujeres pensamos y repensamos en hacer algo corrupto por motivo que uno luego piensa con quién se van a quedar los hijos (Carmen Soto, síndica II, Salamá).

Nosotras las mujeres tenemos mucha visión, estamos viendo que se hagan bien las cosas, entonces si hay cambios dentro del concejo municipal. Si dentro del concejo hubiera habido malversación yo lo hubiera denunciado porque eso le dije al pueblo cuando tomamos posesión “si yo miro que algo no funciona yo lo denuncio” (Francisca Lorena Galicia, concejala II, Cunén).

Si es para una malversación o para una mordida como decimos, a un hombre le da más pena hacerlo con una mujer, que pasárselo a un hombre debajo de la mesa, porque las mujeres somos menos corruptas, no digo que no somos corruptas, somos menos corruptas que los hombres y más responsables (Aura Leticia Vargas, concejala III, Tecolután).

Este estereotipo tiene como finalidad establecer los límites socialmente permitidos a las mujeres cuando participan en política. Sólo en la medida que su actuación en lo público se asemeje a los roles tradicionales de género será aceptada dicha actuación, su rechazo al poder y moralizar su desempeño son la mejor forma de convenirse con las normas sociales del género y en consecuencia evitar las sanciones sociales<sup>101</sup>, esta es la razón por la cual las mujeres durante tantos años han maternalizado la política y a la vez despolitizado su actuación política.

Cuando las mujeres participan en política no lo hacen despojadas de sus historias particulares de vida, tampoco pueden retrotraerse de las normas y pautas de género vigentes en sus comunidades. Las síndicas y concejalas pertenecen a espacios sociales altamente normalizados, ellas mismas no muestran una disposición abierta a subvertir el orden de su socialización. Un ejemplo de esto puede ser su antifeminismo<sup>102</sup> como lo evidenciaron algunas de las entrevistadas.

Para mi ser feminista es enfrascarnos en que sólo las mujeres podemos, en que nosotros somos iguales o somos mejores que los hombres, yo creo que podemos ser iguales en todo pero no en todo. Tenemos que entender que los hombres son hombres, que por naturaleza ellos tienen la fuerza, tienen otras características que no tenemos las mujeres, somos diferentes, yo digo que muchas veces las personas que son feministas alegan por sus derechos y quieren ser mejores que los hombres o dicen si las mujeres somos mejores que los hombres y vamos a hacer a un lado a los hombres y no yo pienso que podemos trabajar juntos, que podemos trabajar a la par (Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V, Chiquimula).

Tampoco quiero ser muy feminista, porque uno siempre tiene que estar en un término medio, los extremos son malos, si uno se va a un extremo se convierte en fanático, entonces cuando se llega al fanatismo puede uno caer en problemas y errores (Ana Walda Perdomo, concejala II, Rabinal).

---

<sup>101</sup> Una explicación antropológica de sanciones se refiere a “las respuestas a acciones que violan las normas sociales de un grupo. En conjunto las sanciones sociales funcionan para mantener el orden y el control social. Las sanciones ya corran por cuenta de individuos o de un grupo, se basan en un orden normativo colectivo [las relaciones de género son un orden normativo] y reflejan un sentimiento compartido de moralidad e immoralidad. (Barfield, 2000, 457).

<sup>102</sup> La señora Luisa Francisca López, ex alcaldesa de facto de Zacapa, se refirió al feminismo como “una palabra insultativa para las mujeres quienes no necesitan esos acápite para coadyuvar en la noble tarea de los hombres”.

El que se asuman como moralmente más buenas en la política está asociado a su experiencia previa de participación social en sus comunidades y por esto también modulan sus motivos de participar bajo la justificación del “servicio a los demás”. Incluso el prestigio social del que gozan es un reconocimiento del desempeño de roles y actitudes que responden a una posición en el sistema de jerarquías de género<sup>103</sup> y también por esto son tan cuidadosas de su imagen pública. Desde esta perspectiva se entiende por qué se valora positivamente el que ellas tengan una participación activa en los espacios religiosos, educativos y de desarrollo comunitario en sus municipios, en tanto estos corresponden a una organización simbólica que reconoce espacios femeninos y masculinos.

Si bien los hombres también recurren al discurso del servicio cuando participan en política el significado social que tiene es diferente cuando lo utilizan las mujeres. En ellos es un recurso más del “buen político” quien debe presentarse ante el electorado o ciudadanos (as) como la mejor opción, pero nunca deberá justificar como hombre su presencia en la esfera pública<sup>104</sup>. En el caso de ellas es un argumento para demostrar que pueden participar en política –aunque no tengan experiencia– pero que por ser mujeres poseen cualidades morales –justificación– para incursionar en un espacio masculino.

La connotación diferenciada que adquiere el servicio según el sexo corresponde a lo que Graciela Hierro llamó “normatividad moral”, es decir aquello considerado como conducta buena o valorada para los hombres –en este caso la política– en general no lo es para las mujeres (1998, 46), pero al estar éstas en la política necesitan del discurso moralizante como instrumento justificativo. Además, no debe perderse de vista que los llamados valores femeninos entre estos

---

<sup>103</sup> La jerarquía es uno de los elementos del orden simbólico, ya que éste opera mediante la distinción, la regulación, el establecimiento de límites y la organización, tanto en la construcción del mundo cultural como del sujeto (Serret, 2001, 70).

<sup>104</sup> Pierre Bourdieu, sostiene que la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación (...) no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. (1998, 22).

“la docilidad, la honestidad, el cuidado y servicio a los otros, se han connotado socialmente como positivos pero en realidad han servido como instrumento de manejo ideológico para sostener la subordinación de las mujeres” (Hierro, 1998, 17).

Lo expuesto hasta este momento debe entenderse como una crítica a la imposición de determinaciones sociales sobre lo que debe ser, según las normas de género, la actuación política de las mujeres. Obviamente debe reconocerse y valorarse en la actuación de síndicas y concejalas –como parte de los valores a respetar por todos los y las funcionarias públicas– su sentido de justicia social, la probidad y la preocupación por proteger los intereses del municipio. Se debe tener presente como sostiene Hernández Pérez cuando analiza la vocación de servicio de los funcionarios públicos que de éstos no se requiere “sólo de una aptitud excepcional de orden moral o intelectual, de coraje o de vigor, sino también de una visión política y una preparación específica para el ejercicio de la función pública” (2002, 109). Las mujeres que gobiernan municipios deben saber esto: los esencialismos no construyen sujetos libres, al contrario los constricten.

Es decir, es necesario deconstruir el discurso de éstas como moralmente más buenas que los hombres y por lo cual tendrían la capacidad de transformar la política y su ejercicio. Para lograrlo es preciso trasladar los discursos del campo de la moral al campo de la ética feminista otorgándole nuevos significados a la forma diferenciada en que éstas ejercen el poder.

Según, Alison M. Jaggar (1996), la ética feminista busca identificar y desafiar todas las formas en que la ética occidental ha excluido a las mujeres o ha racionalizado –problematizado diría Foucault– su subordinación, las explícitas, como por ejemplo la infrarepresentación en los cargos de elección, y también de forma más perniciosa las encubiertas, por ejemplo, el discurso moralizante. La ética feminista tiene como objetivo ofrecer una guía práctica para la acción y también una comprensión teórica de la naturaleza de la moralidad que no subordine, de forma

visible o encubierta, los intereses de ninguna mujer o grupos de mujeres a los intereses de cualquier otro individuo o grupo.

Rechazar el poder o aceptarlo sólo bajo la condición de transformarlo es un discurso que subordina y denota la inclinación de las mujeres “a creer que comparten algo como la esencialidad femenina y que de tal esencialidad algunos ejercicios del poder [...] como los políticos están excluidos” (Valcárcel, 1994, 115). Está comprobado, como muestra la experiencia de las entrevistadas, que por sí mismas y con todos sus buenos propósitos no transforman la política. Las mujeres deben dejar de creer que como se organiza la casa se puede organizar la sociedad tomando en cuenta que son órdenes y complejidades distintas (Gamba, 2001). Para esto previamente deben transformarse las relaciones de género y dar paso a nuevas relaciones de poder entre mujeres y hombres en los gobiernos municipales. El discurso esencialista empaña la actuación política de las mujeres esto fue patentizado, por ejemplo, cuando algunas entrevistadas explicaron el significado del logotipo de la ASMUGOM<sup>105</sup>.

Uno sale a trabajar fuera del hogar y regresa a seguir trabajando en el hogar [...] uno tiene que ser muy ecuánime para tratar de nivelar, balancear su papel, su desempeño en los diferentes ambientes, sin descuidar ninguno de los ambientes en los que a uno le toca que laborar o que hacer algo, uno rinde en la casa, en el trabajo, como extra con en el compromiso con la municipalidad, más en la iglesia y uno está saturado en el trabajo entonces si que tratar de impregnar ese toque femenino en todos los ambientes. Entonces en este logotipo pensamos definitivamente en la mujer que somos pero un elemento indispensable en cualquier lugar. El costurero es para afirmar que además de que uno está cumpliendo eso, no se ha quedado sólo en cocinar, bordar, remendar, enclastrada dentro de las cuatro paredes de la casa, sino que además de eso se ha ampliado el panorama de la participación de las mujeres en todos los ambientes (Ana María Sandoval, concejala V. Jalapa).

---

<sup>105</sup> Descripción del logotipo de la ASMUGOM, Boletín No. 1, agosto 2003:

Costurero: elemento muy femenino propio de los hogares en donde existe la presencia de la mujer.

Flor: elemento que representa el lado dócil y bello de la mujer.

Pluma con papel: representa la intelectualidad y la cultura.

Piso de losas en perspectiva: representa la solidez y una vista en perspectiva hacia el horizonte o futuro.

Construcciones al fondo: elementos propios del tipo de edificios que hay en Guatemala y representan las municipalidades.

Fondo con montañas: el paisaje rural guatemalteco.

Cielo con dos aves volando: representa la libertad, autonomía e independencia.

¿Por qué las mujeres creen que deben impregnar un toque femenino en todos los ambientes? Cuando esto en otras palabras implica que realizan una cantidad de trabajo no reconocido y por sobre todo con sus actitudes contribuyen a mantener las relaciones asimétricas de poder entre los géneros. Las respuestas pueden variar dependiendo de las circunstancias que rodean la experiencia de las mujeres. Para el caso particular de esta investigación es porque las entrevistadas son mujeres tradicionales cuya actuación política está marcada por el género –no como una característica o huella inherente– sino como una construcción social “del deber ser femenino”. En esta posición de mujeres tradicionales han sido colocadas por el devenir de las relaciones sociales y por las construcciones políticas del género como ordenadores simbólicos del mundo real. En este sentido es necesario recalcar: ser mujer tradicional no es un delito, no es un estigma, no es una culpa. Es un reflejo de cómo funciona el mundo social y de la factibilidad, que por esto encierra, de ser modificado.

#### C. Qué es el poder: *una pregunta difícil*

Luego de analizar las narrativas de las entrevistadas y explicitar sus nociones sobre poder y autoridad, no es difícil afirmar que lo que hizo cada una fue describir los efectos del poder, no así definirlo –cuestión de por sí compleja-. Al igual que en otros estudios el poder es referido por las entrevistadas “como algo que los hombres tienen y que a las mujeres les hace falta como medio, pero que no es atractivo como fin” (Zapata, et al., 2002, 57), esto se comprende si se analiza bajo la lupa del estereotipo de la moralidad y los condicionamientos de género subsumidos en el discurso de las entrevistadas tal y como se hace en este capítulo. No obstante es necesario intentar sustraer de la narrativa elementos que faciliten una aproximación a qué entender por poder dentro de los gobiernos municipales.

El poder, no sé si usted se refiere a que en algún momento llega una persona, trae una propuesta, o trae una solicitud, que si yo puedo, que si yo siento tener el derecho de atenderla, dice usted, o tomar alguna decisión de poder ayudarla. El poder ... contar con derechos –una pregunta difícil– en algunas ocasiones, en algunas ocasiones digo sí yo también puedo decidir, yo también puedo decidir, yo también puedo tomar decisiones pero en la mayoría de veces siempre se tiene, se debe consultar más que todo con el alcalde (Maclovia Arabela Gámez, concejala III, Pachalum).

Este testimonio permite identificar una característica del poder: es relacional por sí sólo no existe. Si bien a través de la institucionalidad de los cargos se crea un microsistema de jerarquías al posicionar al alcalde–alcaldesa como máxima autoridad municipal “a quien se debe consultar”, también es cierto, que al otorgarle a los síndicos y concejales la facultad de opinar y votar se establece un mecanismo de horizontalidad para conformar a la corporación municipal como un órgano colegiado en el cual ninguno de sus miembros está facultado para arrogarse el derecho de decidir unánimemente. En este sentido el poder no debería ser algo localizable exclusivamente en el alcalde sino algo que circulara entre los y las integrantes del concejo.

Para las mujeres esta comprensión es fundamental en tanto puede constituir una manera de empoderarse como autoridades ediles. Porque el poder, como dijera Ana Walda Perdomo, concejala II de Rabinal “es como tener uno algo, apropiarse uno de algo y hacer algo con eso que uno tiene”. Aún cuando sindicas y concejalas reconozcan o no haber afrontado discriminación dentro de los concejos municipales o signifiquen positiva o negativamente el poder y la autoridad, en algunos momentos, en algunas situaciones, efectivamente, sí ejercen poder, es decir hacen algo con eso indefinible que tienen.

Entonces le dije al alcalde mire usted no puede hacer eso porque usted mismo nombró la comisión entonces tiene que respetarla, me dijo “que no, que esto se va a hacer así” ¡momento! le dije no se hace así, piénselo bien; que así se hace –me respondió él– bueno le dije, entonces “señor secretario ponga ahí que le doy mi voto de desconfianza al señor alcalde porque no nos está dando nuestro lugar aquí en el concejo”, entonces se pararon todos [...] y dijeron todos le damos nuestro voto de desconfianza al señor alcalde (Coralia María de León de Sipaque, concejala II, Zacapa).

En la actitud asumida por la concejala de Zacapa se reconoce otra particularidad del poder dentro de las corporaciones: ni siquiera en aquellos municipios donde las autoridades

municipales se caracterizan por no ser democráticas en el desempeño de los cargos puede afirmarse una completa y total dominación de unos miembros del concejo sobre otros. Siempre se dan pequeños intersticios para la resistencia produciéndose así relaciones de poder que no comportan dominación. En la toma de decisiones –entre otros aspectos– se concretan las relaciones de poder, en donde cada integrante del concejo municipal pone en juego su capacidad de tomar decisiones, acción que recae y controla la acción de otro. Lo importante en este sentido es como cada uno y cada una tiene la posibilidad de argumentar, proponer y proceder.

#### **D. Cómo ejercieron el poder las entrevistadas**

Finalmente y luego de hacer un amplio recorrido por la experiencia política de las entrevistadas es pertinente esbozar un respuesta concreta a la pregunta central de la investigación ¿cómo ejercieron el poder las síndicas y concejalas? Sobre la base de lo discutido puede afirmarse que si ejercieron poder y lo ejercieron en forma diferente al de los hombres porque lo ejercieron fuertemente asociado a la normatividad de género. Por supuesto, los hombres también lo ejercen desde lo que socialmente se ha construido como valido para ellos, la diferencia estriba en que lo masculino no se refiere solamente a los hombres “sino que clasifica a todo el mundo relevado por la significación” (Serret, 2001, 92).

Al analizar las experiencias narradas se explica que fue un ejercicio del poder determinado por los valores morales –esencialistas– y normas sociales de género interiorizados a lo largo de su socialización política, es decir los aprendizajes sociales del género y la observancia de las normas de género. Así la socialización política es mucho más que su relación con la política formal es la suma de “las relaciones sociales (familia, escuela, iglesia, partidos políticos), con variadas intersecciones que cumplen una función fundamental en el orden sociocultural de

las formas que adopta la conducta humana, así como en las características y en la interpretación de los acontecimientos que se viven cotidianamente" (Gamba, 2001).

El ejercicio el poder por parte de las entrevistadas estuvo atravesado por la sujeción de género, lo cual enmarcó su participación en los concejos municipales dentro de relaciones asimétricas de poder aún cuando ellas manifestaron no sentirse discriminadas por ser mujer.

Las síndicas y concejalas durante el desempeño de los cargos se vieron compelidas a una suerte de contradicción. Por un lado mantuvieron un discurso que va a tono con el estríbillo tradicional que reza: "la mujer no quiere el poder, la mujer no necesita el poder, a la mujer el poder le sienta mal, no se conviene con ella" (Valcárcel, 1994, 115). Pero por otra parte –y sin que al parecer lo perciban– con sus actos alteraron el orden de las relaciones de poder dentro de la corporación municipal al hacer uso de mecanismos o estrategias que cuestionaron el poder de los hombres. Esta suerte de contradicción se relaciona con la doble dimensión que adquieren las relaciones entre mujeres y hombres, por un lado se localizan las relaciones de género y por lado las relaciones de poder.

Cuando las mujeres son electas para ocupar cargos edilicios están trastocando el orden simbólico bajo el cual fueron socializadas y también trastocan el cómo los hombres entienden lo que socialmente está permitido para las mujeres, por esta razón las relaciones de género, dentro de los gobiernos municipales, se caracterizan por estar en permanente tensión. Por su parte los alcaldes, síndicos y concejales hacen uso del poder que les confiere el cargo en sí mismo, pero también del poder simbólico que les confiere el ser hombres, desde esta doble confluencia ocupan posiciones jerárquicas y ejercen la autoridad.

Las síndicas y concejalas si bien se sienten con el derecho ganado de estar ocupando esos puestos y en el desempeño de sus funciones pusieron en juego valores éticos como la honestidad, transparencia y responsabilidad, se autocontrolaron, es decir, enmarcaron su actuación dentro de

lo que socialmente se espera hagan las mujeres, lo cual refuerzan con discursos de disciplinamiento de género.

El deber ser femenino sobresale en la actuación política de síndicas y concejalas. Aún cuando en parte reivindiquen los derechos políticos de las mujeres o identifiquen el machismo de los hombres, no cuentan con elementos para cuestionar de fondo las relaciones de subordinación entre mujeres y hombres en los diferentes planos de las relaciones sociales, y no solamente dentro del concejo municipal. Por esta razón su actuación no excedió los límites de lo individual, aunque desarrollaron estrategias de resistencia, es decir, respuestas frente a las acciones de los otros, sus aportes a la transformación de la política local son prácticamente imperceptibles.

Desde la óptica de las relaciones de poder, es decir, desde la interacción que se produce en el desempeño de funciones o desde lo que en el capítulo IV se ha identificado como “estar activas dentro del concejo municipal” las entrevistadas ejercieron poder aunque ellas no lo perciban y nombren así porque sus acciones quedan obscurecidas bajo el manto de la esencialidad femenina, la cual las aleja del poder. La manera en que cada una actuó frente a las decisiones de los otros miembros del concejo municipal puede identificarse como formas en que ejercieron el poder.

Así renunciar al cargo, como lo hizo Nora Mirna Mateo, concejala IV de San Juan Ermita, fue una decisión que en sí misma informó a la población de las anomalías dentro del concejo municipal y fue una negativa explícita a ser parte de dichas anomalías.

Cuando entrevistadas como Gilda Maritza Recinos Bracamonte, concejala V de Chiquimula y Carmen Soto, síndica II de Salamá, entre otras, se opusieron a ciertas decisiones consideradas lesivas a los intereses del municipio, estaban ejerciendo poder. Razonar su voto y dejar constancia en punto de acta de su desacuerdo es una estrategia de resistencia al poder que en ese momento también ejercían los otros miembros del concejo municipal. En este sentido

ambas partes están haciendo uso de las facultades conferidas por los cargos pero sobre todo de la libertad que constituye a las relaciones de poder.

De igual forma, fue una estrategia de resistencia el cuestionamiento de Coralia María de León de Sipaqué, concejala II de Zacapa, hacia los integrantes del concejo por su indiferencia ante la actuación del alcalde, también lo fue tratar de obtener su apoyo para enfrentar el centralismo de éste, o la ingerencia de diputados y otros actores políticos en los asuntos municipales.

Cuando Sida Maribel Herrera, concejala IV de Atescatempa, decidió retirarse un poquito de la municipalidad, pero sin abandonar totalmente el cargo, fue una manera de enfrentar el autoritarismo del alcalde. Así permanecer en el desempeño de las funciones aún cuando se viera limitada de ejercerlas fue una forma de ejercer poder para poner límites a los desmanes del alcalde, síndicos y concejales.

Finalmente oír y callar, por decisión y no por imposición fue también una forma de ejercer poder “ahorita ahí donde estoy yo sólo oigo, yo no opino nada, yo no digo nada porque no vale la opinión de uno, aunque uno opine no vale de nada” (Carmen Soto, síndica II, Salamá).

En este análisis es necesario tomar en cuenta que hay una interconexión entre las relaciones de género y las relaciones de poder pero como las exigencias sociales del género cobran un mayor peso en las relaciones políticas dentro de los gobiernos locales, las síndicas y concejalas no pueden reconocer sus actos y decisiones como ejercicio del poder porque esto infringe el cómo comprenden y explican el orden simbólico del mundo.

## CONCLUSIONES

Luego de incursionar en un campo tan complejo como lo es la relación entre mujeres y poder, específicamente en los gobiernos municipales, resulta aventurado concluir sobre dicho fenómeno cuando por lo menos esta investigación, ha representado visualizar en mejor forma una veta nueva de discusión para el caso de Guatemala. Por lo anterior, en este apartado se expondrán algunas ideas sobre mujeres y poder en la política local esperando que se constituyan en puntos a debatir.

Los resultados finales de este trabajo permiten afirmar que la presencia y desempeño de síndicas y concejalas en los gobiernos municipales de Guatemala, deben explicarse como parte de un conjunto de relaciones económicas, políticas, étnicas, genéricas, etarias, sociales y culturales y vincularlas, además, a un contexto nacional y a una coyuntura política municipal específica. A partir de lo anterior puede responderse a las preguntas que este estudio se planteo.

En relación a la pregunta ¿es suficiente ser electas para ejerce poder? la respuesta en forma contundente es no, porque el ejercer poder por parte de las mujeres, en la práctica está supeditado a condiciones objetivas y subjetivas, mismas que van a caracterizar las relaciones entre mujeres y hombres en las corporaciones municipales. A continuación se expone cómo operan, en la experiencia de las entrevistadas, dichas condiciones.

**Condiciones objetivas.** Dependiendo del tipo de gobierno de los cuales formaron parte síndicas y concejales se ampliaron o restringieron sus posibilidades reales para desempeñar las funciones conferidas por los cargos. Los principales obstáculos los encontraron en el seno mismo de los gobiernos municipales y aún más en aquellos de tipo autoritario y centralista.

En general, la experiencia de todas transcurrió en una especie de soledad por dos razones: en primer lugar, fueron minoría en proporción de una a diez hombres dentro de las corporaciones

municipales y, en segundo lugar, porque aun cuando ellas dicen representar al pueblo en general, estuvieron desprovistas del apoyo de vecinos y vecinas, prácticamente luego de ser electas perdieron contacto con la población e incluso con los partidos políticos o comités cívicos electorales que las postularon. Sin embargo, esto no debe sorprender tratándose en la mayoría de casos de mujeres para quienes esta experiencia representó su primera relación con partidos políticos, incluso algunas se mostraron reacias a afiliarse al partido que las postuló.

Objetivamente por carecer de experiencia en administración municipal y coyunturalmente encontrarse en un contexto político caracterizado por un retroceso en el proceso de democratización, su situación política se hizo vulnerable y se postergaron aún más las posibilidades reales de fortalecer su estatus como autoridad municipal. En esto influyó la ingobernabilidad generada por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la cual atrofió aún más la dinámica de los gobiernos locales promoviendo la llegada de políticos autoritarios y centralistas, quienes durante los cuatro años de gobierno convirtieron a las municipalidades en centros de proselitismo electoral para asegurarse votos en los comicios de noviembre 2003.

Vincular la experiencia de las entrevistadas al contexto nacional y municipal es importante para comprender que no necesariamente todas aquellas que han sido síndicas y concejalas afrontaron idénticos problemas en el desempeño de sus cargos, es decir, hay cuestiones en la experiencia política que son circunstanciales.

Las entrevistadas cuentan en su haber con un importante currículum de género, el cual denota su trayectoria social y política, pero este también resultó insuficiente cuando de tomar decisiones al interior de los concejos municipales se trató porque hay barreras invisibles construidas alrededor de las determinaciones de género. En este sentido es necesario evidenciar sus experiencias dentro de los gobiernos locales para corregir los espejismos creados por la igualdad jurídica –condición objetiva necesaria pero insuficiente para la consecución de la

equidad de género— y hacer patente que no por ser electas tienen las mismas oportunidades de ejercer poder lo cual, en última instancia y de acuerdo a la narrativa de las entrevistadas, es: “opinar, ser escuchadas y tomar en cuenta su opinión” y además —aunque ellas no lo digan— reconocerse así misma como alguien que sí puede ejercerlo.

Hasta el momento, en Guatemala no existe ninguna norma legal que vele explícitamente la participación política de las mujeres en función del sexo. Todas las leyes se fundan en el principio de igualdad entre hombres y mujeres. La exclusión de éstas de la política partidista se relaciona más con el orden simbólico de lo que se considera femenino y masculino. Por esto, el principio de la igualdad ha sido inoperante para modificar o erradicar la subordinación social y la infrarepresentación política de las mujeres.

Además de mostrar fehacientemente que entre 1985 y 1999, 98% de los cargos municipales han sido ocupados por hombres y solamente 2% por mujeres ¿qué más se puede argumentar para comprender el sesgo patriarcal presente en la igualdad?

El tema de la igualdad tiene otra connotación en la experiencia de las entrevistadas, específicamente en el caso de quienes fueron parte de gobiernos locales participativos y democráticos. El reconocimiento del que gozaron por parte de los otros miembros del concejo municipal, traducido en galantería como ya se dijo, y la posibilidad de desempeñar determinadas funciones las hace percibirse en el plano político como “iguales que los hombres” por lo cual no cuestionan las relaciones de género y por lo tanto no se perciben así mismas como subordinadas o discriminadas lo cual a su vez tiene dos implicaciones.

Primera, aunque afirmen “trabajar por las mujeres” sus acciones no se tradujeron en planteamientos para incidir o modificar la posición y condición política de las mujeres del municipio. Segunda, si bien participan en política, paradójicamente, no están politizadas por esto las estrategias de resistencia que han empleado no traspasan los límites individuales. Estas –las

estrategias– son importantes porque son la única manera de visibilizarlas como sujetas activas dentro de un entorno signado por lo masculino. Pero mientras no trasciendan al plano colectivo, es decir, multiplicar los puntos de resistencia del tejido social y se extienda la superficie de las disidencias posibles (Rodríguez Magda, 1999, 130), no se constituirán en mecanismos de denuncia y propuesta para transformar las condiciones de su participación política dentro de los gobiernos locales.

Para que síndicas y concejalas coadyuven a transformar las relaciones asimétricas de género dentro de las corporaciones municipales y en general, en los municipios y puedan trascender más allá de sus buenos deseos, es imperioso que transiten de las estrategias individuales de resistencia a procesos colectivos de politización, lo cual pasa necesariamente por hacerse conscientes del tipo de relaciones genéricas en que se encuentran inmersas cuando acceden a los cargos ediles. Pero también comprender que dichas relaciones no tienen su origen en las corporaciones municipales –aquí sólo se remarcán, se acendran– sino en la dicotomía del mundo social.

Possiblemente la ASMUGOM podría ser un agente de politización para las funcionarias ediles pero –y sobre la base de la información de que dispuso la investigación– primero será necesario revisar su propio discurso, es decir, dejar el costurero y asumir la vara edilicia y el poder que ésta otorga. Los procesos de formación política que emprenda la ASMUGOM no deben incluir solamente aspectos técnicos y administrativos, es prioritario abrir rutas que conduzcan a la reflexión de las causas subyacentes en las actitudes de los hombres hacia las mujeres, de éstas hacia sí mismas y hacia los hombres.

Otra condición objetiva que no contribuye a modificar el estatus político disminuido que ostentan síndicas y concejalas –sean invitadas o militantes como se le ha definido en el estudio–, es su relación con las organizaciones políticas, sean partidos o comités cívicos electorales. Es

importante que dejen de ser invitadas de éstos y que luego de pasar la “fiesta cívica electoral”, quienes las invitaron se desatiendan del compromiso establecido porque, tal y como lo muestran las experiencias citadas, cuando las mujeres dicen sí a la invitación la asumen con responsabilidad y buenas intenciones de trabajar por su municipio, pero se encuentran desprovistas de apoyo.

En este sentido es necesario preguntar si basta con promover la llegada de un mayor número de mujeres a los puestos de elección popular sin antes clarificar y criticar las condiciones en que llegan y las que encuentran para desempeñarse como autoridades electas. Para el caso concreto de Guatemala lo anterior deberá ser una tarea a asumir por los colectivos y organizaciones de mujeres –dificilmente lo harán los partidos políticos o las instituciones gubernamentales– que trabajan por el empoderamiento político de sus congéneres. Esta tarea puede tener como punto de partida establecer contacto y relación con aquellas que resultaron electas; conocer y aproximarse a lo que es su experiencia y no solamente limitarse a contar cuántas fungen como autoridades ediles, pues como he insistido a lo largo de la tesis no siempre ser parte de las cifras cuenta. Detrás de cada número que conforman las estadísticas electorales hay una historia de género por develar.

**Condiciones subjetivas.** Estas fueron identificadas como el conjunto de juicios, valores, normas, creencias y significados sociales atribuidos al ser hombre o ser mujer y las cuales desde una construcción tradicional de género colocaron a sindicás y concejalas en una posición de subordinación política frente a los hombres del concejo. Esto no fue percibido por ellas mismas debido a los niveles de independencia y autoestima personal que han alcanzado a lo largo de su vida, pero sin poner en cuestión las relaciones de género.

Desde el entramado de las relaciones de género, frente a sus compañeros de concejo, ellas son vistas como mujeres y no como autoridad municipal, lo cual se manifiesta expresamente en el trato galante que les prodigan. Desde esta línea argumentativa cobran sentido las palabras de Alessandra Bocchetti (1990) cuando afirma que “el cuerpo de mujer, comunica el hecho de ser una mujer, así quien la mira se ajustará inmediatamente de acuerdo con esto, según usos, costumbres e historia”.

La problemática social y política enfrentada por las entrevistadas es que no son reconocidas por los otros con la legítima y suficiente autoridad dentro de la corporación municipal por esto no pueden participar en condiciones de equidad e igualdad en la toma de decisiones. En todo caso ellas “influyeron” pero no tuvieron “autoridad” porque como sostiene Anna G. Jónasdóttir (1993), la autoridad significa reconocimiento manifiesto, esto es, poder legítimo como el conferido por los cargos municipales, pero a condición de ejercerlo y ser reconocido por otros y otras.

Influencia significa poder que puede existir, pero que no siempre es manifiestamente reconocido como legítimo o de derecho. Por ejemplo, síndicas y concejalas tienen el estatus formal de autoridad local, pero en forma real sus opiniones o propuestas son subestimadas o consideradas irrelevantes, no sólo por los otros miembros de la corporación municipal sino también por parte de tesoreros, secretarios u oficiales, quienes se resistieron a dar cumplimiento a las disposiciones o requerimientos de ellas. Incluso algunas perciben que ni siquiera son saludadas con el mismo respeto que son saludados sus compañeros cuando ingresan a la municipalidad. En conjunto, lo anterior está determinado por los patrones de género tanto masculinos como femeninos que confluyen en las relaciones de poder en los concejos municipales.

Por otra parte, las condiciones subjetivas no están expresadas solamente por la percepción y valoración de los hombres hacia las mujeres, sino también por las valoraciones que éstas tienen de sí mismas las cuales han interiorizado o subjetivado por la fuerza de la normatividad de género. Como reflexión final, este planteamiento se aleja de aquellas voces que suelen culpar a las mujeres de su propia subordinación y también se aleja de los discursos que creen que éstas pueden cambiar el estado de las cosas obviando lo complejo de la ideología patriarcal que rige el mundo social. En lo que si busca enfatizar es en el peso que tienen los discursos sociales, traspasados por el género, los cuales han creado y reproducido modelos universalizadores y tradicionales del ser mujer u hombre y que, por ejemplo, influyen en cómo las mujeres se relacionan y ejercen el poder.

En relación a la pregunta *¿cómo ejercieron el poder las mujeres al interior de los gobiernos municipales?* en el capítulo V se afirma que lo hicieron en forma diferente a cómo lo ejercen los hombres porque ellas se encuentran en posiciones de desventaja de género. Es un poder disminuido, truncado, vacío, así fue como lo adjetivaron las concejalas de Jalapa. Efectivamente, qué otras características o de qué otra forma puede ser llamado un poder cuando quienes lo ejercen no son escuchadas y sus propuestas son relegadas. De cierta manera las experiencias de ejercicio del poder por parte de síndicas y concejalas, se caracterizaron por ser contradictorias. Por una parte son autoridades electas, pero por otra, rechazan la autoridad; están facultadas legalmente para ejercer poder pero también lo rechazan *¿entonces qué significación social tiene su presencia en los gobiernos municipales?*

Lo anterior significa que es necesario desestructurar el imaginario social y el orden simbólico de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, que si bien, están dadas las condiciones legales para que las mujeres ocupen cargos públicos, no se han trastocado las relaciones de género, estas siguen magnificando lo masculino y subordinando lo femenino. Por

estas razones cuando las entrevistadas rechazan el poder, aún aquel conferido por los cargos, están respondiendo al modelo del deber ser femenino. Para que puedan constituirse en autoridades ediles antes que nadie ellas deben autorizarse a ejercer poder, es decir, desestructurar sus aprendizajes sociales mediante los cuales valoran el distanciamiento entre mujeres y poder.

El poder que ejercieron la mayoría de entrevistadas, dentro de las corporaciones municipales, estuvo asociado a la normatividad de género razón por la cual el lugar de origen de su discurso político es la moralidad. Aún cuando su actuación política estuvo sustentada por valores como la honestidad, responsabilidad y transparencia, ellas y los otros miembros del concejo municipal la significan como ser moralmente más buenas. Por esto y no por otra cuestión el desempeño de las síndicas y concejales, a excepción de la concejala de Chiché, se enmarcó dentro de la política convencional y tradicional de género. Actuaron como se espera lo hagan las mujeres que ocupan cargos públicos, es decir no transgredir ni cuestionar las relaciones socialmente aceptadas, ejemplo de esto son: su antifeminismo, algunas de las propuestas para trabajar con mujeres y el uso despolitizado del género, manifestado en su percepción de que en la actualidad “somos iguales que los hombres”.

La mayoría de entrevistadas significaron el poder como dominación e imposición de unos sobre otros. Esta noción no les permite entenderlo como algo más. Ya que el poder es también un elemento constitutivo de los sujetos tal y como, posiblemente, lo comprenden las mujeres indígenas entrevistadas y no algo que se localiza en una sola persona como lo hacen las mujeres ladinas entrevistadas. El poder en los concejos municipales debe entenderse como una situación relacional que si bien implica jerarquías institucionales, al ser éstos un órgano colegiado, faculta a todas y todos por igual para participar en la toma de decisiones.

En la percepción que las mujeres tienen sobre el poder se sobrepone el género –la norma social– a la norma legal, por lo mismo ésta última resulta inoperante y exigua para posicionar en

un mismo nivel a las mujeres y los hombres. Es por esto que las mujeres no pueden “ponerse la camiseta de autoridad”, como afirmara Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III de Teculután, y fungir como tal.

Las entrevistadas evidencian con su rechazo al poder cómo cobran sentido los discursos que disciplinan a los sujetos a tal grado que dichos discursos promueven y representan verdades estigmatizadoras sobre las mujeres, incluso aquellos que en apariencia son reivindicativos de sus derechos, empero guardan profundos significados tradicionales de normalización de género. Este planteamiento ayuda a comprender por qué algunas síndicas y concejalas expresan su experiencia en masculino, hasta afirmar como lo hizo Aura Leticia Vargas Cordón, concejala III de Teculután “haber tenido muy buena aceptación, como si fuera compañero de ellos, como hombre, no hay ningún trato diferente por ser mujer ahí con ellos”.

No obstante y a pesar de lo anteriormente planteado, no puede visualizarse a las entrevistadas como mujeres sin poder o como mujeres que no ejercieron poder, porque esto sería contribuir a socavar su actuación y perder de vista todos aquellos actos que por pequeños que parezcan han servido de contrapeso y cuestionamiento al poder que los hombres ejercieron en los gobiernos municipales. Las entrevistadas, al igual que la mayoría de mujeres, significan el poder como algo negativo, lo cual como afirmara Michel Foucault (1992) “es una noción totalmente inadecuada para dar cuenta de lo que hay justamente de productivo en el poder”. Si el poder fuera solamente represión y dominación ¿cómo explicar algunos actos de las mujeres? por ejemplo en el caso de las entrevistadas ¿por qué razonan su voto, por qué renuncian, por qué denuncian la intromisión de los diputados? ¿son estos actos propios de personas dominadas en el sentido estricto de lo que conlleva la dominación? No, no lo son.

Son actos de personas que se encuentran inmersas en relaciones de poder donde ambas partes ponen en juego su capacidad de resistir unos frente a otros. Si el poder como dice

Foucault, “no fuera más que represivo, si no hiciera nunca otra cosa que decir no”, entonces sí, las relaciones serían estáticas y con toda razón podría decirse que no es factible transformar las relaciones de género. Cuando las mujeres comprendamos que “el poder no pesa solamente como una fuerza que dice no; sino que de hecho va más allá, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos” podremos darle otro nombre a nuestra actuación, podremos dejar de justificar nuestra presencia a través del servicio y estaremos en capacidad de reconocer que nuestros actos, son actos de poder.

La noción de poder propuesta por Foucault es importante para las mujeres, porque al reconocer los actos de resistencia de las mujeres y de otros sujetos, permite desestructurar desde las relaciones cotidianas los absolutos de poder localizado en los hombres. Para concretizar lo anterior, el poder debe comprenderse “como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social y no como una instancia negativa que tiene como función reprimir”.

Por lo anterior, la investigación propone que los estudios feministas y de género sobre mujeres y gobiernos municipales, deben evidenciar y criticar el esencialismo que subyace tras la pretendida moralidad femenina expuesta en sus discursos. No todo lo que dicen o hacen las mujeres aporta a los objetivos estratégicos para su empoderamiento político. Es necesario cuestionar en qué ha aportado a la transformación real, justa y equitativa de la política, el que sindiccas o concejalas e incluso alcaldesas, lleven la refacción para la hora de las sesiones, pongan bonito el despacho llevando flores o, adornos, lleguen humildemente a la municipalidad, o rechacen el poder. Asumir como válido y positivo el rechazo de las mujeres hacia el poder o aceptar que las mujeres son moralmente más buenas que los hombres es contribuir a mantener la desigualdad genérica en las relaciones de poder. El reto estriba –como sostiene– Alison M. Jaggar en identificar que aspectos de la experiencia moral de las mujeres son dignos de desarrollarse y en qué direcciones.

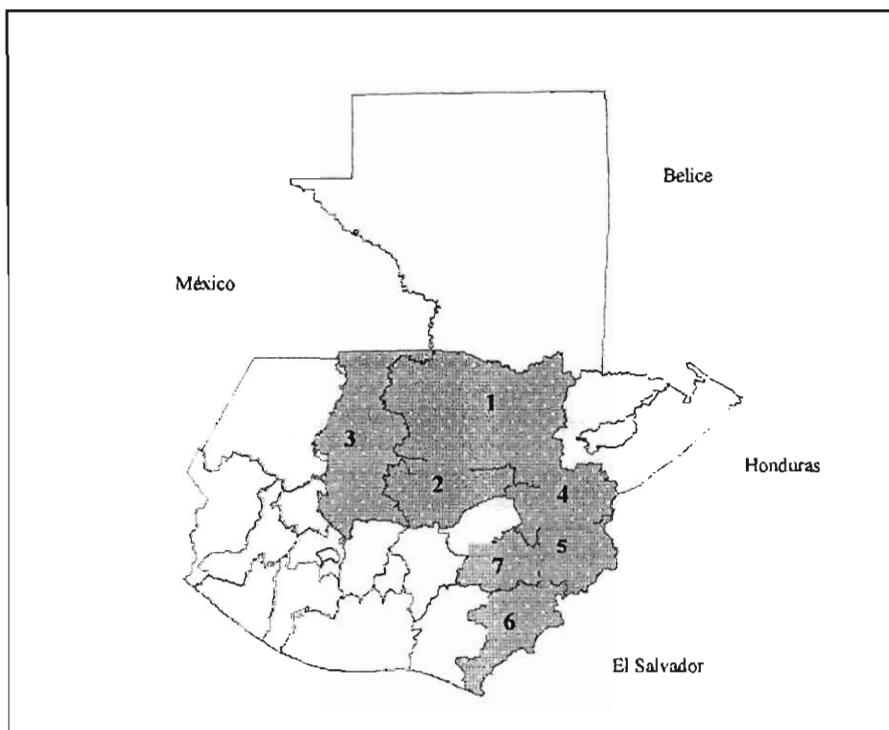
Finalmente, este estudio puso en evidencia la asimetría entre mujeres según la etnia al momento de ocupar cargos ediles: hay una mayor proporción de ladinas en relación a las indígenas. Es necesario sumar la condición étnica de las mujeres a las operatorias de exclusión política realizadas por los partidos políticos. Aludiendo, nuevamente, a la categoría de invitadas de los partidos políticos, ésta se gira principalmente a mujeres ladinas aún en aquellos municipios de mayor población indígena como Cobán (Alta Verapaz) y Cunén (El Quiché). Es decir, se corrobora que si para las ladinas ha sido difícil acceder a cargos públicos, para las indígenas lo es más aún en sus propios municipios.

Al analizar la relación entre mujeres y partidos políticos se subraya la necesidad imperante de continuar interpelando a éstos, de visibilizar cuáles son los mecanismos de poder mediante los cuales vedan la participación real de las mujeres en la política partidista, independientemente de su tendencias ideológicas y de la expropiación del discurso de género, o sobre mujeres, que puedan hacer sus representantes.

Si hasta el momento existe un importante compendio de experiencias que da cuenta del patrón femenino de hacer política en lo local –al cual se suman los resultados de esta investigación– ahora es necesario investigar, profundizar, discutir y proponer acciones para modificar dicho patrón pero sobre todo ahondar en qué es el poder, mostrar cómo lo ejercen las mujeres, desvelar y desmontar la ideología masculina impregnada en su discurso y hacer patente que los buenos deseos de éstas por sí mismas no modifican la opresión genérica, no cambian la política y no transforman el mundo. Desde la academia y también desde el movimiento de mujeres debemos preguntarnos, efectivamente, qué poder queremos las mujeres “el que nos hace más buenas ante los ojos de los otros” o el que en forma real nos permitirá transformar la política y entonces sí por qué no, aportar a transformar la política local.

## ANEXOS

**Anexo No. 1**  
**MAPA DE GUATEMALA**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA DE ESTUDIO**



**■ Departamentos habitados mayoritariamente por población indígena**

- 1 Alta Verapaz
- 2 Baja Verapaz
- 3 El Quiché

**■ Departamentos habitados mayoritariamente por población ladina**

- 4 Zacapa
- 5 Chiquimula
- 6 Jutiapa
- 7 Jalapa

**Anexo No. 2**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

**PERFIL CUALITATIVO**

Municipio: \_\_\_\_\_

Fecha de entrevista: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES DE LA ENTREVISTADA**

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_

Profesión u oficio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Estado conyugal cuando participó en las elecciones de 1999: \_\_\_\_\_

No. de hijos: \_\_\_\_\_ No. de hijas: \_\_\_\_\_

Composición actual de su familia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Pertenencia étnica: Indígena ( ) Ladina ( )

Etnia: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

## DESEMPEÑO DEL CARGO

Cargo que desempeña en la corporación municipal \_\_\_\_\_

Comisión municipal de la que forma parte \_\_\_\_\_

### Su experiencia como integrante de la corporación municipal

- Funcionamiento en general de la corporación municipal
- Proceso seguido al interior de la corporación municipal para la toma de decisiones
- Políticas municipales dirigidas a las mujeres propiciadas por el gobierno municipal
- Experiencias positivas y negativas al formar parte de la corporación municipal
- Comisiones a las que fue delegada y actos públicos en los que participó en representación del gobierno municipal
- Propuestas que presentó a la corporación municipal para su discusión y aprobación
- Sus experiencias dentro de la comisión municipal de que formó parte
- Qué significó ser autoridad municipal, esto le dio poder
- Definición de poder
- Su relación con los vecinos, situaciones que afrontó, problemas en los que se vio involucrada
- Relación con el partido político que la postuló durante su gestión

## TRAYECTORIA POLÍTICA

- Inicios en la política y motivaciones para participar en la política partidista
- Organizaciones políticas a las que ha pertenecido
- Veces que ha participado como candidata, quién la propuso y motivos para aceptar la propuesta
- Oficio o profesión que desempeñaba cuando participó como candidata
- Grupos u organizaciones en los que ha participado
- Se considera una mujer pública
- Cuando participó como candidata conocía experiencias similares de otras mujeres
- Definición de política

## CAMPAÑA ELECTORAL

- ¿Quién la apoyó durante la campaña (recursos económicos, propaganda, discurso proselitista)?
- Su relación con la organización política que la postuló (autonomía o presión)
- Participación en la elaboración de la propuesta del plan de gobierno, sus propuestas y acciones específicas para mujeres
- Ofrecimiento durante la campaña
- Experiencias positivas y negativas vividas durante la campaña electoral
- Argumentos utilizados por los otros candidatos para referirse a su candidatura
- Anécdotas o hechos relevantes que le hubieran sucedido durante la campaña electoral
- Razones por las que fue electa. Limitaciones que afrontan las mujeres para participar en la política a nivel municipal
- Reacciones de mujeres y hombres frente a su candidatura

## Anexo No. 3

## TENDENCIA IDEOLÓGICA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CITADAS EN EL ESTUDIO

Organización Política	Siglas	Tendencia ideológica
Partido de Acción Revolucionaria	PAR	Fundado en 1945. Desde su formación mantuvo relación con organizaciones sindicales. En él militaron políticos de izquierda y/o radicales.
Partido Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	Fundado en 1955 durante el régimen de Carlos Castillo Armas. En 1965 se refundó autodefiniéndose como un partido de izquierda moderada, pero su accionar tiende a ser de derecha.
Movimiento de Liberación Nacional	MLN	Fundado en 1955. Partido de ultra derecha. Sus líderes, principalmente Mario Alarcón Sandoval, lucharon por erradicar el comunismo en Guatemala.
Partido Revolucionario	PR	Fundado en 1957. En sus inicios se definió como continuador de la Revolución de 1944, pero a partir de 1966 se fue derechizando, hizo alianzas con el PID.
Partido Institucional Democrático	PID	Partido de derecha, fundado en 1964 por militares golpistas que derrocaron al entonces presidente Miguel Ydígoras Fuentes.
Partido de Avanzada Nacional	PAN	Fundado en 1989. Partido de derecha moderada, su contribución ha sido importante a la modernización del país, especialmente luego de la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996.
Desarrollo Integral Auténtico	DIA	Fundado a principios de 1990, formado por organizaciones de derechos humanos. Partido de izquierda moderada.
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	Partido de ultra derecha, fundado en los años 90 por Efraín Ríos Montt, ex jefe golpista.
Partido Libertador Progresista	PLP	Fundado en la década de los 90 por Acisclo Valladares. Se presenta como una organización política que no tiene una ideología tradicional, ni de derecha, ni de izquierda sino plural.
Frente Democrático Nueva Guatemala	FDGN	Fundado a mediados de 1995, aglutina a varias organizaciones populares y sindicales. Puede definirse como un partido pluralista de izquierda.
Unión Democrática	UD	Fundado a mediados de la década de los 90, uno de sus líderes más visibles fue José Luis Chea. Es ubicado como un partido de centro-izquierda.
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG	Reconocido como partido político en 1998, luego de la firma de los Acuerdos de Paz. se integró por EGP, ORPA, PGT.
Comités Cívicos Electorales	CAFE, COCICA XALAPAN XEL-JU CCTM	Organizaciones políticas que presentan candidatos para el ámbito local. Son de carácter pluralista y tienden a ser más democráticos que los partidos políticos. En casos como Xel-ju y Xalapan representan a grupos indígenas y sus reivindicaciones son de carácter étnico-culturales.

Fuente: Sichar Moreno, Gonzalo (1999). *Historia de los partidos políticos guatemaltecos. Distintas siglas de (casi) una misma ideología*. Quetzaltenango. Editorial los Altos.

**Anexo No. 4**  
**ÍNDICE DE CUADROS E IMÁGENES**

<b>Capítulo</b>	<b>Número de Cuadro</b>	<b>Título de cuadro</b>
<b>I</b>	Cuadro No. 1	Síndicas y concejalas entrevistadas y área geográfica de estudio según etnia.
<b>II</b>	Cuadro No. 2	Número de integrantes por corporación municipal según número de habitantes por municipio.
	Cuadro No. 3	Las primeras mujeres en cargos municipales.
	Cuadro No. 4	Candidatas a alcaldesas municipales antes de 1985.
	Cuadro No. 5	Alcaldesas municipales de facto 1982-1985.
	Cuadro No. 6	Autoridades municipales electas por proceso electoral y sexo, Guatemala 1985-1999.
	Cuadro No. 7	Alcaldesas electas a nivel nacional 1985-1999.
	Cuadro No. 8	Relación entre población por etnia y número de mujeres electas a nivel municipal 1985-1999.
	Cuadro No. 9	Mujeres mayas candidatas a alcaldesas 1985-1999.
	Cuadro No. 10	Síndicas y concejalas mayas de la ciudad de Quetzaltenango 1985-1999.
	Cuadro No. 11	Mujeres ladinas electas en municipios indígenas 1985-1999.
<b>III</b>	Cuadro No. 12	Perfil y trayectoria social y política de síndicas y concejalas entrevistadas.
<b>IV</b>	Cuadro No. 13	Características de la población y número de integrantes por gobierno municipal del área de estudio.
	Cuadro No. 14	Acciones dirigidas a mujeres propuestas por síndicas y concejalas entrevistadas 2000-2004.

**ÍNDICE DE IMÁGENES**

<b>Capítulo</b>	<b>Número de imagen</b>	<b>Título de imagen</b>
<b>II</b>	Imagen No. 1	Profesora Zoila Cándida Luna Pérez, ex alcaldesa de Rabinal 1978-1980.
<b>IV</b>	Imagen No. 3	Corporación Municipal de Chiquimula, 2000-2004.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acker, Joan (2000). "Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género", en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *Cambios sociales, económicos culturales*, Buenos Aires, FCE, pp. 111-139.
- Aguirre, Rosario (1995). "Sugerencias para una agenda de investigaciones para promover la equidad social y de género en los municipios", en *Gobiernos locales y Equidad de Género: nuevas perspectivas y responsabilidades*, Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, Quito, IULA/CELCADEL, núm. 20, pp. 53-66.
- Astelarra, Judith (1990). "Las mujeres y la política", en Judith Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/ Siglo XXI editores, pp. 7-22.
- Bareiro, Line y Margarita Elias (1995). "Mujer, municipio y políticas públicas", en *Gobiernos locales y Equidad de Género: nuevas perspectivas y responsabilidades*, Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, Quito, IULA/CELCADEL, núm. 20, pp. 67-81.
- Barfield, Thomas (editor) (2000). *Diccionario de Antropología*, México, Siglo XXI.
- Barrera Bassols, Dalia (1998a). "La participación política de las mujeres en México", en Mónica Vera y Graciela Hierro (coords.), *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*, México, PUEG/CISAM/UNAM, pp. 289-298.
- \_\_\_\_\_ (1998b). "Mujeres que gobiernan municipios: un perfil", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios: Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 91-112.
- \_\_\_\_\_ (2001). "Transgresiones, control social y violencia hacia las mujeres en el ámbito rural", ponencia presentada en el tercer congreso "Los actores sociales frente al desarrollo rural", Asociación mexicana de Estudios Rurales (AMER), Zacatecas, pp. 1-12 (fotocopia).
- \_\_\_\_\_ (2002). "Propuestas para el estudio de las mujeres en los partidos políticos", en Dalia Barrera Bassols (comp.), *Participación Política de las Mujeres y Gobiernos Locales en México*, México, GIMTRAP, pp. 101-108.
- Barrera Bassols, Dalia y Irma Aguirre Pérez (2003). "Liderazgos femeninos y políticas públicas a favor de las mujeres en gobiernos locales en México", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Iamujeres/UNDP/GIMTRAP, pp. 105-171.
- Bonilla Arroyo, Ignacio (2002). "Retos del municipio rural en México", en Rodolfo Vega Hernández, (coord.), *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, pp. 23-36.
- Bonfil Sánchez, Paloma (2002). "Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia", en Dalia Barrera Bassols (comp.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, pp. 67-98.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (2002). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la informática*, México, Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Broofield, Christine (2001). *Local governments working for gender equality*, The Hague, IULA.

- Cabrero, Enrique (1985). *La nueva gestión en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México, CIDE/Miguel Ángel Portua.
- Cartiό, Elisa (1999). “Prologo” en Philippe Batalle y Francoise Gaspard, *Cómo las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten*, París, La Flor.
- Celedón C., M. Carolina (1995). “Liderazgo femenino, participación y poder local: nuevos enfoques y perspectivas, en *Gobiernos locales y Equidad de Género: nuevas perspectivas y responsabilidades*, Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, Quito, IULA/CELCADEL, núm. 20, pp. 85-95.
- Dalton, Margarita (2003). “Las presidentas municipales en Oaxaca y los usos y costumbres”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres/UNDP/GIMTRAP, pp. 237-280.
- De Barbieri, Teresita (2002). “Acerca de las propuestas metodológicas feministas”, en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, PUEG/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 103-139.
- Faya Viesca, Jacinto (2002). “Visión histórica del municipio como institución política”, en Rodolfo Vega Hernández, (comp.), *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, pp. 69-104.
- Fernández Christlieb, Paulina (1995). “Participación política de la mujer en México”, en Anna María Fernández Poncela (coord.), *Las mujeres en México al final del milenio*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 85-96.
- Foucault, Michel (1992). *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- \_\_\_\_\_. (1988). “El sujeto y el poder”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow (eds.), *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, pp. 227-244.
- García Canal, María Inés (2002). *Foucault y el poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Giordano, Juan Manuel (1988). *El municipio y la municipalidad*, El Salvador, Instituto Salvadoreño de Administración Municipal.
- Harding, Sandra (2002). “¿Existe un método feminista?”, en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, PUEG/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 9-34.
- Hernández Pérez, Carlos Eduardo (2002). “Vocación de servicio en los funcionarios públicos”, en Rodolfo Vega Hernández (coord.), *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, pp. 105-133.
- Hierro, Graciela (1998). *Ética y feminismo*, México, UNAM.
- Jaggar, Alison M. (1996). “Ética feminista: algunos temas para los años noventa”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, pp. 167-184.
- Jager Contreras, Marcela (2002). *Participación política de las mujeres en los gobiernos locales de Centroamérica*, San José, DEMUCA.
- Jaquette, Jane S. (1994). “Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina”, en Magdalena León (comp.), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Colombia, Tercer Mundo Editores, pp. 117-139.
- Jónasdóttir, Anna G. (1993). *El poder del amor ¿le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Ediciones Cátedra.

- Lamas, Marta (comp.) (2000). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM/PUEG.
- \_\_\_\_\_. (2002). "Cuerpo: diferencia sexual y género", en Marta Lamas, *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus, pp. 51-83.
- Linares López, Luis (1997). *El rol del municipio en la construcción de la paz*, Guatemala, IDAM/FUNCEDE.
- Massolo, Alejandra (coord.) (1994). *Los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México/PIEM.
- \_\_\_\_\_. (1995). "Mujeres en el espacio local y el poder municipal", en *Memoria of a Bi-National Conference: Women in contemporary Mexican Politics*, Austin, Mexican Center of the Institute of Latin American Studies/University of Texas, pp. 23-25.
- \_\_\_\_\_. (1995). "Participación femenina en el gobierno municipal", en Anna María Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, COLMEX, pp. 137-146.
- \_\_\_\_\_. (1998). "Introducción, gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible" en Dalia Barrera Bassols, Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios, experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 13-48.
- \_\_\_\_\_. (2002). *El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una Visión Latinoamericana*, jornadas generando desarrollo, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, pp. 1-18 (fotocopia).
- \_\_\_\_\_. (2003). "Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del primer encuentro nacional de presidentas municipales*, México, Irmujeres, 35-55.
- Matus, Verónica (1995). "Experiencias de democratización y desarrollo económico y social en favor de la equidad de género", en *Gobiernos locales y Equidad de Género: nuevas perspectivas y responsabilidades*, Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, Quito, IULA/CELCADEL, num. 20, pp. 97-106.
- Mazariegos Rodas, Mónica Rocío (2001). *La Institucionalización de la participación comunitaria*, Guatemala, SERJUS.
- Mérida Piedrasanta, Alba Cecilia (2000). *Mujer y ciudadanía: un análisis desde la Antropología de género*, Guatemala, Tesis, Universidad San Carlos de Guatemala, Área de Antropología.
- Merino, Mauricio (coord.) (1994). *En busca de la democracia municipal: La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales.
- Millet, Kate (1975). *Política Sexual*, México, Aguilar. Editor, S.A.
- Minello, Nelson (1986). "Algunas notas sobre los enfoques y aportes de la sociología en el estudio de las estructuras de poder", en Manuel Villa Aguilera (ed.), *Poder y dominación. Perspectivas antropológicas*, México, URSHSLAC/COLMEX, pp. 55-79.
- Moloj (2003). *Pensamiento político de las mujeres mayas y ladinas en la construcción de un buen gobierno en Guatemala*, Guatemala, Diakonia/PROLID.
- Moore, Henrietta L. (1999). *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- Palma Murga, Gustavo (coord.) (1993). *Administración político-territorial en Guatemala. Una aproximación histórica*, Guatemala, USAC.
- Pardo, María del Carmen (1998). "La participación de las mujeres en la gestión municipal", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios, experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 49-62.

- Peña, Molina, Blanca Olivia (2002). “Identidad y Estrategia de Género en la Elite Política de Baja California Sur: ¿son las mujeres “aliadas naturales”, en Griselda Gutiérrez Castañeda, *Democracia y luchas de género: la construcción de un nuevo campo teórico y político*, México, UNAM/PUEG, pp. 45-81.
- Puente Alcaraz, Jesús (2000) “Guatemala. Descentralización y democracia: gobierno local y participación ciudadana. Estudio de caso”, en María Antonieta Huerta Malbrán (coord.), *Descentralización, municipio y participación ciudadana: Chile, Colombia y Guatemala*, Bogotá, Pontificia Universidad Javariana, pp. 229-303.
- Rivera-Cira, Tirza (1995). “Participación política femenina en los gobiernos locales: la lucha por una voz en la democracia”, en *Gobiernos locales y Equidad de Género: nuevas perspectivas y responsabilidades*, Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, Quito, IULA/CELCADEL, núm. 20, pp. 131-141.
- Rodríguez Magda, Rosa María (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*, Barcelona, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Villafuerte, Beatriz (2000). “Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista: Córdoba Veracruz”, en Dalia Barrera Bassols (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 227-293.
- Rodríguez Villafuerte, Beatriz y Dulce María Cinta Loaiza (2003). “Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comps.), *El Municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres/UNDP/GIMTRAP, pp. 173-212.
- Ruiz Olabuénaga, J. Ignacio (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Sacayón Manzo, Eduardo Enrique (2001), *Entre el abandono y la esperanza, mujeres en los gobiernos locales*, Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos.
- Sam Bautista, María Magdalena (1998). “Mujeres gobernando en Veracruz: Tres estudios de caso”, en Dalia Barrera Bassols, Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios, experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 63-82.
- \_\_\_\_\_. (2000). “Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz”, en Dalia Barrera Bassols (coord.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, El Colegio de México/PIEM, pp. 161-226.
- \_\_\_\_\_. (2002). “¿Existe un estilo de gestión femenina en el nivel local? Apuntes para una reflexión”, en Dalia Barrera Bassols (comp.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, pp. 137-148.
- \_\_\_\_\_. (2003). “Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Inmujeres/UNDP/GIMTRAP, pp. 213-235.
- Sánchez del Valle, Rosa (2000). *Comités Cívicos: ¿Hacia una coexistencia de plataformas políticas departamentales?*, Guatemala, Friedrich Ebert Stiftung.
- Scott, Joan W. (1999). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles*, Buenos Aires, FCE, pp. 37-75.
- Serret, Estela (2001). *El género y lo simbólico la construcción imaginaria de la identidad femenina*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Sichar Moreno, Gonzalo (1999). *Historia de los partidos políticos guatemaltecos. Distintas siglas de (casi) una misma ideología*, Quetzaltenango, Editorial los Altos.
- Stimpson, Catharine E. (1998). “¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años noventa?”, en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (comps.), *¿Qué son los estudios de mujeres?*, Buenos Aires, FCE, pp. 127-165.
- Taracena Arriola, Arturo, et.al (2001). *Los departamentos y la construcción del territorio nacional en Guatemala 1825-2002*, Guatemala, ASIES/SOROS.
- Thillet, Braulia (2001), *Mujeres y percepciones políticas*, Guatemala, FLACSO.
- Torres-Rivas, Edelberto y Horacio Boneo (2000). *¿Por qué no votan los guatemaltecos? Estudio de participación y abstención electoral*, Guatemala, IDEA/TSE/PNUD.
- Tribunal Supremo Electoral (2002). *Las percepciones de las mujeres guatemaltecas sobre su participación política*, Guatemala, TSE/OEA/ASIES.
- Urutia, Edmundo (2003). “La subjetividad desdichada de los intelectuales guatemaltecos”, en Wilhelm Hofmeister y H.C.F. Mansilla (ed.), *Intelectuales y política en América Latina. El desencantamiento del espíritu crítico*, Buenos Aires, Homosapiens Ediciones, pp. 77-106.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2002). *La pequeña Burguesía Indígena Comercial de Guatemala*, Guatemala, SERJUS/CEDPA/HIVOS/AVANCSO.
- Valcárcel, Amelia (1994). *Sexo y filosofía sobre mujer y poder*, Barcelona, Anthropos.
- \_\_\_\_\_(1997). *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra.
- Vega-Centeno (2000), *¿Imaginario femenino?: cultura, historia, política y poder*, Lima, Editorial Escuela para el desarrollo.
- Vega Hernández, Rodolfo (coord.) (2002). *Municipio. Aspectos políticos, jurídicos y administrativos*, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política.
- Vela Peón, Fortino (2001). *Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa*, en María Luisa Tarrés (coord.), México, FLACSO/COLMEX, pp. 63-95.
- Zapata-Martelo, et al. (2002). *Las mujeres y el poder contra el patriarcado y la pobreza*, México, Plaza y Valdés.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (1991). *Ciudades y gobiernos locales en la América Latina de los noventa*, México, Instituto Mora/FLACSO.

## HEMEROGRAFÍA

- Anderson, Jeanine, “Mujeres y municipios”, en *El espacio posible, mujeres en el poder local, Ediciones de las mujeres*, núm. 19, Santiago, Isis Internacional, 1993, pp. 54-65.
- Arboleda, María, “Mujeres en el poder local”, en *El espacio posible, mujeres en el poder local, Ediciones de las mujeres*, núm. 19, Santiago, Isis Internacional, 1993, pp. 20-43.
- Bocchetti, Alessandra, “Para sí/para mí”, en *Debate Feminista*, año 1, volumen 2, México, 1990, pp. 221-225.
- Bocchetti, Alessandra y Luisa Murano “Ganar qué, ganar qué: nuestra cuestión con el poder”, en *Debate Feminista*, año 2, volumen 4, México, 1991, pp. 99-129.
- Diario *El Gráfico*, Guatemala, marzo 8 de 1979.
- Diario *El Gráfico*, Guatemala, junio 16 de 1982.
- Estampas de mi Pueblo*, Rabinal, julio de 1980.

- Korsbaek, Leif, "La religión y la política en el sistema de cargos: una comparación de tres comunidades mayas en los Altos de Chiapas", en *Cuiculco, nueva época*, México, septiembre 1990, pp. 115-132.
- Massolo, Alejandra, "Mujeres en el espacio local y el poder municipal", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 58, núm. 3, julio-septiembre, 1996, pp. 133-144.
- Prensa Libre*, Guatemala, febrero 24 de 1978.
- Prensa Libre*, Guatemala, marzo 6 de 1978.
- Prensa Libre*, Guatemala, marzo 8 de 1979.
- Quiroz, Teresa, "Identidad de género y poder local", en *El espacio posible, mujeres en el poder local, Ediciones de las mujeres*, núm. 19, Santiago, Isis Internacional, 1993, pp. 44-53.
- Rodríguez-Shadow, María J., "Intersecciones de raza, clase y género en Nuevo México", en *Política y Cultura*, núm. 14, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, pp. 109-131.
- Saa, María Antonieta, "Desacralizar el Poder" en *El espacio posible, mujeres en el Poder local, Ediciones de las mujeres*, núm. 19, Santiago, Isis Internacional, 1993, pp. 9-19.
- Sánchez Cordero, Olga, "50 aniversario del voto femenino", en *Proceso*, núm. 1408, México, 26 de octubre de 2003, p. 21.
- Soto, Lilian, "Espacios de poder en los municipios", en *El espacio posible, mujeres en el poder local, Ediciones de las mujeres*, núm. 19, Santiago, Isis Internacional, 1993, pp. 108-114.

## LEYES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Acuerdos de Paz, *Serie Política*, Guatemala, Universidad Rafael Landívar/ASDI, 1998.
- Asociación de Mujeres en el Gobierno Municipal, *ASMUGOM*, boletín núm. 1, periodo agosto 2001-2003.
- Asociación de Mujeres en el Gobierno Municipal, *ASMUGOM*, boletín núm. 1, periodo agosto 2001-2003.
- Asociación Guatimalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAI, *Q'ATB'AL TZIJ*, año 1, núm. 1, 2001.
- Asociación Guatimalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAI, *Q'ATB'AL TZIJ*, año 1, núm. 1, 2001.
- Asociación Guatimalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAI, relatoria encuentro nacional de mujeres municipalistas con vocación política, 29 de noviembre de 2002.
- Código Municipal, decreto número 12-2002, Guatemala
- INE, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Guatemala, Instituto Nacional de Estadística.
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto número 11-2002, Guatemala.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos, decreto número 1-85, Guatemala.
- Memoria de labores 2000-2001, municipalidad de Chiquimula.
- MINUGUA, *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Guatemala, Misión de las Naciones Unidas en Guatemala, 2002.
- *Informe de Verificación, Los pueblos indígenas de Guatemala: La superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz*, Guatemala, Misión de las Naciones Unidas en Guatemala, 2001.
- *Informe de Verificación, Los desafíos para la participación de las mujeres guatimaltecas*, Guatemala, Misión de las Naciones Unidas en Guatemala, 2001.

ODHAG, *Guatemala nunca más, informe proyecto interdiocesano de recuperación de la memoria histórica*, Oficina de los derechos humanos de Guatemala, 1998.

TSE, Memoria Elecciones Generales 1985, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Generales 1990, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Generales 1995, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Generales 1999, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Municipales 1988, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Municipales 1993, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

— Memoria Elecciones Municipales 1998, Guatemala, Tribunal Supremo Electoral.

## DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Gamba, Susana (2001) "Poder, liderazgo y ciudadanía, algunas conceptualizaciones sobre el poder", [www.agendadelasmujeres.com.ar](http://www.agendadelasmujeres.com.ar)

*El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo*, s/f, Nicaragua, CIEM/URACCAN, pp. 1-43, [www.mujeresindigenas.net](http://www.mujeresindigenas.net)

Documentos de discusión Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, diciembre 2002, [www.mujeresindigenas.net](http://www.mujeresindigenas.net)

## ENTREVISTAS

Beltetón, Blanca Rosa, realizada por Alba Cecilia Mérida, San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 9 de agosto de 2003.

Chacón, Yolanda, realizada por Alba Cecilia Mérida, Jutiapa, Jutiapa, 22 de agosto de 2003.

Cortéz, Lubia Esperanza, realizada por Alba Cecilia Mérida, La Unión, Zacapa, 19 de agosto de 2003.

De León (de) Sipaque, Coralia María, realizada por Alba Cecilia Mérida, Zacapa, Zacapa, 19 de agosto de 2003.

Galicia Pérez, Francisca Lorena, realizada por Alba Cecilia Mérida, Cunén, El Quiché, 7 de agosto de 2003.

Gámez (de) Soto, Maclovia Arabela, realizada por Alba Cecilia Mérida, Pachalum, El Quiché, 5 de agosto de 2003.

Godoy, María Luisa, realizada por Alba Cecilia Mérida, Santa Catarina Mita, 23 de agosto de 2003.

Herrera, Sida Maribel, realizada por Alba Cecilia Mérida, Atescatempa, Jutiapa, 22 de agosto de 2003.

López Hernández, Hermelinda, realizada por Alba Cecilia Mérida, Rabinal, Baja Verapaz, 11 de agosto de 2003.

López, Luisa Francisca, entrevistada por Alba Cecilia Mérida, Zacapa, Zacapa, 18 de agosto de 2003.

Luna Pérez, Zoila Cándida, realizada por Alba Cecilia Mérida, Rabinal Baja Verapaz, 12 de agosto de 2003.

Mateo, Nora Mirna, realizada por Alba Cecilia Mérida, San Juan Ermita, Chiquimula, 20 de agosto de 2003.

- Perdomo, Ana Walda del Rosario, realizada por Alba Cecilia Mérida, Rabinal, Baja Verapaz, 11 de agosto de 2003.
- Quiroa Díaz, Mildred Rossana, realizada por Alba Cecilia Mérida, Cobán, Alta Verapaz, 8 de agosto de 2003.
- Recinos Bracamonte, Gilda Maritza, realizada por Alba Cecilia Mérida, Chiquimula, Chiquimula, 21 de agosto de 2003.
- Rosas, Odilia María, realizada por Alba Cecilia Mérida, Quezaltepeque, Chiquimula, 20 de agosto de 2003.
- Sandoval Sandoval, Gladys, realizada por Alba Cecilia Mérida, San Luis Jilotepeque, Jalapa, 25 de agosto de 2003.
- Sandoval, Ana María, realizada por Alba Cecilia Mérida, Jalapa, Jalapa, 25 de agosto de 2003.
- Soto, Carmen, realizada por Alba Cecilia Mérida, Salamá, Baja Verapaz, 11 de agosto de 2003.
- Tzoc Chimal, Máxima Justina, realizada por Alba Cecilia Mérida, Chiché, El Quiché, 6 de agosto de 2003.
- Valdez (de) Rodas, Sonia Elizabeth, realizada por Alba Cecilia Mérida, Jalapa, Jalapa, 24 de agosto de 2003.
- Vargas Cordón, Aura Leticia, realizada por Alba Cecilia Mérida, Teculután, Zacapa, 18 de agosto de 2003.
- Wellmann Zúñiga (de) Zea, Gloria Phenélope, realizada por Alba Cecilia Mérida, Cobán, Alta Verapaz, 8 de agosto de 2003.